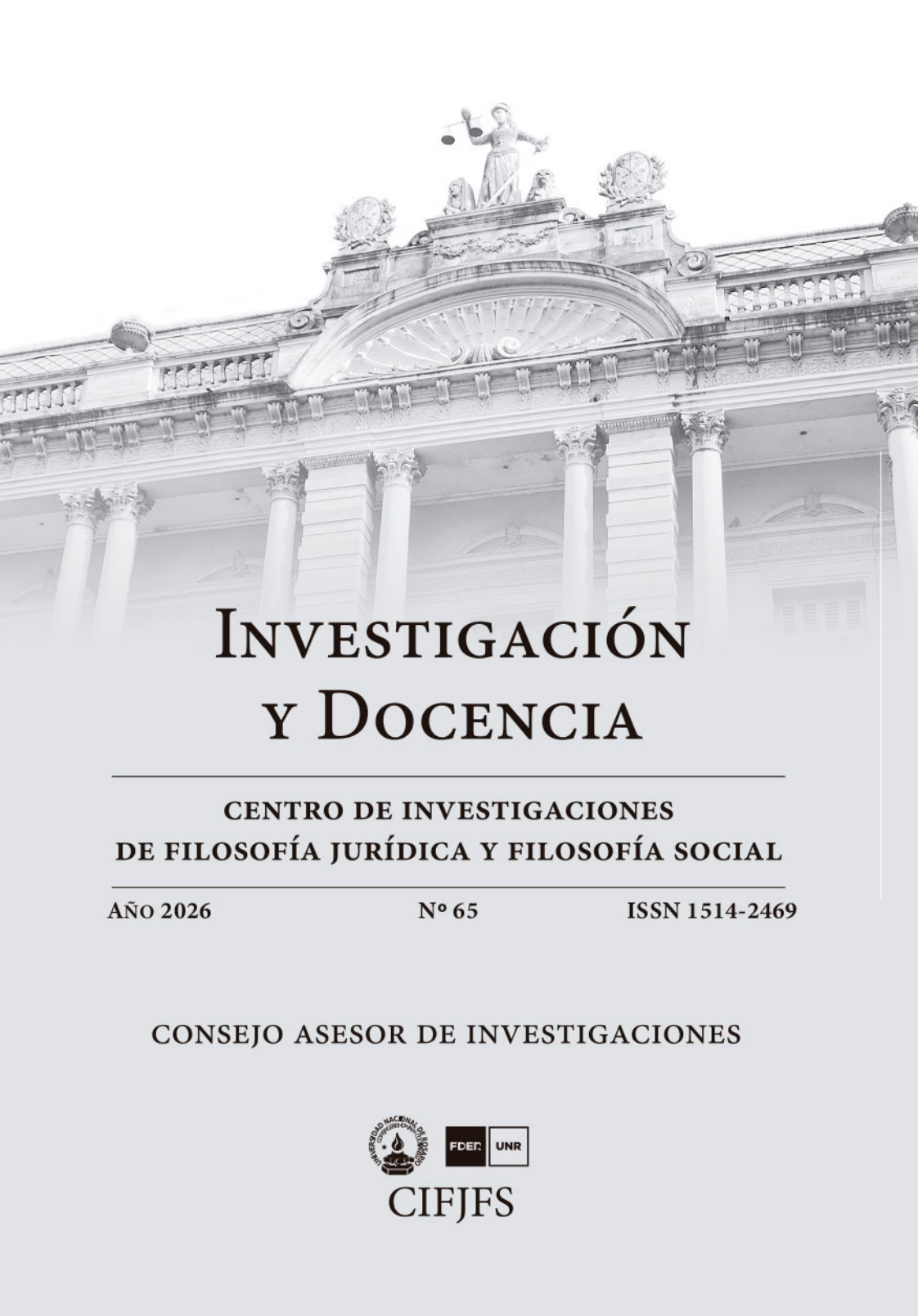




INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

**CENTRO DE INVESTIGACIONES
DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y FILOSOFÍA SOCIAL**

AÑO 2026

Nº 65

ISSN 1514-2469

CONSEJO ASESOR DE INVESTIGACIONES



CIFJFS

INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

N° 65



Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Rosario

Consejo Asesor de Investigaciones

CENTRO DE INVESTIGACIONES DE FILOSOFÍA
JURÍDICA Y FILOSOFÍA SOCIAL

INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

Nº 65

AÑO 2026





Registro de la Propiedad Intelectual N° 746314, Formulario H N° 77004
Propietaria: Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario
Córdoba 2020, Rosario (Código Postal 2000), Argentina.
Teléfono/fax: (341) 4802634, int. 165
E-mail: cijfs-der@fder.unr.edu.ar; mciurocaldani@gmail.com
CUIT: 30-52355240-2

ISSN 1514-2469

Salvo indicación expresa la Revista "Investigación y Docencia" no se identifica necesariamente con las opiniones y los juicios que los autores sustentan.

Director responsable: Dr. Miguel Angel Ciuro Caldani
Vicedirector y responsable de edición y diseño: Dr. Diego Mendy

Publicación realizada por el Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (Córdoba 2020 – 2000 Rosario – Argentina).

AUTORIDADES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Rector: Lic. Franco Bartolacci

Vicerrector: Od. Darío Masía

FACULTAD DE DERECHO

Decano: Dr. Hernán Javier Botta

Vicedecana: Dra. María Emilia Barberis

Secretaria de Ciencia y Técnica: Dra. Paula Navarro

CONSEJEROS DIRECTIVOS

CONSEJEROS DOCENTES

Titulares

Dr. Alfredo Mario Soto
Dra. Analía Antik
Dra. Carina Lurati
Dr. Carlos Alfredo Hernández
Dr. Juan José Bentolila
Dr. Adriana Mack
Dra. Sandra Analía Frustagli
Dra. Margarita Elsa Zabalza
Dr. Gustavo Franceschetti
Dr. Lisandro Hadad

Suplentes

Dra. Andrea Meroi
Dra. Romina Perez
Dra. Mariana Anahí Azpeitia
Dra. Karin Nebel
Dr. Juan Pablo Martínez
Dra. Andrea Straziuso
Dr. Leandro Batalla
Dr. Diego Mendy
Dr. Matías De Bueno

CONSEJERO SUPERIOR

Titular

Dr. Daniel Erbetta

Suplente

Dra. Stella Maris Alou

CLAUSTRO GRADUADOS

Titular

Dr. Alejo Molina

Suplentes

Dra. Martina Dotto

Dra. Aneley Melina Larroquette

Dra. Mariana Fernanda Caramuta

CLAUSTRO ESTUDIANTEL

Titulares

Soffia Romagnoli

Camila Agustina Maldonado

Martín Lorenzo Calabró

Abril Macarena Mosca

Martina Saslavsky

Santiago Dominguez

Martina Caffaratti

Guido Perriard

Suplentes

Camila Belén Bersani

Stefani Fello

Nicolás Miljevic

Adolfo Vaccarini

Pedro M. J. Martinez

Alfonsina Di Sciascio

Gianela Cassina

Federico Rutiz

CLAUSTRO NO DOCENTE

Titular

María Gabriela Crespi

Suplentes

María Florencia Juarez

Nicolás Ezequiel Píccoli

Julio César Del Sordo

CENTRO DE INVESTIGACIONES DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y FILOSOFÍA SOCIAL

Directores honorarios

Dr. Werner Goldschmidt (m. 1987)

Dr. Horacio Brebbia (m. 2010)

Dra. Anunciada (Ada) Lattuca (m. 2019)

Dra. Noemí L. Nicolau

Dra. Alicia Mariana Perugini Zanetti

Dra. María Isolina Dabove

Miembro honorario

Dr. Mario Eugenio Chaumet

Director: Dr. Miguel Angel Ciuro Caldani
(Ex investigador principal del CONICET)

Vicedirectora: Dra. Marianela Fernández Oliva
(Investigadora del CIUNR)

Vicedirector: Dr. Diego Mendy
(Profesor de la UNR)

Secretario: Abog. Damián Dellaqueva
(Docente de la UNR)

En internet: www.centrodefilosofia.org

Diseño y edición web: Diego Mendy

www.cartapacio.edu.ar

Comité Académico (*)

Dra. Noemí L. Nicolau
Dra. Alicia M. Perugini
Dr. Jean-Marc Trigeaud
Dr. Mario E. Chaumet

El Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social fue creado por Resolución D. N° 074/82 como Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Política y por Resolución D N°183/84 pasó a denominarse con el nombre actual.

ÍNDICE

DOCTRINA

CIURO CALDANI, Miguel Angel

Sentidos contables del Derecho. Los saldos, los balances y los estados de situación en la juridicidad (Para el desarrollo de la conciencia jurídica contable) 13

Accounting meanings of Law: account balances, balance sheets and statements of position in juridical accounting awareness (For the development of legal accounting awareness)

Perspectiva trialista sobre lo grotesco y el Derecho. Un país y un mundo en el camino de lo grotesco 77

A trialist perspective on the grotesque and the Law. A country and a world on the road to the grotesque

ESPACIO VIRTUAL

Espacio de reflexión sociológica, lógica (normológica) y axiológica sobre el acuerdo de asociación entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión Europea

CIURO CALDANI, Miguel Angel

El acuerdo UE-MERCOSUR y la construcción del Derecho Universal 123

FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos

Acuerdo de asociación entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión Europea 129

MENDY, Diego	
<i>Algunas notas trialistas sobre el acuerdo</i>	
<i>UE-MERCOSUR</i>	131

TEMA EN DEBATE

MENDY, Diego	
<i>El Derecho de palabras</i>	137

APÉNDICE

CIURO CALDANI, Miguel Angel	
<i>Apéndice del artículo "Sentidos contables del Derecho.</i>	
<i>Los saldos, los balances y los estados de situación en la</i>	
<i>juridicidad"</i>	145

NORMAS EDITORIALES	161
---------------------------	-----

DOCTRINA

**SENTIDOS CONTABLES DEL DERECHO. LOS SALDOS,
LOS BALANCES Y LOS ESTADOS DE SITUACIÓN EN
LA JURIDICIDAD**

**(Para el desarrollo de la conciencia jurídica
contable)**

**ACCOUNTING MEANINGS OF LAW: ACCOUNT
BALANCES, BALANCE SHEETS AND STATEMENTS OF
POSITION IN JURIDICAL ACCOUNTING AWARENESS**

**(For the development of legal accounting
awareness)**

Miguel Angel CIURO CALDANI (*)

*A la memoria de Benedicto XV,
Papa de la Paz,
por haber precomprendido
el catastrófico saldo de la guerra ⁽ⁱ⁾.*

*En el recuerdo del Dr. Cont. Salvador Ciuro.
A la Dra. Cont. Sandra A. Aquel.*

***La justicia se desarrolla
a través de créditos y débitos de vida
(de potencia e impotencia),
de saldos integrados en balances y estados.***

***Todo humano tiene el derecho y el deber
de un resultado vital valioso
permanentemente abierto.***

(*) Ex investigador principal (jubilado) del CONICET. *Las opiniones expresadas en el artículo no tienen ninguna representatividad institucional, manifiestan exclusivamente las posiciones sustentadas por él autor.*

Resumen: Se proyecta la metodología contable en especial en cuanto a saldos, balances generales y estados de situación a los despliegues tridimensionales de la teoría trialista del mundo jurídico.

Palabras clave: Sentido contable. Mundo jurídico. Sal- dos. Balance general. Estado de situación. “Juridínámica”. “Jurimetría”.

Absract: The accounting methodology especially regard- ing account balances, balance sheets and statements of position is projected in the three-dimensional deploy- ments of the trialist theory of the juridical world.

Keywords: Accounting sense. Juridical world. Account balances. Balance sheets. Statement of position. “Juridi- cal Dynamics”. “Jurimetry”.

I. Ideas básicas

1. El nacimiento de la Contabilidad en el marco económico en modo alguno justifica que su *método* no sea, al menos en parte, integrable en los otros aspectos de la vida¹. Contar es computar las cosas considerándo- las como unidades homogéneas, no necesariamente de

¹ C. v. gr. MALLO, Carlos, “La historia y el rigor científico de los estudios sobre Economía y Con- tabilidad”, en *Real Academia Europea de Doctores*, 14 de marzo de 2022, <https://raed.academy/1a-historia-y-el-rigor-cientifico-de-los-estudios-sobre-economia-y-contabilidad/>, 1-1-2026; “La historia de cómo los humanos inventaron la contabilidad”, trad. ACCA Global, <https://www.acca.global.com/gb/en/study-with-acca/blog/how-humans-invented-accounting.html>, 2-1-2026; “Historia de la Contabilidad”, Financial Accounting Foundation, <https://accountingfoundation.org/page/PageContent?pagelId=/accounting-and-standards/accounting-standards/history-of-a ccounting.html>, 2-1-2026; RODRÍGUEZ de RAMÍREZ, María del Carmen, “Revisitando la teoría contable: desde la sustentabilidad a la dimensión espiritual”, en *Contabilidad y Auditoría Investi- gaciones en Teoría Contable*, N° 35, año 18, junio 2012, págs. 70/93, <https://ojs.economicas.uba>

manera numérica². En nuestro enfoque, la “contabilidad” es la aptitud de las cosas para poder reducirlas a *cuenta o cálculo*³. Estas posibilidades, *a menudo esclarecerles por las expresiones matemáticas, pero no necesariamente matematizadas*, son en general aprovechables para la mejor comprensión de la vida, aunque ésta tiene

.ar/Contyaudit/article/view/230/500, 2-1-2026; SUÁREZ PINEDA, Jesús Alberto, “La naturaleza del pensamiento contable”, en *Criterio Libre*, Vol. 15, N°27, julio-diciembre de 2017, págs. 43/66, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=13745>, 12-1-2026 (“Solo así se podrá superar la brecha de la sociodicea que separa lo individual y lo social, la ciencia y los valores humanos, lo económico y lo político, la objetividad y el sujeto, la razón y la cultura, lo público y lo privado.”, pág. 46, “Se trata ahora para nosotros de enlazar los dos elementos formales de «sistema de medición» y «sistema de información» últimamente obtenidos, con la esencia jurídica subyacente en toda información contable.”, pág. 61); NEPOMUCENO, Valerio, “Teoría contable. Quo vadis?”, en *Criterio ... cit.*, Vol. 15, N° 27, julio-diciembre de 2017, págs. 21-42, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6676011>, 12-1-2026; Instituto Autónomo de Derecho Contable, <https://iadeco.org.ar/>, 6-1-2026; LUNA LUQUE, Francisco Javier, “Epistemología de la cuenta y de la contabilidad”, N° 0, 1992, págs. 9/25, <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/3887/Epistemolog%C3%ADadelacuenta.pdf>, 1-2-2026.

² REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, “contar”, <https://dle.rae.es/contar?m=form>, 1-1-2026. En cuanto a contar sin números, se suele usar, v. gr., el concepto *subitizar*, (v. IA, https://www.google.com/search?q=contar+sin+n%C3%BAmoros&rlz=1C1VDKB_esAR1031AR1031&oq=contar+sin+n%C3%BAmoros&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEUYOTIICA EQABgWGB4yCagCEAAyFhgeMgglAxAAGBYHjIIICAQABgWGB4yCggFEAAyogQYiQUyCggGEAAyogQYiQUyCggHEAAyogQYiQUyCggIEAAyogQYiQUyCggJEAAYgAQYogQYTSAQk1NDkwajBqMTW oAgiwAgHxBTKCP4ooZUJD&sourceid=chrome&ie=UTF-8, 30-1-2026, <https://url-shortener.me/A3Y4>, 30-1-2026; *Subitizar*, Wikipedia, <https://en.wikipedia.org/wiki/Subitizing#:~:text=Subitizing%20is%20the%20rapid%2C%20accurate,on%20linguistic%20or%20arithmetic%20processes>, 30-1-2026).

³ REAL ACADEMIA, *op. cit.*, “contar” cit., “contabilidad”, acepción 2, <https://dle.rae.es/contabilidad>, 2-1-2026.

Se pueden c. por ej. AMAT, Oriol – PERRAMON, Jordi (coord.), *Normas Internacionales de Contabilidad*, 2ª. ed., Barcelona, Planeta De Agostini, 2005, https://books.google.com.ar/books?id=UXavyZF5AfC&pg=PA5&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=1#v=onepage&q&f=false, 2-1-2026; BIONDI, Mario (con colab.), *Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior*, Bs. As., Macchi, <https://es.scribd.com/document/647681694/Tratado-de-Contabilidad-Intermedia-y-Superior-Biondi>, 3-1-2026; Asociación Interamericana de Contabilidad, <https://contadores-aic.org/>, 3-1-2026; PREVITS, Gary y otros (ed.), *A global History of Accounting, Financial Reporting and Public Policy. Americas*, Bingley, Emerald, 2011, https://books.google.com.fj/books?id=jMY2xeBJpYwC&printsec=frontcover&source=gbs_book_other_versions_r&cad=4#v=onepage&q&f=false, 27-1-2026; FOWLER NEWTON, Enrique, *Análisis de Estados Contables*, 5ª. ed., Bs. As., La Ley, 2021, se puede v. <https://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/indice-analisis-de-estados-contables.pdf>, 27-1-2026 (“Aunque la expresión “estados financieros” (que indica la naturaleza de la información que ellos contienen) está desplazando a “estados contables” (que refiere a la fuente de la mayoría de su contenido), he mantenido el título tradicional de la obra para que quede en claro que se trata de una nueva edición de ella.”, pág. VII). Vale integrar lo *cuantitativo* y lo *cuantificacional*. V. FERRATER MORA, José, *Diccionario de Filosofía*, nueva edición actualizada por Josep-Maria TERRICABRAS, Barcelona, Ariel, 1994, “cantidad”, t. I, págs. 475/477, “cuantificación, cuantificacional, cuantificador”, t. I, págs. 745/748, “dinámico”, t. I, págs. 895/897. La calidad y la cantidad se relacionan con las posibilidades estáticas y dinámicas.

riquezas que las matemáticas *no pueden asumir* ⁴. Todos los despliegues vitales pueden recibir y de hecho con frecuencia reciben planteos que, en sentido amplio, superando el economicismo, pueden ser “contables”, es decir, tomados “en cuenta”. El objetivo principal de la “contabilidad” es medir, analizar y consolidar la información, pero esta información en modo alguno debe quedar restringida a lo económico y ser referida a la utilidad. Quien no conoce la cantidad no conoce suficientemente la calidad y a la inversa.

El Derecho debe tener muy en consideración los vínculos profundos entre lo *cualitativo* y lo *cuantitativo* y entre lo *estático* y lo *dinámico* ⁵. En este sentido, también es posible, en realidad imprescindible, una *contabilidad jurídica* que, en términos tridimensionalistas tria- listas, mida, analice y consolide, con sentido dinámico, la información respecto de la realidad social, la lógica y

⁴ “La verdad y la evidencia III. Los límites de la razón”, editorial, en *Revista argentina de neurocirugía*, vol. 22, N° 2, abr./jun. 2008, <https://aanc.org.ar/ranc/items/show/408>, 20-1-2026.

⁵ V. “Los métodos cuantitativos y cualitativos son enfoques complementarios de investigación. ...” IA, Cuantitativo y cualitativo, [https://surl.li/pzxflva](https://www.google.com/search?q=cuantitativo+y+cualitativo&sca_esv=f0473244c20bf584&sxsrf=ANbL-n5-V-ROGKzHhoebSNGVgRycvgNzsA%3A1770210231178&ei=t00Dab_DCuvV1sQP0eDlkQE&oeq=cuantitati&gs_l=Exgnd3Mtd2l6LXNlcnAiCmN1YW50aXRhdGkqAggAMgUQABiABDIFEAAyQAQyBRAAGIAEMgUQABiABDIFEAAyQAQyBRAAGIAEMgUQABiABDIFEAAyQAQyBRAAGIAEMgUQABiABEjLN1DPcViuJnACeACQAQKYAXOgAbgSagEEMjQuM7gBAcgbAPgBAZgCDaAcPaoAioAhTCAgoQABhHGNyEGLADwglIEECMYJ8ICBhAAGBYyHsICBAAGIAEGKIEwglIHECMY6glYJ8ICBxAuGOoCGCfCAhAAQABgDGI8BG0oCGLQC2AEBwglQEC4YAXiPARjqAhi0AtgBACIDRAAGIAEGloFGEMYsQPCAgOQABiABBiKBRhDwglWECE4YgAQYigUYQxixAxiDARjHARjRA8ICCAAGIAEGLEDGIMBwglIEAAyQAQyQPCAg4QABiABBiKBRiNBhixA8ICBxAAGIAEGAqYAwXxBQAA-6k-y8DjiAYBkAYlugYGCAEQARgKkgcDOS40oAektgGyBwM3LjS4B5olwgcGMC4zLjEwyAc2gAgB&scient=gws-wiz-serp, 4-2-2026, <a href=), 4-2-1026; *Estática y dinámica*, Wikiasociación, https://wikisocion.github.io/content/statics_dynamics.html, 4-2-2025; HEGEL, Georg, Wilhelm Friedrich, *Ciencia de la lógica*, trad. Félix Luque, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Abada, 2011, t. I, págs. 380 y ss., https://proletarios.org/books/Hegel-Ciencia-de-la-Logica_Vol_1.pdf, 4-2-2026. En cuanto a la importancia de la dinámica en el Derecho v. por ej. REALE, Miguel, *Teoria tridimensional do direito*, 4a. ed., San Pablo, Saraiva, 1986, págs. 53/65; *Ibidem*, *Filosofia do Direito*, 5ª. ed., San Pablo, Saraiva, 1969, t. 2, págs. 482/492.

los valores de la juridicidad y sus especificidades⁶. Si el Derecho no es expresado también con el rigor contable que referimos, si las potencias y las impotencias, las captaciones lógicas, las valoraciones, sobre todo de justicia, las especificidades, etc. no resultan expresados y comprendidos de modo *contable*, la juridicidad desaprovecha un enfoque notoriamente enriquecedor. Las consideraciones de tipo contable deben ser un *medio para que el Derecho se refiera más plenamente a la realidad*⁷.

La propuesta no es comprender desde el Derecho la contabilidad financiera, sino *comprender los despliegues jurídicos contablemente, con rigor y dinámica contables*, e incluso, *solo en cuanto sea necesario*, con auxilio de la matemática. Es necesario desarrollar *la conciencia jurídica contable*.

Una expresión de sabiduría respecto de la dinámica de los resultados es el reconocimiento medieval de la legitimidad o ilegitimidad *por origen y por ejercicio*⁸. Un caso de falta de legitimidad por origen y legitimidad por ejercicio es el de Santo Tomás Becket, quien asumió el arzobispado de Canterbury de manera cuestionable,

⁶ Hay que evitar la hipermnesia y la amnesia jurídicas.

⁷ Un ejemplo del uso de sentidos estadísticos es TURCHIN, Peter, *Final de partida*, trad. Jordi Ainaud i Escudero, Barcelona, Debate, 2024 ("...tenemos que fijarnos en datos macro, cuya veracidad no suele cuestionarse, sobre salarios, impuestos y producto interior bruto (PIB), así como en las encuestas sociológicas elaboradas por agencias gubernamentales y organizaciones como Gallup. Estos datos alimentan los análisis estadísticos publicados por los científicos sociales en revistas académicas.", prólogo), se pueden v. <https://adobeacrobat.app.link/Mhhs4GmNsxb, 3-2-2026>; https://books.google.com.ar/books?id=pJDhEAAQBAJ&pg=PT2&hl=es&source=gbs_toc_r&cad=1#v=onepage&q&f=false, 31-1-2026.

⁸ Cabe recordar en cuanto a la tiranía v. gr., SALISBURY, Juan de, *Policraticus*, trad. Manuel de Alcalá y otros, ed. Miguel Angel Ladero, Madrid, Nacional, 1984, caps. 17 y ss., págs. 556 y ss, <https://archive.org/details/de-salisbury-juan-policraticus/page/40/mode/2up, 20-1-2026> (Se advierte el resultado, por ej., en "Cuando la ambición aumenta, pisoteada la equidad, avanza la injusticia, y, procurando el nacimiento de la tiranía, pone en práctica todo aquello con lo que ésta crece", pág. 558).

pero llegó al heroísmo en su ejercicio⁹. También es el caso de Isabel I de Castilla, con dudosa legitimidad de origen y no perfecta pero mayor legitimidad de ejercicio¹⁰. Los presidentes argentinos de las “presidencias históricas” (Bartolomé Mitre, Domingo Faustino Sarmiento y Nicolás Avellaneda) y de la Generación del 80 (sobre todo Julio A. Roca) tenían escasa legitimidad de origen y lograron una insuperada legitimidad de ejercicio¹¹. Por otra parte, un presidente legitimado en su origen por una elección democrática que, por su ignorancia disimulada con citas, su fanatismo y su obsecuencia pusiera en peligro la integridad territorial de su país sería notoriamente un tirano por ejercicio.

En historia se suele hacer referencia a la cliodinámica y la cliometría; tal vez en el mundo jurídico quepa

⁹ Se puede ampliar por ej. en *S. Tomás Becket, obispo de Canterbury, mártir*, Vatican News, 29 de diciembre, <https://www.vaticannews.va/es/santos/12/29/s--tomas-becket--obispo-de-canterbury--martir.html>, 1-2-2026 y en nuestro artículo “Santo Tomás Becket: la responsabilidad asumida”, en *La Capital*, 26/12/1977.

¹⁰ Este aspecto evidenciado, v. gr., en la oposición a la esclavitud de los indios y el codicilo humanista de su testamento. En codicilo de su testamento la que llegó a ser una gran reina, de destacada cultura, decía pocos días antes de morir “A demás suplico al rey mi señor muy afectuosamente, y encargo y mando a la princesa, mi hija, y al príncipe, su marido, que así lo hagan y cumplan, y que esto sea su principal fin y en ello ponga mucha diligencia, y que no consentan ni den lugar a que los indios, vecinos y moradores de las Indias y Tierra Firme, ganadas y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas ni bienes, antes al contrario que sean bien y justamente tratados, y si han recibido algún agravio que lo remedien y provean para que no se sobrepase en cosa alguna lo que en las cartas apostólicas de dicha concesión se mandaba y establecía.” (*Testamento y codicilo de Isabel I de Castilla, llamada la Católica Isabel I de Castilla*, Fragmentos, en TORRE, De la y CERRO, del, A. – ALSINA, E. (viuda de la Torre), *Testamentaria de Isabel la Católica*, Barcelona, 1974, <https://www.ub.edu/duoda/diferencia/html/es/primario16.html>, 3-1-2026). V., no obstante, VILLAROELO GONZÁLEZ, Óscar, *Juana la Beltraneja. La construcción de una ilegitimidad*, Madrid, Sílex ediciones S.L., 2014.

¹¹ *Presidencias históricas*, Wikipedia, https://es.wikipedia.org/wiki/Presidencias_hist%C3%B3ricas, 1-2-2026; PIGNA, Felipe, *La Generación del 80*, El Historiador, <https://elhistoriador.com.ar/la-generacion-del-80/>, 1-2-2026.

considerar una *dikedinámica* o *juridínámica* y una *dike-metría* o *jurimetría*¹². Quizás, con referencias a las dimensiones en particular, quepa considerar dentro de la dimensión sociológica una *sociodinámica* con una *sociometría*, en la dimensión lógica una *logicodinámica* con *logicometría* y dentro de la dimensión *dikelógica* una *dikedinámica* con *dikimetría*.

En nuestro caso, nos ocuparemos del empleo en el mundo jurídico de los sentidos, esclarecibles por vías numéricas, pero no necesariamente numéricos, de *saldo*, *balance general* y *estado de situación*, agrupables en la noción de *información contable*. Una vía de apoyo significativo para las tareas es la *estadística*¹³. A semejanza de la contabilidad del campo económico, la contabilidad del Derecho debe reflejar la *salud jurídica* que, en definitiva, es la *justicia*, facilitando la *toma de decisiones estratégicas*, y la *rendición de cuentas* a la sociedad.

La filosofía analítica aplicada al Derecho es una expresión de esa búsqueda del rigor del pensamiento que se hará crecientemente relevante con el desarrollo de la inteligencia artificial, pero sus frecuentes limitacio-

¹² *Clidodinámica*, Wikipedia, <https://es.wikipedia.org/wiki/Clidodin%C3%A1mica>, 1-2-2026; *Cliometría*, Wikipedia, <https://es.wikipedia.org/wiki/Cliometr%C3%ADa>, 1-2-2026 ("En 1993, el Premio Nobel de Economía recayó en Douglass North y Robert Fogel en parte por su contribución en el establecimiento de la cliometría, en particular "por haber renovado la investigación en historia económica al usar la teoría económica y de métodos cuantitativos para explicar el cambio institucional y económico").

¹³ V. RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Adriana, "Contabilidad y Estadística: Dos mundos conectados para el éxito", Universidad Intercontinental, <https://www.uic.mx/contabilidad-y-estadistica-dos-mundos-conectados-para-el-exito-financiero/>, 9-1-2026; Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), <https://www.indec.gob.ar/>, 2-1-2026). La contabilidad y la estadística están profundamente vinculadas: la primera registra hechos económicos y la segunda los analiza y proyecta para la toma de decisiones estratégicas.

nes positivistas la privan de resultados valiosos que podría obtener. La altamente esclarecedora construcción de complejidad pura tridimensionalista de la teoría trialista del mundo jurídico puede, en cambio, enriquecerse con más amplitud.

La teoría trialista se refiere a *repartos* de lo que favorece o perjudica la *vida* (*dimensión sociológica*), captados *lógicamente* (*dimensión lógica*, principalmente normológica) y valorados, los repartos y las captaciones lógicas, por un complejo de *valores* que culmina en la justicia (*dimensión dikelógica*). Estos despliegues generales tienen especificidades de alcances, situaciones y dinámicas¹⁴. Es significativo aplicar los conceptos de saldo, balance general y estado de situación al trialismo¹⁵.

Para una cultura como la Argentina, que se enamora de abstracciones, la consideración *realista* de la contabilidad jurídica puede ser un sendero de superación de las construcciones del Derecho sin sentido de realidad¹⁶.

¹⁴ Se puede *ampliar* en GOLDSCHMIDT, Werner; *Introducción filosófica al derecho*, 6ª. ed., 5ª. reimp., Bs. A., Depalma, 1987, págs. 391/393, https://derechocomplejo.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/04/introduccion3b3nfilosc3b3ficalderecho_goldschmidt.pdf, 1-1-2026 y en general en CIURO CALDANI, Miguel Angel, *Una teoría trialista del Derecho*, 2ª. ed., Bs. As., As-trea, 2025.

¹⁵ Werner Goldschmidt plantea con amplitud los despliegues de la realidad que intervienen en el mundo jurídico en el horizonte sociológico (GOLDSCHMIDT, *op. cit.*, págs. 133/189, esp. págs. 168/171).

¹⁶ Cabe recordar el llamado realista de José Ortega y Gasset: "“Argentinos a las cosas”, una frase que nació entre diagonales”, en *El Día*, 2 de marzo de 2020, <https://www.eldia.com/nota/2020-3-2-2-19-14--argentinos-a-las-cosas-una-frase-que-nacio-entre-diagonales-la-ciudad>, 2-1-2026. Vale recordar la advertencia sobre la falta de sentido de la realidad que, con referencia directa a España, formuló Miguel de Cervantes en el Quijote (se puede *ampliar*, por ejemplo, en nuestro artículo "“Notas para una comprensión jusfilosófica del Quijote”, en *Boletín del Centro*

2. El trialismo se apoya en varias categorías “pantónomas”, es decir, referidas de manera constante a la plenitud de sus posibilidades (pan=todo; nomos=ley que gobierna)¹⁷. En la dimensión sociológica son pantónomas la *causalidad*, la *finalidad objetiva* que “encontramos” en los acontecimientos, la *posibilidad* y la *realidad*; en la dimensión lógica es pantónoma la *verdad*, presente con particular gravitación en esta dimensión, y en la dimensión dikelógica es pantónoma la *justicia* ¹⁸. La verdad y la justicia son valores, de modo que sus pantonomías son especialmente exigentes. Como no somos omniscientes ni omnipotentes, nos vemos en la necesidad de *fraccionar* esas pantonomías donde no podemos conocer o hacer más. Los fraccionamientos de pantonomías de las dimensiones sociológica y lógica producen *certeza*; los fraccionamientos de la justicia generan *seguridad jurídica*. A la inversa, los desfraccionamientos de las pantonomías de las dimensiones sociológica y lógica generan incertidumbre y los de la justicia originan inseguridad jurídica. Las dinámicas de la incertidumbre y la inseguridad constituyen *riesgo*¹⁹.

de *Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social*, N° 9, 1987, págs. 19/26, Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, <https://drive.google.com/file/d/1soSZ-zUEm6mUoP8s2qQ72jrOFiGQb3Tk7/view> ss., 4-2-2026).

¹⁷ En cuanto a la pantonomía de la justicia se puede *ampliar* en GOLDSCHMIDT, *op. cit.*; en general respecto a diversas pantonomías en CIURO CALDANI, Miguel Angel, *Bases categoriales de la dinámica y la estática jurídico-sociales (Elementos para la sociología jurídica)*, Rosario, Instituto Jurídico-Filosófico, Facultad de Derecho, Universidad Nacional del Litoral, 1967, <https://centrodefilosofia.org/2025/12/30/bases-categoriales-de-la-dinamica-y-la-estatica-juridico-sociales-elementos-para-la-sociologia-juridica-1967/>, 11-1-2026 y *Una teoría trialista ... cit.*

¹⁸ Además, no es necesario un extremo racionalista para afirmar con Leibniz que cada substancia simple tiene relaciones que expresan todas las demás y ella es, por consiguiente, un espejo viiente y perpetuo del universo (LEIBNIZ, *Monadología*, trad. Manuel Fuentes Benot, 4ª. ed. en B.I.F., Bs. As., Aguilar, 1968, párr. 56, pág. 47).

¹⁹ Es posible *ampliar* en nuestros artículos “Aportes para la comprensión de la condición de los vulnerables en el Derecho de la Salud. La complejidad del riesgo y la vulnerabilidad con especial referencia a la salud”, en *Proyecciones académicas del trialismo (Disertaciones, comunicaciones y*

La juridicidad se construye básicamente con *recortes de casos* que han de ser efectuados con vocación de atender a las categorías y realizar los valores en la mayor medida posible, pero *en el curso imprescindible de las pantonomías*. La plenitud del Derecho requiere *constantes desfraccionamientos*, exigencia de la que ha surgido cierto rechazo al aporte contable, pero la riqueza vital del Derecho en modo alguno justifica que, sin desconocer el carácter provisorio de todos los registros, no se aprovechen las respectivas posibilidades contables²⁰. Uno de los desvíos surgidos del aislamiento del espíritu contable, es el recorte de los casos sin comprender las plenitudes que pueden expresarse, como señalamos, en *saldos, balances generales y estados de situación jurídicos*.

3. Los casos jurídicos se *relacionan* generando *complejos con saldos, balances y estados propios constantemente renovados* que superan a los ya edificadas, generando constantemente nuevos casos²¹. Por ejemplo:

ponencias). *El Derecho en el mundo del sentido y otros estudios*, t. III, Rosario, FderEdita, 2013, págs. 33/59, Centro de Investigaciones ... cit., <https://centrodefilosofia.org/2025/12/30/proyecciones-academicas-del-trialismo-iii-disertaciones-comunicaciones-y-ponencias-2023/>, 2-2-2026 y "Comprensión trialista del riesgo jurídico", en *Doctrina Destacada Gratuita, Rubinzal Culzoni*, 14 de abril de 2024, "https://www.instagram.com/rubinzal_culzoni_editores/p/C5yBB06gbqv/", DC D 163/2024.

²⁰ Una misma realidad, decisión, elección o acción puede ser objeto de diversas referencias y descripciones (V. NINO, Carlos S., *Introducción a la filosofía de la acción humana*, Bs. As., Eudeba, 1987, sobre la individualización de las acciones y el efecto acordeón, págs. 45/56 y acerca de la descripción de las acciones págs. 57/65).

²¹ La palabra "saldo" evoca a solidus. C. "Etimología de saldo", *Diccionario Etimológico Castellano en Línea*, <https://etimologias.dechile.net/?saldo>, 2-1-2026. El saldo, en el ámbito de la contabilidad, es la diferencia que existe entre los ingresos y los egresos (similar a los gastos). El saldo puede ser de tres tipos: acreedor, deudor y cero." (ROLDÁN, Paula Nicole, "Saldo", en WESTREICHER, Guillermo, *Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)*, economipedia, <https://economipedia.com/definiciones/saldo.html>, 6-1-2026; "En contabilidad, el saldo es la diferencia entre el haber y el debe. En una cuenta corriente el saldo deudor expresa una deuda del titular de la cuenta con la entidad; un saldo acreedor expresa una deuda de la entidad con el cliente," ("Saldo",

múltiples casos nuevos, con *denominadores comunes*, pueden *agruparse*, con las informaciones respectivas, en cuanto a adjudicaciones de potencias e impotencias (respecto a alimentación, educación, defensa, investigación, etc.) y su ordenación; fuentes formales de diversa orientación y despliegues de funcionamiento; desenvolvimientos del valor justicia, etc. Tal vez el resultado de la Entrevista de Guayaquil sea injusto con nuestro Libertador general José de San Martín y sus colaboradores, pero el balance general y el estado de situación del denominador común de la independencia sudamericana nos resulta justo²².

La *formación de las cuentas* de la juridicidad puede ser significativa, v. gr., las cuentas que Bartolomé Mitre construyó con referencia al general Manuel Belgrano y la independencia argentina y el general San Martín y la emancipación sudamericana²³. Asimismo en las relaciones personales es significativo superar los problemas puntuales refiriéndolos también a cuentas ampliadas. La injusticia de una solución puede superarse en una cuenta mayor. En las familias tradiciona-

Origen: Banco de España, *elEconomista.es*, <https://www.eleconomista.es/diccionario-de-economia/saldo>, 20-1-2026); REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *op. cit.*, "saldo", "Del it. saldo, y este del lat. solīdus 'sólido'. m. Cantidad positiva o negativa que resulta de una cuenta. m. Resultado final favorable o desfavorable, al dar por terminado un asunto. m. Resto de mercancías que el fabricante o el comerciante venden a bajo precio para despacharlas pronto. Sin.: remanente, resto, sobrante. m. Venta de mercancías a bajo precio. Mañana empiezan los saldos. Sin.: rebajas, barata, gancho, machetazo. m. p. us. Pago o finiquito de deuda u obligación. Sin.: finiquito, liquidación, pago1, abono1.", <https://dle.rae.es/saldo>, 14-1-2026.

²² V. por ej. MITRE, Bartolomé, *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, Bs. As., Anaconda, 1950, págs. 878/897; WINKER, Luis, "San Martín y Bolívar: la entrevista misteriosa", en *Clarín*, 17 de agosto de 2022, https://www.clarin.com/opinion/san-martin-bolivar-entrevista-misteriosa_0_BAJSwQXyPA.html, 7-1-2026.

²³ MITRE, Bartolomé, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Bs. As., Estrada, 1947.

les se superaban agravios personales por la cuenta familiar. A su vez, un caso puede analizarse en denominadores particulares, v. gr., la alimentación puede descomponerse en saldos de nutrición, placer, etc.²⁴ Es importante llevar cuenta de todos esos aspectos.

En la medida que existan despliegues vitales hay saldos a atender y en la medida que haya saldos se genera el deber de desfraccionarlos, o fraccionarlos, de considerarlos según sentidos posibles, integrándolos, en cuanto sea necesario, en balances y estados ⁱⁱ.

Las pantonomías son cursos de las exigencias de la *plenitud de la vida* constantemente renovadas. Como sujetos vivos tenemos la *exigencia vital* de atender siempre, en la mayor plenitud posible, a la plenitud de las perspectivas de todos los casos posibles, con su información contable. El trialismo encuentra en esa dinámica vital un compromiso especial que lo jerarquiza frente a otras construcciones relativamente indiferentes. *Cada concepto del trialismo puede ser un rubro a agrupar y aclarar con un saldo, un balance y un estado esclarecedores*. Su riqueza conceptual abre las posibilidades de una maravillosa comprensión contable sistematizada de las posibilidades del Derecho.

La tridimensionalidad arroja *créditos y deudas* vitales referidos a en general a la dimensión sociológica,

²⁴ Es posible *ampliar* en nuestro trabajo "Denominadores particulares y comunes del Derecho y la Política", en *Estudios de Filosofía Jurídica y Filosofía Política*, t. II, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1984, págs. 205/252, Centro de Investigaciones ... cit., <https://drive.google.com/file/d/13OeqNTqENYu6PmqXM00mx2ksKamnGIQ/view>, 2-1-2026.

derechos y deberes de la dimensión lógica, *títulos y desvalores* de la dimensión dikelógica y a especificidades. Es de modo especial importante considerarlos con sentidos contables. A través de la información contable, sobre todo cuando se integra en el mundo jurídico, mejoran las posibilidades de adoptar decisiones acertadas²⁵.

4. El manejo dinámico de los saldos, los balances generales y los estados de situación debe sustituir a las engañosas teorías del *olvido* y del *perdón*²⁶. Lo disvalioso

²⁵ V. por ej. WHITE, D.J., *Teoría de la decisión*, trad. José Luis García Molina, Madrid, Alianza, 1972.

²⁶ REAL ACADEMIA, *op. cit.*, “olvidar”, “Del lat. vulg. *oblītāre, y este der. del lat. oblitus, part. de oblivisci. tr. Dejar de retener en la mente algo o a alguien. Olvidé su nombre. La enfermedad provocó que olvidara a sus hijos. U. t. c. intr. Sin.: borrar; dejar; desconocer. Ant.: recordar; memorizar; acordarse. tr. Dejar de tener en cuenta algo. Olvida lo dicho. tr. Dejar de hacer algo por descuido. Olvidé cerrar la puerta. tr. Dejar algo o a alguien por descuido en un lugar. Olvidé el sombrero en casa. U. t. c. prnl. expr. Me olvidé al niño allí. Sin.: perder; extraviar; dejar; abandonar; descuidar; desatender; preterir; ignorar. tr. Dejar de tener afecto o estima por alguien o algo. Me olvidaste muy pronto. tr. desus. Hacer perder la memoria de algo. prnl. Perder de la memoria, de la consideración o de la estima. Se olvidó de mi teléfono. Se olvidan de un detalle. Me olvidé de avisarte. Nunca se olvidó de ella. Sin.: omitir; arrinconar; postergar; relegar. prnl. Dicho de una cosa: Quedarse olvidada a alguien. Se me olvidó firmar. Se le olvidó el paraguas.”, <https://dle.rae.es/olvidar?m=form>, 26-1-2026. Olvido pérdida de la memoria de un suceso, ponerse denso, oscuro, Olvido, *Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana En Línea*, <https://etimologias.dechile.net/?olvido>, 15-1-2026; Ibidem, Perdón etimología discutida, perdón, *Diccionario Etimológico ... cit.*, <https://etimologias.dechile.net/?perdo.n>, 15-1-2026. Lo vinculan a seguir dando ...; RICOEUR, Paul, *La memoria, la Historia y el olvido*, trad. Agustín Neira, Bs. As., Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2000, <https://circulosemiotico.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/11/paul-ricoeur-la-memoria-del-olvido-de-paul-ricoeur.pdf>, 16-1-2026; FUNDACIÓN PASQUAL MARAGALL, “La memoria y el olvido: ¿por qué olvidamos?”, <https://blog.fpmaragall.org/memoria-y-olvido>, 15-1-2026; LILLO ESPINOSA, José Luis, *El Perdón y el Resentimiento en Psicoanálisis*, Barcelona, Malpaso, 2021. En relación con el tema cabe recordar “FUNES el Memorioso (cuento, texto completo) escrito por Jorge Luis Borges”, <https://dramaticas.una.edu.ar/assets/files/file/artes-dramaticas/2014/2014-ad-una-cpu-2015-texto-funes-el-memorioso-borges.pdf>, 15-1-2026; GALIMBERTI, Umberto, *Diccionario de Psicología*, trad. María Emilia G. de Quevedo, México, Siglo XXI, 2002, olvido v. memoria, págs. 690/696, <https://saberrespsi.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/09/galimberti-umberto-diccionario-de-psicolog3ada.pdf>, 15-1-2026; “El derecho al olvido es la facultad de solicitar la supresión, bloqueo o desindexación de información personal obsoleta, irrelevante o no necesaria en internet, especialmente en motores de búsqueda, cuando su difusión actual vulnera derechos fundamentales como la intimidad, honor o imagen, sin eliminar la publicación original, buscando un equilibrio entre privacidad y libertad de expresión. Se ejerce principalmente ante los buscadores y se basa en que los datos no cumplen con la pertinencia y actualidad exigidas, protegiendo a las personas de un pasado irrelevante que les impide rehacer sus vidas. Aspectos clave Objetivo: Impedir que información antigua o irrelevante (noticias, deudas, etc.) aparezca en resultados de búsqueda al bus-

se supera a través de nuevas oportunidades, que pueden nutrirse de la *esperanza*, no con el olvido o el perdón²⁷.

car el nombre de una persona, aunque siga publicada en su fuente original (periódicos, boletines). Requisito: La información debe ser obsoleta, no tener interés público actual o ser desproporcionada para la vida presente del individuo, tras un tiempo considerable. No es borrado universal: La información original permanece publicada, pero no se enlaza fácilmente desde los buscadores al buscar por nombre. Base legal: Se fundamenta en normativas de protección de datos personales (como el RGPD en Europa) y sentencias judiciales, aunque su aplicación puede colisionar con la libertad de información. Proceso: Se solicita directamente a los motores de búsqueda (Google, etc.) mediante formularios, quienes evalúan caso por caso el equilibrio de derechos. Cuando se aplica Datos sensibles: Información que, aunque veraz, ya no es relevante para la sociedad y perjudica la reinserción social o profesional de la persona. Información errónea o excesiva: Datos que ya no son necesarios para el fin para el que fueron recogidos o que se han recopilado ilícitamente. Cuando no se aplica (límites) Interés público: No suele aplicarse a figuras públicas o información de interés social, política o histórica relevante. Libertad de expresión: Se debe ponderar cuidadosamente con el derecho a la información, evitando censura.”, IA adaptada, [https://goo.su/XwEel](https://www.google.com/search?q=derecho+al+olvido&sca_esv=37c453c1e71916bb&ssrf=ANbL-n5JrAxxLWOF1lBkHG8Y3RXn79TdSw%3A1768513374447&source=hp&ei=Xl9paeL9GKDA5OUPlbCOiA8&iflsig=AFdpzrgAAAAaWltbm4BsKBlcjPsg1t6oUuFti8ZnOY&ved=0ahUKWwjipNnbwY6SAxUglLkGHRWYA_EQ4dUDCB4&uact=5&oq=derecho+al+olvido&gs_lp=Egdnnd3Mtd2l6lhFkZXJlY2hvIGFsIG9sdmlkbzIKEAAYgAQYFBiHAjIFEAAyQAyBRAAGIAEMgUQABiABDIFEAAyQAyBRAAGIAEMgUQABiABDIFEAAyQAyBRAAGIAEMgUQABiABEifM1CzCVjTLHACeA CQAQCYAaMBoAGfDqoBBDEylJa4AQPIAQD4AQGYAhSgAvkOqAIKwglIHECMY6gIYJ8ICBBajGCfCaggQABiABBixA8ICcxAAGIAEGLEDGIMBwgIKEAAyQAyYigUYQ8ICDRAAGIAEGioFGEMYsQPCAhAQABiABBikBRhDGLDGI MBwglTEC4YgAQYigUYQxixAxiHARjRA8ICBxAgGLECGfCagCQABiABBgKwglMEAAyQAyChgLGLEDmAMM8QUAooDSKuOfCjIHBDEzLjegB9F2sgcEMTEuN7gH6w7CBwgwLjEOLjUuMgHPoAlAQ&scient=gws-wiz, 15-1-2025, <a href=), 15-1-2026.

²⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *op. cit.*, “perdonar”, “Del lat. tardío *perdonāre*, de *per-* ‘per-’ y *donāre* ‘dar’. tr. Dicho de quien ha sido perjudicado por ello: Remitir la deuda, ofensa, falta, delito u otra cosa. Sin.: absolver, disculpar, dispensar, remitir, indultar, amnistiar, condonar. Ant.: castigar, condenar. tr. Exceptuar a alguien de lo que comúnmente se hace con todos, o eximirlo de la obligación que tiene. Sin.: eximir, exonerar, dispensar, liberar, indultar. tr. Renunciar a algo o privarse de ello. No perdonar ocasión de lucirse. No perdonar un baile. Sin.: prescindir, privarse. tr. Renunciar a un derecho, goce o disfrute. Sin.: renunciar, rechazar. perdonar hecho y por hacer loc. verb. U. para notar la excesiva y culpable indulgencia de alguien.”, <https://dle.rae.es/perdonar?m=form>, 15-1-2026. El olvido y el perdón son sociológicamente riesgosos y dikelógicamente ilegítimos; la teoría del saldo es, en cambio, sociológica y dikelógicamente fundada. Tal vez en moral y en religión el olvido y el perdón tengan valores de los que en principio carecen en el Derecho.

El olvido de lo valioso es siempre ilegítimo; el perdón de lo disvalioso puede ser metajurídicamente valioso. Salvo que se apoyen en desfraccionamientos, no son, en principio, valiosos el indulto, la condonación, etc. Suelen ser legítimos cuando hay fallas en la administración de justicia que, en países como la Argentina, son frecuentes. En el campo artístico cabe recordar por ej. VATTUONE, Juan, *Ni olvido ni perdón*, Todo Tango, <https://www.todotango.com/musica/tema/6830/Ni-olvido-ni-perdon/>, 15-1-2026.

Acerca de la esperanza se puede *ampliar* v.gr. en nuestro artículo “Una teoría trialista de la esperanza (Aportes para reconstruir la esperanza)”, en *Investigación y Docencia*, N° 63, 2025, págs. 245/249, Centro de Investigaciones ... cit., <https://centrodefilosofia.org/revistas/investigacion-y-docencia-n-63/>, 2-1-2026.

El olvido y el perdón significan predomios fácticos, la *esperanza* es tridimensional. Con Terencio podemos decir "*homo sum: humani nihil a me alienum puto*" ²⁸. *Lo humano no debe ser mutilado, debe ser enriquecido*. La vida es enormemente rica y cambiante, los saldos, balances y estados de situación son ricos y cambiantes. La teoría jurídica debe dar cuenta de esa plenitud también con los sentidos de la contabilidad²⁹. Todo humano tiene el derecho y el deber de un saldo vital, en este aspecto contable, permanentemente abierto.

5. Todo cambia de significación con los fraccionamientos y los desfraccionamientos. En cualquier significado categorial pantónimo hay relevantes *resignificaciones* del pasado y *presignificaciones* del futuro. Dada la gran amplitud del tiempo que se nos presenta por los resultados de la ciencia moderna, sobre todo la Astronomía, puede ser esclarecedor diferenciar lo más remoto del pasado como pretérito y lo más lejano del futuro como porvenir³⁰. Hay resignificaciones de pasado y pretérito y presignificaciones de futuro y porvenir. En el enfoque valorativo la tradición popular dice "otro vendrá

²⁸ TERCENIO, *Heautontimorúmenos* (*El atormentador de sí mismo*), trad. Juan José Del Col, Acto I, Escena I, Cremes, verso 77, "soy hombre; y por lo tanto, nada que sea humano me resulta extraño", https://juan23.edu.ar/delcol/pdf/terencio_heautontimorumenos.pdf, 23-11-2025 (Soy hombre: nada humano considero ajeno a mí). "Vir sum: nihil in universo mihi alienum est".

²⁹ Hay que atender a la continuidad de la temporalidad. Se puede *ampliar*, por ejemplo, en nuestro artículo "El Derecho, la temporalidad y la transtemporalidad", en *Anuario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario*, N° 3, 1981, págs. 33 y ss.,

³⁰ "Todo lo que debe saber sobre qué es la partida doble en contabilidad", SAPConcur, 29 de julio de 2024, <https://www.concur.com.mx/blog/article/que-es-partida-doble>, 17-1-2026 ("Principio de continuidad: las cuentas deben mantenerse continuamente actualizadas, reflejando la naturaleza dinámica de las transacciones comerciales y permitiendo un seguimiento constante de la situación financiera de la empresa.").

que bueno me hará” y también puede considerarse lo inverso “otro vendrá que malo me hará”³¹. Los saldos, incluyendo los sentidos de las soluciones de los casos que se incluyen en ellos, se *renuevan* de modo permanente. No se trata de que los casos muestren en sí significados diversos de los que creímos por error, sino de que *cambian sus significados*. En el marco de la enorme incógnita del Universo estamos, de cierto modo, en la angustiante tarea de una permanente revisión.

Las resignificaciones y presignificaciones conducen a la necesidad de atender a todos los saldos a nuestro alcance. De cierto modo vivimos en un “tembladeral”, de sustratos y sentidos, pero nuestra responsabilidad es contabilizarlo jurídicamente y resolverlo con justicia.

El desfraccionamiento ha de ser la *regla* y el fraccionamiento debe ser la *excepción*. Con palabras de Werner Goldschmidt podemos decir que la regla debe ser que “filosofemos”, razonemos “et-et”, y la excepción ha de ser “profetizar”, razonar “aut-aut”³². La vocación del jurista práctico suele ser demasiado limitada a casos, que son los problemas que llevan a menudo a tribunales, pero la juridicidad es mucho más amplia. En el avance logrado en su evolución, el humano, en nuestro caso jurista, es un ser con vocación filosófica. Sin embargo, aunque nuestra responsabilidad última es tratar de desfraccionar, vale también fraccionar la responsabilidad para

³¹ *Otro vendrá que bueno me hará*, Centro Virtual Cervantes, <https://cvc.cervantes.es/lengua/refranero/ficha.aspx?Par=59263&Lng=0>, 17-1-2026.

³² C. GOLDSCHMIDT, Werner, “El filósofo y el profeta”, en *Justicia y verdad*, Bs. As., La Ley, 1978, págs. págs. 121/122, <https://estaciencia.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/04/5-goldschmidtfilc3b3sofoyprofeta.pdf>, 21-1-2026.

que no haga estallar a la persona responsable³³. *La atención a nuevos saldos, balances y estados ha de ser la regla, la marginación casuística debe ser la excepción.*

6. Las estrategias occidentales, a diferencia de las chinas, referidas más a lo favorable de la situación, se remiten intensamente a los *modelos subjetivos* y en consecuencia han de atender de modo muy dedicado a los *límites necesarios*, que conviene reflejar en relación con los saldos renovados, balances generales y estados de situación, en nuestro caso, jurídicos³⁴. La información contable ha de expresar *problemas nuevos* de modo permanente, pero no se trata de dificultades de la información en sí, sino de la vida.

En la existencia cotidiana, en la *microjuridicidad*, es notorio, por ejemplo, que las relaciones familiares, de amistad, educativas, etc. dependen en gran medida de la constante y difícil atención a saldos, balances y estados de nuevos alcances. Familia, amistad, educación, etc. son mucho más que casos yuxtapuestos. No podrían desarrollarse si solo se atendiera a problemas puntuales. Con frecuencia las dificultades en esos vínculos se superan por la atención a nuevos saldos, con sus correspondientes balances y estados. También es necesaria la consideración contable integrada en la *macrojuridicidad*. Tomamos como ejemplo la amplitud de un caso de

³³ Se puede *ampliar* por ej. en nuestro trabajo "Hacia una comprensión humanista de la responsabilidad por hechos ilícitos", en AS. VS., "Responsabilidad Civil", *Jornadas en homenaje al profesor Dr. Roberto Brebbia*, Rosario, Vélez Sársfield, 1988, págs. 165 y ss.

³⁴ C. JULIEN, François, *Conferencia sobre la eficacia*, trad. Hilda García, Buenos Aires, Katz, 2006, pág. 15, https://cgrandola.wordpress.com/wp-content/uploads/2008/04/conferencia_sobre_la_eficacia.pdf, 29-1-2026; LASSALLE, Fernando, *¿Qué es una constitución?*, trad. W. Roces, Bs. As., Siglo Veinte, 1957.

gran trascendencia para el estado de la hispanidad, el de la opción de Carlos I de España (V del Sacro Imperio) por el comercio de lana de Castilla con sus posesiones en los Países Bajos en lugar de la industrialización en la Península. En su momento la solución tuvo un sentido de integración de los dos espacios, al disolverse el vínculo interregional imperial el saldo fue un paso en el escaso desarrollo industrial español; hoy es un antecedente de la integración europea; el balance y el estado surgidos de la decisión imperial fue especialmente injusto para España, es justo para la Unión Europea, que integra la misma España³⁵.

³⁵ Por ésta y otras causas se suele decir que España fue “sacrificada al imperio”. V. *Carlos V. Un europeísta en el renacer de la Europa del siglo XVI*, Itinera Carolus V Imperator, <http://www.itinerarcarolus.eu/carlos-v-un-europeista-en-el-renacer-de-la-europa-del-s-xvi/>, 6-1-2026.

En otro enfoque, el enriquecimiento de España con los metales preciosos de América, durante algún tiempo favorable, condujo a desplazar ese subdesarrollo industrial. Tal vez la colonización de América no haya tenido un saldo tan “justo” como aparenta para esa Metrópoli. V. por ej. GARCÍA SANZ, Angel, *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja*, Madrid, Akal, 1986, págs. 243/256; “Comercio de la Lana en la Edad Media y Moderna: Un Análisis Hist.”, studocu, <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-nacional-de-la-plata/historia-americana-a-ii/comercio-de-la-lana/97159198>, 12-12-2025; LÉPORI de PITHOD, María Estela, “La decadencia española. Algunas aportaciones”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, Año XIII, Nos. 25 y 26, págs. 161/190. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/18193/07-pithod.pdf, 11-1-2026.

Avanzando más hacia la actualidad, pese a las expectativas de organismos internacionales como la Sociedad de las Naciones y las Naciones Unidas, que dieron respuestas iniciales valiosas, los saldos respectivos han sido en gran medida insatisfactorios. (VILLANUEVA, Jaime, “¿Qué fue la Sociedad de Naciones? La Sociedad de Naciones surgió para consolidar la paz después de la Primera Guerra Mundial y se disolvió tras no haber evitado la Segunda”, en *El Orden Mundial*, 23 de abril de 2021, <https://elordenmundial.com/que-fue-sociedad-naciones/>, 20-1-2026; DEGIORGIS, Patricio, “Cuáles fueron los éxitos y fracasos de la ONU en 80 años de vida. Comenzó a funcionar un 24 de octubre y su presencia fue contundente a nivel mundial, pero ¿sigue siendo una garantía de paz y dignidad humana para las naciones? “El multilateralismo ya no está de moda, y lo bilateral ofrece soluciones más rápidas”, resume el autor. Pero tiene sus peligros...”, en *Perfil*, 29 de septiembre de 2025, <https://www.perfil.com/noticias/opinion/cuales-fueron-los-exitos-y-fracasos-de-la-onu-en-80-anos-de-vida.phtml>, 20-1-2026; “ONU: Catastrófico fracaso mientras las infracciones cometidas en las guerras causan estragos en la población civil 70 años después de la adopción de los Convenios de Ginebra”, en *Amnistía Internacional*, 22 de mayo de 2019, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/05/un-catastrophic-failure-as-civilians-ravaged-by-war-violations-70-years-after-geneva-conventions-2/>, 20-1-2026.

Como los saldos, los balances y los estados son vías de frecuente *desfraccionamiento*, todos tenemos derechos y deberes de ser considerados no solo por nuestros repartos aislados sino por ellos, aunque a veces, como en el sistema penal, dikelógicamente el saldo deba obtenerse hacia la libertad.

La información contable puede referirse por operaciones básicas afines a las aritméticas: *suma*, *resta*, *multiplicación*, *división*, e incluso potenciación y radicación de rubros jurídicos³⁶. En la inabarcabilidad total de la materia, el espacio, el tiempo y las personas, todo saldo, balance o estado es *provisorio*, pero tenemos la necesidad y el deber de referirnos a ellos.

7. Los elementos sociológicos, lógicos y dikelógicos que intervienen en una información contable son *integrados*³⁷. En términos afines a las dimensiones jurídicas cabe referirse en lo jurístico-sociológico a *sopesar* participaciones, sobre todo intereses, fuerzas y potencias e impotencias; en lo jurístico-lógico a *computar* racionalidades y en lo jurístico-dikelógico a *ponderar* despliegues de valor³⁸. Es posible referirse a informaciones

³⁶ *Operaciones aritméticas*, https://www.dm.uba.ar/materias/modelo_lineal/2009/1/guiar.pdf, 1-1-2026.

³⁷ Se puede *ampliar* en nuestro libro *Los contratos conexos*, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1999, Centro de Investigaciones... cit., <https://centrodefilosofia.org/2025/12/30/los-contratos-conexos-1999/>, 20-1-2026.

³⁸ Al *sopesar participaciones* puede ser relevante atender a la teoría de las capacidades de Amartya Sen (v. por ej. *Amartya Sen y OPHI*, <https://ophi.org.uk/research/amartya-sen-and-ophi>, 5-1-2026, en cuanto a los materiales de la justicia SEN, Amartya, *La idea de la justicia*, trad. Hernando Valencia Villa, Taurus, Madrid, Santillana, 2010, págs. 255/347, https://www.academia.edu/105387970/Amartya_Sen_La_idea_de_la_justicia, 5-1-2026).

Respecto a la ponderación es valioso tener en cuenta las propuestas de Robert Alexy (v. por ej. ALEXY, Robert, "On the Structure of Legal Principles", en *Ratio Juris*, 13, N°3, septiembre de 2000, págs. 294/300, <https://irjs.panthéonsorbonne.fr/sites/default/files/inline-files/2000%2C%2>

infradimensionales, referidas a una o dos dimensiones, pero son incompletas. Los saldos, los balances generales y los estados de situación son vías de conexión entre las microjuridicciones y las macrojuridicciones. Tienen presencias en los dos alcances. Las informaciones contables del Derecho contribuyen a formar *climas jurídicos*. Al fin el Derecho, y la justicia como su posibilidad identificatoria, se desarrollan a través de créditos y débitos de potencia e impotencia, es decir, de vida, con captaciones lógicas. Recortar o ampliar indebidamente los saldos, balances o estados es mutilar o disolver la vida.

8. Los saldos, articulados en balances y estados jurídicos, han de viabilizar la estrategia, cuyo objetivo no debe ser otro que el desarrollo pleno de la maravillosa condición humana³⁹. Al fin en lo posible toda la vida, en cada una de sus manifestaciones, individuales y de la especie, ha de ser considerada en una contabilidad dinámica con parcialidades más o menos firmes, pero siempre abiertas ⁴⁰.

0Alexy%2C%200n%20the%20structures%20of%20legal%20principles.pdf, 10-1-2026, además cabe considerar <https://onlinelibrary.wiley.com/toc/14679337/2000/13/3>, 10-1-2026; "Principios formales", en *Doxa*, 37, 2014, págs. 15/29, <https://rua.ua.es/server/api/core/bitstreams/1d49785c-326d-4038-a793-fe4001557e04/content>, 10-1-2026; Ibidem, "Proportionality and Rationality", en JACKSON, Vicki C. – TUSHNET, Mark (eds.), *Proportionality. News Frontiers. New Challenges*, Cambridge University Press, 2017, págs. 13/29, se puede c. <https://es.scribd.com/document/650301505/6-Alexy-Proportionality-and-rationality-en-es>, 12-1-2026; ALEXY, Robert. "Sobre los derechos constitucionales a protección", en GARCÍA MANRIQUE, Ricardo, ed., ALEXY, Robert y otros, *Derechos sociales y ponderación*, 2ª. ed., Madrid, Fundación Colquio Jurídico Europeo, 2009, págs. 13/84, <https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:7a788243-47ff-4df7-a574-596db5f8be69?viewer%21megaVerb=group-discover>, 12-1-2026; desde otros enfoques se han hecho observaciones, por ej. en GUIBOURG, Ricardo, *Alexy y su fórmula del peso*, <https://www.derecho.uba.ar/institucional/deinterres/2015-robert-alexey-guibourg-castellano.pdf>, 12-1-2026).

³⁹ La etimología de balance es balanza, "Etimología de balance", *Diccionario Etimológico ... cit*, <https://etimologias.dechile.net/?balance>, 1-2-2026. La afinidad entre los dos platos de la balanza y el "re-parto" es interesante. El balance es relativamente estático y el estado de resultados es relativamente dinámico.

⁴⁰ FERRATER MORA, op. cit., "dinámico", t. II, 1994, págs. 895/897, "devenir", t. II, págs. 852/856.

Los *saldos*, el *balance* y el *estado individuales*, que tienen un momento especialmente relevante en la muerte, pero lo superan, y los *saldos*, el *balance* y el *estado colectivos* de la humanidad, que tendrán un momento especialmente relevante con nuestra extinción pero, según nuestra construcción, la superan, encuentran sentidos últimos referidos al complejo de valores, en nuestro marco, a la justicia, cuya posibilidad identifica al *Derecho*, pero al fin a la *humanidad*, cuyo enfoque corresponde en definitiva a la *Filosofía*. Para ser a través de saldos, balances y estados tenemos que encontrar nuestra *razón de ser*. Durante milenios hemos remitido esta razón a la religión, ahora *debemos encontrarla en nosotros mismos*, como *individuos integrados en la especie en la enormidad del Universo*.

Hay al fin una *criptojuridicidad*, incluso tal vez un *inconsciente de juridicidad*, que corresponde al *sentido profundo* que el Derecho brinda a la existencia de la especie⁴¹. Tal vez sea proyectable, también en tiempos como el actual de profunda crisis, en *expectativas* y *esperanzas*⁴².

9. La contabilidad puede aportar al Derecho su capacidad de expresar visiones más amplias y de manifestarse matemáticamente. En nuestro caso, nos ocuparemos de las visiones *más amplias* que superan los ca-

⁴¹ Hay que desarrollar también el sentido de *humanidad profunda* que brinda el Derecho, tal vez de modo analógico al que Carl Jung utilizó en "Psicología y Alquimia" (se puede v. JUNG, C. G., *Psicología y alquimia* (rec.), trad. Alberto Luis Bixio, Bs. As., Rueda 1957).

⁴² Agradezco las reflexiones en este sentido de la distinguida colega Sonia A. B. Bellotti de Podestá.

sos, abriéndose a otros saldos, balances generales y estados de situación, según la riqueza de perspectivas trialistas.

II. *Análisis trialista*

1. *Parte general*

a) *Dimensión sociológica*

10. En la dimensión sociológica, desenvuelta en la *vida*, con *intereses y fuerzas*, las continuidades y discontinuidades de las *adjudicaciones* de potencia e impotencia con sus diversos saldos pueden provenir de modo básico de sus *causas*, sean distribuidoras o repartidoras, sus *recipiendarios* beneficiados o gravados, sus *objetos*, que son potencias e impotencias, sus *formas* y sus *razones*. Las *fuerzas* de las adjudicaciones se desenvuelven en general de acuerdo con las enseñanzas de la física, por ejemplo, vale recordarla, la tercera ley de Newton⁴³.

Las causas distribuidoras surgen en la *naturaleza*, las *influencias humanas difusas* o el *azar*; las repar-

⁴³ V. "LEY III Con toda acción ocurre siempre una reacción igual contraria: O sea, las acciones mutuas de dos cuerpos siempre son iguales y dirigidas en direcciones opuestas.", NEWTON, Isaac Sir, *Principios matemáticos de la filosofía natural (Principia)*, trad. Eloy Rada, lectulandia, pág. 494 <https://static1.squarespace.com/static/5d2dfea38c708800014f8c1a/t/62c46375cb355b76af0addc9/1657037694960/Principios+matematicos+de+la+filosofia+natural+Principia++Sir+Isaac+Newton.pdf>, 2-1-2026, NEWTON, Isaac Sir, *Philosophiae naturalis principia mathematica*, 3ª. ed., Londres, Innys, 1726, <https://archive.org/details/A297190/page/n11/mode/2up>, 30-1-2026. La radicalización "woke", que tenía perspectivas fundadas, abrió camino a la reacción de críticas, en parte también sostenibles, que en algunos discursos, como el del presidente Javier Milei, han sido indebidamente radicalizadas (C. "Qué significa la "ideología woke" que siempre menciona Javier Milei", en *eldestape*, 23 de enero de 2025, <https://www.eldestape-web.com/sociedad/javier-milei-presidente/que-significa-la-ideologia-woke-que-siempre-menciona-javier-milei-2025123104011>, 1-2-2026).

tidoras se desenvuelven en el *obrar de humanos determinables que actúan con cierta espontaneidad hasta el límite de lo previsible*⁴⁴. Es esclarecedor considerar las adjudicaciones a través de las registraciones jurídicas contables.

Las *distribuciones* se comprenden mejor cuando se conocen sus informaciones contables, por ejemplo, en cuanto a datos geográficos, demográficos, económicos, religiosos, lingüísticos, científicos y técnicos, educativos, artísticos, ambientales, etc.

Al atender a los *repartos* hay que considerar, con el mayor apoyo de registros contables posible, la *identidad*, *cantidad* y *condición* de los repartidores y los beneficiarios; la *calidad* y *cantidad* de las potencias, de la *audiencia* y la *prueba* (forma de los repartos) y las *razones*. Los repartos alcanzan hasta lo *previsible* por los actores, pero una cuestión difícil a resolver es *hasta dónde* se plantea la previsibilidad, porque ésta si es real y no potencial depende mucho de las aptitudes mentales de los repartidores. Por ejemplo: el alcance del reparto de la condena a Galileo Galilei por la Inquisición está profundamente entramado no solo con la inteligencia de los jueces, que en su totalidad no conocemos, sino con las posibles brillantes percepciones, por ejemplo, del Cardenal Roberto Belarmino, santo y doctor de la Iglesia, quien advirtió los riesgos que para la fe tenía el método de Galileo, y del asimismo muy lúcido Papa Urbano VIII,

⁴⁴ Repartir es decidir y es elegir.

apreciaciones tal vez más nítidas incluso que la del propio gran científico⁴⁵. Hoy la fe de la Iglesia nos parece insostenible en gran medida porque el método de Galileo nos da conocimientos muy amplios de la enormidad del Universo. Creemos que los dirigentes eclesiásticos intuyeron el riesgo. ¿Son repartidores de rechazo de las evidencias de la ciencia actual? ⁴⁶.

Hay que atender además, en detalle, a los despliegues de *pararrepartos* e *infrarrepartos*, respectivamente paralelos o inferiores a los repartos propiamente dichos, pero profundamente vinculados con éstos. Por ejemplo: en cuanto a los *repartidores* es necesario considerar no solo a quienes obran de modo directo, repartidores plenos, sino a quienes son *pararrepartidores* que instigan, viabilizan, promueven o influyen, y los *infrarrepartidores* que directamente apoyan. En tanto sus resultados sean previsibles hay pararrepartidores *por acción u omisión*. Por ejemplo: la política generosa de seguridad social del kirchnerismo llevaba al saldo inevitable del casi colapso del sistema jubilatorio y sus gobernantes resultaron nítidamente no solo repartidores de los beneficios sino al menos pararrepartidores del casi colapso que sobrevino⁴⁷; sectores del peronismo brindaron decisivo apoyo, al menos pararrepartidor, para el primer

⁴⁵ Paulo V (1605-1621) fue el Papa en el primer proceso y comienzo de la persecución a Galileo, en 1616, cuando se sostuvieron las acciones de la Inquisición contra el heliocentrismo. El Papa Urbano VIII lo fue durante la condena definitiva, de 1633. Juan Pablo II rehabilitó al científico desde la Institución en 1992.

⁴⁶ V. SANTILLANA, Giorgio de, *El Crimen de Galileo, Historia del proceso inquisitorial al genio*, trad. Juan Rodríguez Chicano, Bs. As., Claridad, 1960.

⁴⁷ En cuanto al entrismo kirchnerista en el peronismo v. por ej. RODRÍGUEZ, Javier Alejandro, "Los 50 años del camporismo y los 20 del kirchnerismo", en *La Voz*, 16 de mayo de 2023, <https://www.lavoz.com.ar/opinion/los-50-anos-del-camporismo-y-los-20-del-kirchnerismo/>, 7-1-2026; ROCAMORA, Oberdán, "El entrismo eficaz", en *Jorge Asís Digital*, 15 de julio de 2012, <https://jorgeasisdigital.com/2012/07/15/el-entrismo-eficaz/>, 7-1-2026; ALCÁZAR, Sergio, "¿Porque el kirchnerismo destruye al peronismo?: De un movimiento de masas a un espacio sectario que dejó de representar a las mayorías", en *La Voz de Rosario*, 22 de noviembre de 2025, <https://la-vozderosario.com/porque-el-kirchnerismo-destruye-al-peronismo-de-un-movimiento-de-masas>

gran avance de Javier Milei, con el propósito de destruir al sector de centroderecha sin que ganara el auxiliado, de manera que son responsables históricos de este gobierno⁴⁸; el presidente de los Estados Unidos Donald Trump dio un apoyo decisivo al éxito electoral último del partido del presidente argentino Javier Milei, de modo que es pararrepartidor de lo que éste realiza⁴⁹. Los presidentes norteamericanos del período han sido pararrepartidores del genocidio en Gaza, cometido de manera directa por el primer ministro israelí Benjamín Netanyahu, que notoriamente pudieron evitar⁵⁰. Indudablemente si no se hubieran producido las mencionadas intervenciones extranjeras las adjudicaciones en la Argentina y Gaza habrían sido muy distintas, los saldos, los balances y los estados hubieran resultados diversos. En otra perspectiva, el presidente Javier Milei brinda su rotundo apoyo a los desempeños del presidente Donald Trump y el primer ministro Benjamín Netanyahu, de modo que es infra-repartidor de sus repartos⁵¹. Quienes votan al presidente Ja-

as-a-un-espacio-sectario-que-dejo-de-representar-a-las-mayorias/, 5-1-2026; Neura, <https://www.instagram.com/reel/DBw7vWZxoo3/>, 5-1-2026.

⁴⁸ Jorge Asís en GPS: "Milei es una invención del peronismo", <https://www.youtube.com/watch?v=40JqAjFVS-s>, 5-1-2026.

⁴⁹ LORCA, Javier, "Donald Trump defiende su ayuda a Javier Milei: "Argentina está luchando por su vida, se están muriendo"", en *El País*, 20 de octubre de 2025, <https://elpais.com/argentina/2025-10-20/donald-trump-defiende-su-ayuda-a-javier-milei-argentina-esta-luchando-por-su-vida-se-estan-muriendo.html>, 26-1-2026; MANSILLA BLANCO, Roberto, "Milei, Estados Unidos e Israel: claves geopolíticas de las elecciones legislativas en Argentina", en *LISA News*, 26 de noviembre de 2025, <https://www.lisanews.org/geopolitica/milei-estados-unidos-e-israel-claves-geopoliticas-de-las-elecciones-legislativas-en-argentina/>, 26-1-2026.

⁵⁰ "Estados Unidos: En pleno genocidio israelí, el veto a la resolución de la ONU que pide que se levanten las restricciones a la ayuda humanitaria en Gaza y se libere a los rehenes es vergonzoso e inhumano", en *Amnistía Internacional*, 4 de junio de 2025, <https://www.es.amnesty.org/en-qu-e-estamos/noticias/noticia/articulo/estados-unidos-en-pleno-genocidio-israeli-el-veto-a-la-resolucion-de-la-onu-que-pide-que-se-levanten-las-restricciones-a-la-ayuda-humanitaria-en-gaza-y-se-libere-a-los-rehenes-es-vergonzoso-e-inhumano/>, 26-1-2026.

⁵¹ VERA, Rigoberto Horacio, *Noticias: Argentina: Milei destaca a Estados Unidos y a Israel como aliados estratégicos*, en Banco Piano, <https://www.bancopiano.com.ar/Inversiones/Servicios/Noticias/Nota/argentina-milei-destaca-a-estados-unidos-y-a-israel-como-aliados-estrategicos>, 26-1-2026; "Milei prepara un nuevo viaje a Israel y refuerza el eje estratégico con Tel Aviv", en *Perfil*, 25 de enero de 2026, <https://www.perfil.com/noticias/politica/milei-prepara-un-nuevo-viaje-a-israel-y-refuerza-el-eje-estrategico-con-tel-aviv.html>, 26-1-2026; "Milei reafirma apoyo

vier Milei hacen, aunque sea involuntariamente, *recipiendarios* beneficiados indirectos, *pararrecipiendarios*, al presidente Donald Trump y al primer ministro Benjamín Netanyahu. El voto por la posible enajenación de las riquezas del país es, en gran medida, resultado del balance de riqueza fácil del extensísimo territorio ⁵². Existen asimismo *criptorrepartos*. Los créditos que el poder estadounidense otorga y hace otorgar a la Argentina esconden repartos de hipoteca para la soberanía del país que no se dudará en ejecutar si hay gobiernos que desean independizarse. ¿Cuánto paga y pagará la Argentina con su libertad? Hay que procurar plenitud de las informaciones contables sobre las adjudicaciones.

Corresponde considerar *compensaciones* y *descompensaciones* de rubros, por ejemplo, si se agrega o saca un recipiendario, se aumentan o disminuyen potencias o impotencias, se modifica la forma y varían las razones (v. gr. las razones alegadas). Los cambios pueden relacionarse con las registraciones contables.

El sentido concreto de lo contable debe utilizarse para intentar reorientar la *alienación moral de la humanidad* en la *nueva era* donde el abandono de la referencia a la otredad abre caminos a la indiferencia y la crueldad⁵³.

11. Los repartos pueden ser de dos clases: *autoritarios* o *autónomos*. Los primeros se desenvuelven por

a Israel tras reunión con Netanyahu en Nueva York, mientras crecen las críticas", en *TRT Español*, 26 de septiembre de 2025, <https://www.trtespanol.com/article/2ab5c60c0a74>, 26-1-2026.

⁵² Se puede *ampliar* por ej. en nuestro artículo "Una Argentina "parasitaria" entre la feudalización y la colonización", en *Investigación ... cit.*, N° 34, 2001, págs. 59/65, Centro de Investigaciones... cit., <https://centrodefilosofia.org/wp-content/uploads/2025/12/vol-34-2001.pdf>, 10-1-2026.

⁵³ V. BERARDI BIFO, Franco, *Pensar después de Gaza. Ensayo sobre la ferocidad y la extinción de lo humano*, trad. Diego Picotto y Ezequiel Gatto, Tinta Limón, 2025.

imposición y realizan el valor poder; los segundos se desenvuelven por acuerdo de los interesados y satisfacen el valor cooperación. Es importante saber si la imposición o el acuerdo son formales o se refieren a los saldos, balances generales y estados de situación vitales reales respectivos. Vale diferenciar, con el mayor apoyo de contable posible, por ejemplo, los rubros y montos de las imposiciones o los acuerdos. Las variaciones en los elementos de los repartos pueden cambiar los resultados autoritarios o autónomos. Es frecuente la transmutación de los repartidores produciendo cambios en las clases de reparto. Toda esta dinámica ha de mostrarse en la información contable. Importa conocer el grado de autoridad y de autonomía reales de la sociedad. Un caso específico es el de las cifras de contractualidades y de litigiosidad contractual.

12. La consideración de los saldos, los balances y los estados jurídico-sociológicos puede intervenir en los modos constitutivos del *orden de repartos: plan de gobierno y ejemplaridad*. La planificación gubernamental indica quiénes son los supremos repartidores y cuáles son los criterios supremos de reparto. Se formaliza en constituciones escritas, leyes, decretos, sentencias, resoluciones administrativas, etc. Cuando está en marcha, realiza el valor previsibilidad. La ejemplaridad se desenvuelve por el seguimiento de modelos considerados razonables. Se concreta en costumbres, usos y jurisprudencia. Satisface el valor solidaridad. Hay que atender cualitativa y cuantitativamente a las manifestaciones de la planificación y la ejemplaridad. Por ejemplo, a

través de sus formalizaciones y prácticas. Los registros contables pueden aclarar los alcances del orden e incluso identificar subórdenes. El orden encaminado a la justicia es paz, es así relevante que un orden arroje saldos, balances y estados de *paz*.

Las *relaciones prolongadas*, como las de familia, suelen apoyarse más que en los resultados casuísticos en saldos, balances y estados complejos: en cuanto a la *pareja*, la indisolubilidad del matrimonio entre vivos confiaba ampliamente en los resultados valiosos de la unión hasta la disolución por la muerte; el divorcio vincular admite que el momento del juicio acerca del saldo sea aproximado. En la indisolubilidad pesaba más el rol y su duración que el caso. La indisolubilidad del matrimonio entre vivos, hoy excepcional, depende de un factor cultural que dé consistencia al fraccionamiento de las tensiones y la amplitud temporal de la relación. Factores religiosos y económicos conducían con especial fuerza a la sujeción de la mujer. El divorcio vincular podía tener para ella consecuencias catastróficas. Es relevante contabilizar el número de matrimonios, de parejas no matrimoniales y de divorcios⁵⁴. La *intergeneracionalidad*, sobre todo en la perspectiva de educación de los hijos, se refiere a saldos, balances y estados valiosos

⁵⁴ V. *Estadísticas vitales. Matrimonios*, 01/2022, Dirección General de Estadística. Secretaría de Modernización y Cercanía, Municipalidad de Rosario, <https://datos.rosario.gob.ar/sites/default/files/2022-03/informe%20MATRIMONIOS%202020.pdf>, 3-2-2026; MAGGI, Nicolás, "Hasta acá llegamos: en Rosario hay un divorcio cada cuatro horas", en *La Capital*, 24 de noviembre de 2024, <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/hasta-aca-llegamos-rosario-hay-un-divorcio-cada-cuatro-horas-n10165453.html>, 3-2-2026.

conjeturales⁵⁵. Criar hijos es una gran apuesta al porvenir que depende de circunstancias cada vez menos previsibles y estimadas, cada vez menos aceptadas. Al hablar de filiación también hay que tener en cuenta la realidad dinámica de la institución⁵⁶.

Durante mucho tiempo el *factor de continuidad* generador de saldos, balances generales y estados de situación predominantes de gran solidez ha sido *religioso*. El *capitalismo* lo ha sustituido por la riqueza, sobre todo con una calvinista vocación de éxito en los negocios, pero en él no hay referencias fijas y el saldo para los humanos comunes en la nueva era hipercapitalista es casi un “sinsentido”⁵⁷. En la nueva era se produce una gran dificultad vital por la *disolución* de la materia (en la financierización, la IA), el espacio (en la enormidad del espacio planetario y extraterrestre), el tiempo (en millones de años) y las personas (por no tener referencias estables, la ingeniería genética desbordante, la penetración por las neurociencias, los avances de la robotización, etc.). Así los individuos suelen ir a la deriva y en lugar de buscar relaciones con la profundidad significativa que podrían tener con otros humanos se vinculan a elementos accesibles de limitada significación, como las mascotas. En vez de reproducirse, muchos “adoptan”

⁵⁵ Se puede ampliar en nuestro libro *La conjetura del funcionamiento de las normas jurídicas. Metodología Jurídica*, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 2000, Centro de Investigaciones... cit., <https://centrodefilosofia.org/2025/12/30/la-conjetura-del-funcionamiento-de-las-normas-juridicas-metodologia-juridica-2000/>, 16-1-2016.

⁵⁶ *Estadísticas vitales. Nacidos vivos 2024*, Dirección General de Estadística. Agencia Rosario Central, Municipalidad de Rosario, Informe técnico / N° 39|2025, <https://datos.rosario.gob.ar/sites/default/files/2025-12/Informe%20Nacidos%20Vivos%20Rosario%202024.pdf>, 3-2-2026.

⁵⁷ Cabe recordar SARTRE, Jean-Paul, *El ser y la nada. Ensayo de ontología fenomenológica*, trad. J. Valmar, ed. Barcelona, Altaya, p. 637, <https://archive.org/details/sartre-jean-paul.-el-ser-y-la-nada-ocr-1943-1993/page/n3/mode/2up?q=pasi%C3%B3n,9-1-2026>.

mascotas⁵⁸. El saldo, el balance y el estado de la relación con un perro, por ejemplo, son mucho más previsibles que los de la vinculación con un humano. Para muchos los resultados humanos son al fin casi nada, casi “cero”⁵⁹. Desde nuestra posición personal agnóstica, consideramos que es necesaria una *integración de la humanidad en el Universo* que reemplace y supere la relativa consistencia brindada antes por las *religiones*. Se debe hacer referencia también, al fin, aunque sea luego de nuestra extinción, al balance y el estado eventuales estimables de haber existido la humanidad.

13. Hay saldos, balances y estados que son más o menos *previsibles*, generando en casos negativos diversos grados de *responsabilidad*. Los de las campañas de Napoleón contra España y Rusia y de Hitler contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas eran relativamente previsibles, porque se conocían, por ejemplo, las dificultades surgidas del patriotismo de los españoles, que al fin tenían conciencia de haber sido un gran imperio, y del patriotismo y el clima de los rusos. Los saldos, balances y estados de la guerra de los europeos de la Organización del Tratado del Atlántico Norte contra Rusia por Ucrania eran notoriamente previsibles. Sea que ganaran Rusia o la OTAN, encabezada por los Estados Unidos de América, Europa siempre sería perdedora y así

⁵⁸ Es posible evocar la opinión de gran lucidez del Papa Francisco (a nuestro parecer uno de los más cristianos y mejores de la historia de la Iglesia) en “Elegir mascotas antes que hijos es “egoísta”, dice el papa”, *DW*, 6 de enero de 2022, <https://www.dw.com/es/elegir-mascotas-antes-que-hijos-es-ego%C3%ADsta-y-nos-menos-caba-dice-el-papa-francisco/a-60351053>, 21-1-2026; “China vuelve a perder población: 3,39 millones menos en 2025”, Noticias DW, en *DW*, 19 de enero de 2026, <https://www.dw.com/es/china-vuelve-a-perder-poblaci%C3%B3n-339-millones-menos-en-2025/a-75560688>, 21-1-2026.

⁵⁹ Cabe recordar SARTRE, *op. cit.*

parece haber resultado⁶⁰. La responsabilidad de los dirigentes europeos que impulsaron la guerra con Rusia por Ucrania a través de la OTAN es grande pero difícil de ejecutar.

14. Es importante que los registros de carácter contable, como es tradicional escritos o no, se inspiren en la idea de la *partida doble*, de modo que se refieran con más claridad el sentido de las adjudicaciones *de potencia y de impotencia*. Las potencias se entienden mejor en relación con las impotencias y a la inversa. Puede ser esclarecedor otorgar a cada rubro jurídico un *valor numérico*. En países como la Argentina existe cierta idea necesariamente estática de que hay derechos sin deberes y la riqueza se produce de manera casi mágica⁶¹.

15. Existen saldos más o menos *cerrados* (“estabilizados”) o *abiertos*. Tal vez quepa afirmar, por ejemplo, que los saldos de las guerras púnicas y de las culturas griega y romana de la Edad Fundacional (Antigua) están al menos en apariencia estabilizados y, como tales, resultan relativamente más fáciles. En cambio, las guerras de las llamadas Conquista y Reconquista españolas entre los cristianos y los árabes musulmanes tienen un saldo mucho más inestable. Cabe recordar, como detalle, que la cultura hispanoeuroamericana está hoy, en otro sentido, todavía escindida. De manera principal hay una

⁶⁰ Se puede *ampliar* por ej. en nuestro artículo “La crisis de Ucrania como referencia orientadora para la estrategia de la integración eurolatinoamericana”, en *Revista de Filosofía Jurídica y Social*, N° 39, 2022, págs. 93/98, Centro de Investigaciones... cit., <https://centrodefilosofia.org/2025/12/31/revista-de-filosofia-juridica-y-social-vol-39-2022/>, 20-1-2026.

⁶¹ V. ORTEGA Y GASSET, *op. cit.*

tensa y desequilibrante relación entre los sectores “hispanico tradicional” y “angloafrancesado”.

El sector *hispanico tradicional* es más organicista, católico contrarreformado, intervencionista y romántico, su principal exponente es Felipe II y su expresión arquitectónica por excelencia es el complejo monumental de El Escorial. El espacio *angloafrancesado* es más individualista y pactista, afín a la Reforma, abstencionista e ilustrado, su principal exponente es Carlos III y su manifestación arquitectónica por excelencia es el Palacio Real de Madrid⁶². Guerras civiles muy prolongadas, a menudo calientes, han desestabilizado los saldos sociales, los balances generales y los estados de situación de la hispanoeuroamericanidadⁱⁱⁱ. Con frecuencia España e Hispanoamérica han sido escenarios de guerras internacionales. Así lo fueron, por ejemplo, la Guerra de Sucesión que entronizó a los Borbones y la Guerra Civil del siglo XX, de España, ambas de tristes finales. Hay una frecuente grieta cultural de la hispanidad que empobrece la información contable y la hace muy discutida. En general los resultados electorales, incluso con sus referencias concretas geográficas, demográficas, sociográficas, etc. son relevantes para apreciar la escisión y su evolución.

⁶² Cabe *ampliar* por ej. en nuestros estudios "La escisión de la conciencia jurídica y política argentina", en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, publicación en homenaje al profesor Rafael Bielsa, vol. VI, 1983, págs. 21 y ss.; "Argentina y su grieta cultural: ¿un Estado y dos naciones?", en *Investigación ... cit.*, N° 64, 2025, págs. 101/110, Centro de Investigaciones ... cit., https://centrodefilosofia.org/wp-content/uploads/2025/12/iyd-nc2b0-64-1_merged.pdf, 20-1-2026.

Tal vez los enfrentamientos anglohispanos de la Edad Moderna tengan hoy registros contables preocupantes en los choques de Estados Unidos de América y sobre todo su presidente, quizás ya no democrático, y la cultura hispanoamericana⁶³. Una línea de dependencia de países como la Argentina es la deuda externa.

Cuando se observan las maniobras que realizan los Estados Unidos invocando el tráfico de drogas se hace jurídicamente necesario recordar los registros contables que corresponden de las guerras occidentales contra China para imponer el comercio del opio⁶⁴. La

⁶³ V. *Los países latinoamericanos amenazados por Trump*, Meganoticias, <https://www.youtube.com/watch?v=xmvjSmADReg>, 29-1-2026; "Las nuevas amenazas de Trump: Cuba, Groenlandia, México, Colombia...y otra vez Venezuela", en *SWI swissinfo.ch*, 5 de enero de 2026, <https://www.swissinfo.ch/spa/las-nuevas-amenazas-de-trump%3A-cuba%2C-groenlandia%2C-m%C3%A9xico%2C-colombia...y-otra-vez-venezuela/90726482>, 29-1-2026; GRUPO DE TRABAJO CLACSO PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL, "La amenaza militar de Trump a Venezuela es hacia toda América Latina", en *CLACSO*, 2 de octubre de 2025, <https://www.clacso.org/la-amenaza-militar-de-trump-a-venezuela-es-hacia-toda-america-latina/>, 29-1-2026; "5 países a los que Trump ha advertido tras la detención de Maduro", en *BBC News Mundo*, 6 de enero de 2026, <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cew8x7vqx7zo>, 29-1-2026; NOGUERA, Ana, "Trump: el mayor enemigo de la democracia", en *Sistema Digital*, 7 de enero de 2026, <https://fundacionssistema.com/trump-el-mayor-enemigo-de-la-democracia/>, 29-1-2026; *Governor Tim Walz*, <https://www.instagram.com/reel/DR2twDjke6B/?igsh=MWRZcG41anB5dW9qeA==>, 29-1-2026; "Bruce Springsteen canta contra Trump y llama a ICE 'el ejército privado del rey'. El legendario músico escribió y grabó el tema en tiempo récord como respuesta a la violencia de agentes y lo que calificó como "terror de Estado", *Super Channel*, 29 de enero de 2026, <https://superchannel12.com/687407/bruce-springsteen-canta-contra-trump-y-llama-a-ice-el-ejercito-privado-del-rey>, 29-1-2026 ("Está dedicado a la gente de Minneapolis, a nuestros inocentes vecinos inmigrantes y en memoria de Alex Pretti y Renee Good", escribió Springsteen, en referencia a las dos víctimas.); además cabe c. <https://www.facebook.com/reel/904808492413894>, 29-1-2026; SEISDESDOS, Iker, "Miles de personas (y Bruce Springsteen) toman las calles de Minneapolis en una protesta contra Trump", en *El País*, 30 de enero de 2026, <https://elpais.com/us/migracion/2026-01-30/una-manifestacion-ante-el-centro-de-detencion-de-inmigrantes-de-minneapolis-abre-una-jornada-de-protestas.html>, 30-1-2026. También se puede v. *De Niro lanza dura crítica contra Trump*, <https://www.youtube.com/shorts/4juMWMf04lc>, 29-1-2029; *Millones no lo verás en ... contra ICE y vs. Trump*, Radio AMLO, <https://www.facebook.com/reel/1400490938228043>, 29-1-2026.

Para algunas personas, sin la debida seriedad, adversario es sinónimo de traficante de drogas o comunista. *Siempre es absolutamente claro que es mucho más culpable el consumidor de drogas que el proveedor.*

⁶⁴ V. KRAUSE, F. E. A., "La evolución moderna del Asia Oriental, en GOETZ, Walter y otros, "Sistema de los Estados Mundiales", en GOETZ, Walter (dir.), *Historia Universal*, trad. Manuel García Morrente, 6ª. ed., t. IX, Madrid, Espasa-Calpe, 1964, "Guerra del opio, guerra de las lorchas y tratados", págs. 497/502; CANTÓN ÁLVAREZ, José Antonio, "Opio, la droga que destruyó China", en *Historia.National Geographic*, 24 de octubre de 2025, <https://historia.nationalgeographic.com.es/a/>

pretensión del país agresor hoy es dar por cerrada la agresión occidental contra China, pero para muchos el comportamiento norteamericano significa la reapertura del balance respectivo.

La presencia de importante inmigración islámica en Europa está provocando la reapertura de saldos, balances y estados jurídicos que se consideraban relativamente cerrados, con consecuencias tal vez imprevisibles y graves⁶⁵.

16. La existencia de un *Estado* y, sobre todo de una *nación*, como proyecto vital compartido, depende de que las principales cuentas jurídicas tengan saldos, balances y estados relativamente equilibrados y aceptados. En gran medida el Estado se expresa en el *presupuesto* y su *realización*⁶⁶. En América hispánica la vida presupuestaria es especialmente difícil. La deuda externa, a veces ampliada por gobiernos conservadores económicamente “liberales” para bloquear posibilidades de gobiernos socialistas, en ciertas circunstancias carcome (como un topo) la soberanía del Estado. La dificultad económica ha viabilizado el aprovechamiento de Donald Trump para intervenir, con fines energéticos cada vez más evidentes, en el gobierno dictatorial encabezado por Nicolás Maduro en Venezuela, promoviendo

opio-droga-que-destruyo-china_24791, 29-1-2026; también cabe c. v. gr. <https://www.facebook.com/reel/1211175767562330>, 29-1-2026.

⁶⁵ PEREIRA, Inês Trindade – YILMAZ, Mert Can, “A medida que aumenta la islamofobia en Europa, ¿qué países registran más incidentes antimusulmanes?”, en *euro news*, 6 de noviembre de 2025, <https://es.euronews.com/my-europe/2025/11/06/paises-registran-mas-incidentes-antimusulmanes>, 17-1-2026.

⁶⁶ ¿*Qué es el Presupuesto?*, Argentina.gob.ar, <https://www.argentina.gob.ar/que-es-el-presupuesto>, 5-2-2026.

senderos y registros jurídico contables nacionales e internacionales hoy difíciles de prever⁶⁷. La viabilidad de las personas en general depende de sus despliegues presupuestarios y sus balances, con referencia al futuro y el pasado.

Las remisiones de los saldos, los balances y estados generan marcos más conservadores o innovadores. A fuerza de innovar irrefrenablemente, para promover la sociedad de consumo y el lucro, el capitalismo ha destruido gran parte de las relaciones intergeneracionales y al fin interpersonales. Hay quienes afirman, con referencias contables, que el propio poder detonante del presidente Trump se apoya en el desequilibrio de clases y riqueza en los Estados Unidos⁶⁸.

El tiempo actual vive, a impulsos del capitalismo radicalizado, una *planetarización* que es globalización/marginación y, dikelógicamente, debería ser *universalización* respetuosa de las particularidades⁶⁹. La

⁶⁷ “¿A qué se refiere Trump cuando habla del petróleo que Venezuela le “robó” a Estados Unidos?”, en *BBC News Mundo*, 19 de diciembre de 2025, <https://www.bbc.com/mundo/articles/c8xdwjw2l9yo>, 1-1-2026; GÓMEZ, David, “Por qué Venezuela es una dictadura aunque celebre elecciones. Venezuela ha bajado 45 puestos en el índice de democracia desde la llegada de Nicolás Maduro al poder en 2013”, en *El Orden ... cit.*, 1 de agosto de 2024, <https://elordenmundial.com/venezuela-pais-autoritario-dictadura-elecciones-maduro/>, 4-1-2026; NICOLÁS, Sofía, “Un año de la polémica victoria de Maduro en Venezuela: actas sin publicar, oposición en el exilio y protestas”, en *rtve*, 28 de julio de 2025, <https://www.rtve.es/noticias/20250728/maduro-celebra-primer-ano-tercer-mandato-frente-venezuela-tras-polemicas-elecciones-pasado-julio/16679291.shtml>, 2-1-2026; DIAMINT, Rut – TEDESCO, Laura, “Maduro, de usurpador a dictador de Venezuela. El presidente de Venezuela, que consideró el 10 de este mes un tercer mandato consecutivo, se consolida como dictador”, en *openDemocracy*, 23 de enero de 2025, <https://www.opendemocracy.net/es/venezuela-nicol%C3%A1s-maduro-elecciones-fraude-dictador/>, 5-1-2026. Maduro es ampliamente reprochable, hasta ahora no hay título alguno que evidencie que los tribunales norteamericanos no tienen ningún título legítimo para juzgarlo.

⁶⁸ V. TURCHIN, *op. cit.*

⁶⁹ Es posible v. diversas declaraciones de instituciones científicas sobre el riesgo de las medidas del presidente Donald Trump para el *Derecho Internacional* en Centro de Investigaciones ... cit., <https://centrodefilosofia.org/filosofia-de-las-ramas-juridicas/>, 23-1-2026; un caso puntual en LIPTAK, Kevin y otros, “Por qué la búsqueda de Groenlandia por parte de Trump se intensificó tan rápidamente”, en *CNN EEUU*, 19 de enero de 2026, <https://cnnespanol.cnn.com/2026/01/1>

planetarización, que rompe modelos tradicionales, por ejemplo, del Derecho Internacional, requiere clara conciencia de los saldos, balances y estados que se vayan produciendo. El presidente estadounidense Donald Trump, quizás el principal estratega actual de la globalización/marginación capitalista, desarrolla tácticas de distracción con movimientos cambiantes y resultados difíciles de prever y por esto es particularmente importante superarlas comprendiendo los resultados que se vayan produciendo en la realidad⁷⁰.

9/eeuu/trump-objetivo-militar-groenlandia-division-asesores-trax, 20-1-2026 ("Lo que comenzó durante su primer mandato como una propuesta novedosa —aunque, al menos en la mente de algunos asesores, no del todo sería— para controlar la enorme masa terrestre ártica, se ha convertido en una obsesión que está causando la peor crisis entre Estados Unidos y Europa en generaciones."); OLMO, Guillermo D., "Por qué Groenlandia es parte de Dinamarca (y los intentos de Estados Unidos de comprarla)", en *BBC News Mundo*, 12 de enero de 2025, <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cqx8xgy2yryo>, 1-1-202; "EEUU planea un bloqueo naval y total para Cuba: "No entrará nada"", en *ámbito*, 30 de enero de 2026, <https://www.ambito.com/mundo/eeuu-planea-un-bloqueo-naval-y-total-cuba-no-entrara-nada-n6240527>, 30-1-2026; "Brutal acto de agresión": Cuba denuncia el bloqueo energético de Trump", en *Página12*, 30 de enero de 2026, <https://www.pagina12.com.ar/2026/01/30/brutal-acto-de-agresion-cuba-denuncia-el-bloqueo-energetico-de-trump/>, 30-1-2026. Se puede ampliar por ej. en nuestro trabajo "Orden y desorden en el mundo de la globalización/marginación", en *Derecho de la Integración*, N° 15, 2004, págs. 22/24 y en BECK, Ulrich, *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, trad. Bernardo Moreno y María Rosa Borrás, Barcelona, Paidós, 2001.

⁷⁰ C. por ej. "«Construir algo mejor»: el discurso completo de Mark Carney en Davos", en *El Grand Continent*, 21 de enero de 2026, <https://legrandcontinent.eu/es/2026/01/21/construir-algo-mejor-el-discurso-completo-de-mark-carney-en-davos-x/>, 22-1-2026; "Discurso íntegro de Mark Carney en Davos: "Las potencias medias deben actuar juntas. Si no estás en la mesa, estás en el menú"", en *El País*, 21 de enero de 2026, <https://elpais.com/internacional/2026-01-21/discurso-integro-de-mark-carney-en-davos-las-potencias-medias-deben-actuar-juntas-si-no-estas-en-la-mesa-estas-en-el-menu.html>, 27-1-2026; FORO DAVOS | CANADÁ presenta un PLAN para hacer frente a TRUMP en un NUEVO ORDEN MUNDIAL | RTVE, <https://www.youtube.com/watch?v=w5lnfrR-9V4>, 26-1-2026; "Carney reafirma su postura y le asegura a Trump que sus comentarios en Davos iban en serio", en *La Nación*, 27 de enero de 2026, <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/carney-reafirma-su-postura-y-le-asegura-a-trump-que-sus-comentarios-en-davos-iban-en-serio-nid27012026/>, 28-1-2026; AUSTEN, Ian, "Mark Carney niega haberse retractado de su discurso de Davos ante Trump", en *The New York Times*, 29 de enero de 2026, <https://www.nytimes.com/es/2026/01/29/espanol/mundo/mark-carney-davos-trump.html>, 29-1-2026; TOKATLIAN, Juan Gabriel, "Trump repite la fórmula del ataque distractor", en *Di Tella en los medios*, fuente *La Nación*, https://www.utdt.edu/ver_notas_prensa.php?id_notas_prensa=17888&id_item_menu=6, 21-1-2026.

A medida que se *modifican los elementos* de los casos, varían los resultados y las posibilidades respectivas de comprensión de las adjudicaciones. Hay que manejar de manera lúcida, con el mayor apoyo contable posible, los alcances de las adjudicaciones complejas que se producen.

17. Para reconocer la condición de un orden vale atender a los *índices de desarrollo y ocupación jurídica y al fin vital*. Por ejemplo: la consideración de datos de la geografía física y política de Groenlandia indica un desequilibrio entre las potencias y las impotencias que en ella se desarrollan y las posibilidades crecientes del territorio, condición de bajo índice de desarrollo y ocupación que intenta aprovechar el presidente Trump⁷¹.

18. La conducción repartidora encuentra *límites necesarios*, que pueden ser *físicos, psíquicos, lógicos, sociopolíticos, socioeconómicos y vitales*. La complejidad de las categorías pantónomas hace que el equilibrio entre

⁷¹ V. Groenlandia.com, <https://www.groenlandia.com/conoce-groenlandia/personas>, 29-1-2026; ¿Dónde queda Groenlandia en el mapa y cuál es su relación con Dinamarca?, National Geographic, <https://www.nationalgeographicla.com/medio-ambiente/2026/01/donde-queda-groenlandia-en-el-mapa-y-cual-es-su-relacion-con-dinamarca>, 30-1-2026; FROMAN, Michael, "Por qué Groenlandia es importante", en *Perfil*, 30 de enero de 2026, <https://www.perfil.com/noticias/opinion/por-que-groenlandia-es-importante.phtml>, 1-2-2026.

Vale recordar MARX, Karl, *Contribución a la Crítica de la Economía Política*, trad. Jorge Tula y otros, 9ª. ed., México, Siglo Veintiuno, 2008, pág. 5, https://web.seducoahuila.gob.mx/biblio-web/upload/92_Marx_Contribuci%C3%83%C2%B3n-a-la-cr%C3%83%C2%ADica.pdf, 8-1-2026, *Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política*, en Marxists Internet Archive, <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1850s/criteconpol.htm>, 8-1-2026; MARX, K. – ENGELS, F., *Manifiesto del Partido Comunista*, digitalizado para el Marx-Engels Internet Archive por José F. Polanco en 1998, retranscrito para el Marxists Internet Archive por Juan R. Fajardo en 1999, <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/48-manif.htm>, 1-1-2026 ("La necesidad de encontrar mercados espolea a la burguesía de una punta a otra del planeta. Por todas partes anida, en todas partes construye, por doquier establece relaciones."). En cuanto a los alcances de los conjuntos humanos cabe recordar sin embargo, por ej., MUMFORD, Lewis, *La carretera y la ciudad*, trad. Mary Williams, Bs. As., Emecé, 1966.

actividad repartidora y límites sea difícil y merezca destacada consideración, también en los aspectos contables. Por ejemplo, hay que atender a las medidas cualitativas y cuantitativas en que las organizaciones empresariales o gremiales resisten un reparto. Los límites vitales, referidos a que cuando está en juego la vida los proyectos se replantean, con resultados de mantenimiento o cambio, están especialmente necesitados de la consideración de registros eventuales. Además, hay límites *específicos* para la construcción de los diferentes saldos, balances y estados y las respuestas respectivas.

Un límite para contabilizar y al fin considerar la realidad de modo fructífero es el obstáculo psicosocial del *maniqueísmo* de la *grieta cultural*. Otro es la reacción ante el *fracaso reiterado* del país, que lleva a adoptar esperanzas a veces ilusorias. Existen deseos sin límites de ocultar o desinterpretar los datos que se consideran no favorables⁷². Las radicalizaciones excluyen las posibilidades de denominadores compartidos. Existen perspectivas tendientes a la polarización y la manipulación que deberían ser notorias, pero para algunos son difíciles de reconocer.

Debería advertirse además, por ejemplo, la profunda analogía entre los discursos geoestratégicos de inspiración racista del presidente Donald Trump y el

⁷² ETEROVICH, Lucrecia, "Cómo es el nuevo Índice de Precios que estaba por publicar el director saliente del Indec", en *Infobae*, 2 de febrero de 2026, <https://www.infobae.com/economia/2026/02/02/como-es-el-nuevo-indice-de-precios-que-estaba-por-publicar-el-director-saliente-de-l-indec/>, 4-2-2026.

canciller Adolf Hitler, pero al menos para muchos argentinos las circunstancias mundiales lo dificultan⁷³.

La contabilización, también en el Derecho, es pasada por el *tamiz de la vida*. A veces la complejidad se hace tan grande que obliga a limitar o dejar las contabilizaciones y decisiones en suspenso y adoptar decisiones de manera más intuitiva. Vale comprender además que existe lo “no contabilizable”, sobre todo si se tienen expectativas matemáticas.

La *complejidad desbordante en la constitución evolutiva de los resultados y sus soluciones* se advierte, por ejemplo, en el crimen de Gavrilo Princip y sus cómplices en Sarajevo^{iv}. El saldo histórico actual y futuro de esos sucesos es muy grave, pero la complejidad en los elementos y la magnitud del problema impiden una responsabilidad justa. Sabemos que los distintos hechos referidos están de modo muy importante en los antecedentes de nuestros registros actuales, pero no podemos atribuir resultados con certeza, solo podemos intentar remediar y evitar la repetición. En situaciones como éstas las pantonomías “estallan” exigiendo fraccionamientos.

En otros casos las pantonomías muestran interrelaciones accesibles e indiscutibles, que deben ser desfraccionadas pero no reciben la debida atención. Por ejemplo: pese a los diversos orígenes intelectuales, dada

⁷³ V. LOUIS, Florian, “Lebensraum: de Hitler a Trump, fuentes y genealogía de un concepto”, en *El Grand Continent*, 29 de diciembre de 2025, <https://legrandcontinent.eu/es/2025/12/29/lebensraum-de-hitler-a-trump-fuentes-y-genealogia-de-un-concepto/>, 4-2-2026.

la profunda relación funcional del presidente Javier Milei con el presidente Donald Trump es indudable que quien elogie o critique a uno está elogiando o criticando al otro. El resultado Milei/Trump, al menos desde el punto de vista argentino, es innegable⁷⁴. En el caso del presidente argentino, la situación se agrava por sus importantes esfuerzos para forzar la realidad, por ejemplo, invocando la “muerte” de las ideas de Maquiavelo, la referencia mutilada y sobrevalorada a las ideas de Jenofonte, la parcialización del legado cultural de Occidente, etc.⁷⁵ Se intenta forzar los estados de situación para obtener las decisiones deseadas, urge desfraccionar la realidad.

⁷⁴ V. por ej. GONZÁLEZ, Gustavo, “La 3ª revelación de Milei”, en *Perfil*, 24 de enero de 2026, <https://www.perfil.com/noticias/columnistas/la-3-revelacion-de-milei-por-gustavo-gonzalez.phtml>, 25-1-2026; D'ARRIGO, Mariano, “Milei se ata a Trump en un mundo que vuelve a la ley de la selva”, en *La Capital*, 25 de enero de 2026, <https://www.lacapital.com.ar/mariano-darrigo-p1282883.html>, 25-1-2026; “A lo Trump, el Gobierno de Milei evalúa abandonar más de 30 organismos de la ONU”, en *Diagonales*, 16 de enero de 2026, https://www.diagonales.com/nacion/a-lo-trump--el-gobierno-de-milei-evalua-abandonar-mas-de-30-organismos-de-la-onu_a696ac6910e48856db270b973, 25-1-2026; “Milei y Trump, el romance ideológico entre EU y Argentina con futuro incierto”, en *El Economista*, 19 de enero de 2025, <https://es-us.finanzas.yahoo.com/noticias/milei-trump-romance-ideol%C3%B3gico-eu-230000865.html>, 25-1-2026. Si el saldo se toma teóricamente son diferentes; si se toma funcionalmente, pese a los ideales muy diversos de nacionalismo o disolución nacional, son localmente indispensables el uno al otro (“Javier Milei: “Soy el topo que destruye el Estado desde adentro”, en *Infobae*, <https://www.infobae.com/politica/2024/06/06/javier-milei-soy-el-topo-que-destruye-el-estado-desde-adentro/>, 25-1-2026. Una expresión artística popular refiere su escaso interés social: Negro Andante, <https://www.facebook.com/reel/904727609168961>, 29-1-2026). Si el presidente desea destruir el Estado, más si es desde adentro, debería considerarse la posibilidad de enjuiciarlo por traición a la Patria.

⁷⁵ V. “El discurso completo de Javier Milei en Davos. LA NACION”, <https://www.youtube.com/watch?v=o0030nP551Y>, 25-1-2026; JENOFONTE, *Recuerdos de Sócrates. Económico. Banquete. Apología de Sócrates* (rec.), trad. Juan Zaragoza, Madrid, Gredos, 1993, <https://archive.org/details/jenofonte.-recuerdos-de-socrates.-economico.-banquete.-apologia-g-1993/page/n1/mode/2up>, 25-1-2026. *El legado griego no es recortable en las ideas de Jenofonte y las opiniones del militar griego no se reducen a lo que dice el Señor Presidente, v. por ej., en el primere aspecto, el organicismo de Aristóteles. Occidente es, también, el cristianismo (con las Bienaventuranzas) y el franciscanismo, la democracia, los derechos humanos, etc.*

A menudo las categorías deben ser *conjeturadas* y esta tarea tiene grandes obstáculos. Por ejemplo, al gobierno mexicano actual de la presidenta Claudia Scheinbaum le es imprescindible conjeturar el balance que tendría la continuidad del envío de petróleo mexicano a Cuba, con un posible ataque ordenado por el presidente Donald Trump, a espacios mejicanos⁷⁶.

19. La complejidad de las maneras en que se han de *resolver los saldos, los balances y los estados jurídicos*, es a menudo *circunstanciada y difícil*. Entre los modos complejos de influir en los saldos jurídicos se encuentran las *restauraciones*, las *adjudicaciones vicarias* (con frecuencia recompensas) y la *culturografía compensatoria* (en muchos casos historiografía, pero también, por ej., arte, educación, etc. compensatorios)^v. Es relevante

⁷⁶ WEISS, Sandra, "Petróleo de México para Cuba pone en aprietos a Scheinbaum", en *DW*, 29 de enero de 2026, <https://www.dw.com/es/el-petr%C3%B3leo-que-m%C3%A9xico-manda-a-cuba-pone-en-aprietos-a-sheinbaum/a-75714832>, 29-1-2026; Trump insiste 'México dejará de enviar petróleo' a Cuba; Scheinbaum habla de obstáculos por aranceles, <https://www.youtube.com/watch?v=vklVYZ2nmQU>, 3-1-2026. Los casos de las injerencias del presidente Trump en Groenlandia, Venezuela y Honduras han de recibir al respecto especial atención (*Groenlandia y Dinamarca se reúnen en Francia para hablar de la protección de la soberanía de la isla*, en *France 24 Español*, <https://www.youtube.com/watch?v=QXmjhaXlmM0>, 29-1-2026; "Donald Trump compartió un posteo en el que se adjudicó ser el presidente de Venezuela", en *La Nación*, 12 de enero de 2026, <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/donald-trump-compartio-un-posteo-en-el-que-se-adjudico-ser-el-presidente-de-venezuela-nid12012026/>, 29-1-2026; DUARTE, Christian, "Golpe de estado electoral en Honduras", en *Other News*, 29 de enero de 2026, <https://www.other-news.info/noticias/golpe-de-estado-electoral-en-honduras/>, 29-1-2026). Más allá de lo que la Presidenta mexicana resuelva, como hispanoamericanos deseamos que el pueblo cubano sea profundamente resguardado en su derecho a la salud y la vida y la soberanía de ambos países hermanos sea totalmente respetada. Todo lo que haga el presidente Donald Trump debe ser interpretado a la luz del estado de situación que surge de la *escandalosa expansión de los Estados Unidos de América en territorios hispanos* (MERINO, Alvaro, "La expansión de los Estados Unidos", en *El Orden ... cit.*, 11 de febrero de 2020, <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/expansion-estados-unidos/>, 3-1-2026). *No existe ningún "destino manifiesto"* ("Qué es el Destino Manifiesto, la doctrina por la que EE.UU. se cree una nación elegida (y por qué la guerra con México fue un gran ejemplo)", en *La Nación*, 27 de octubre de 2024, <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/que-es-el-destino-manifiesto-la-doctrina-por-la-que-eeuu-se-cree-una-nacion-elegida-y-por-que-la-nid27102024>, 3-2-2026). El saldo de la expansión anglosajona es, en parte, la injusta humillación y el despojo de los hispanos.

contabilizar las necesidades y realizaciones respectivas⁷⁷.

b) Dimensión lógica

20. La dimensión lógica se constituye con captaciones lógicas, principalmente normativas, de las adjudicaciones. Si éstas son repartos proyectados y las captaciones se hacen desde el punto de vista de terceros, son normas. La dimensión lógica del Derecho se desenvuelve en el despliegue de la *pantomía de la verdad*. También esta pantomía requiere fraccionamientos, productores de certeza. Es importante que la lógica jurídica, sobre todo la de las normas, sea desarrollada atendiendo a registros de saldos, balances y saldos de las adjudicaciones. Es relevante, contabilizar la calidad y cantidad de las fuentes, v. gr., legales, administrativas, judiciales, contractuales, testamentarias, etc. Hay que evitar la inflación normativa⁷⁸. Montesquieu decía que “Para la libertad son necesarias las formalidades de la justicia. Pero podrían ser tantas, que contrariasen la finalidad de

⁷⁷ En cuanto a la influencia de los índices estadísticos en la juridicidad en general v. por ej. TENDENCIA DE NOTICIAS, “Indicadores en discusión: Cómo la metodología del INDEC impacta en la lectura de la economía. Un exhaustivo informe del Centro de Economía Política Argentina cuestiona la transparencia de los indicadores del INDEC, al señalar que la demora en actualizar metodologías y los cambios en la captación de datos distorsionan la realidad del consumo, la pobreza y el crecimiento económico.”, en tendencia de noticias, 10 de enero de 2026, <https://tendenciadenoticias.com.ar/eco%20negocios/indicadores-en-discusion-como-la-metodologia-del-indec-impacta-en-la-lectura-de-la-economia>, 4-2-2026.

⁷⁸ NITSCH, Nicolas, “L’inflation juridique et ses conséquences”, en *Archives de Philosophie du Droit*, “Sources” du Droit, t. 27, 1982, págs. 161/179; ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Víctor, “Inflación normativa”, en *Legal Today*, 25 de enero de 2021, <https://www.legaltoday.com/opinion/articulo-s-de-opinion/inflacion-normativa-2021-01-25/>, 3-1-2026.

las leyes que las hubieran establecido, y los procesos no tendrían término; ...”⁷⁹.

21. Las captaciones lógicas son básicamente juicios que tienen *estructuras* complejas, con *antecedentes* y *consecuencias*, cada uno con *características positivas* y *negativas*. De este modo, los *juicios* pueden poseer resultados estructuralmente positivos, casos en los que deben ser aplicados, o negativos, supuestos en los que no deben ser aplicados. A través de la estructura de los juicios se pueden construir saldos, balances y estados. Un juicio con alto contenido de características negativas tiene resultados más negativos que otro con más contenido de características positivas. Para preservar la libertad las normas penales liberales suelen tener alto número de características negativas⁸⁰. Es importante, además, contabilizar los casos en que intervienen las diversas características.

22. Los saldos, los balances y los estados jurídicos, formalizados o no, deben estar en las mentes y las vidas de los individuos. Para esto es necesario que *funcionen* a través de tareas de *reconocimiento*, *interpretación*, *determinación*, *elaboración* y *aplicación* relativamente análogas a las del funcionamiento de las normatividades⁸¹. Las personas deben tener conciencia de los juicios que

⁷⁹ SECONDAT, Charles Louis de, Señor de la Brède y Barón de MONTESQUIEU, *El Espíritu de las Leyes*, Libro XXIX, Cap. I, https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/el_espiritu_de_las_leyes.pdf, 3-2-2026.

⁸⁰ V. por ej. arts. 34, 59 y 68 del Código Penal argentino.

⁸¹ V. WALL, Alexander – DUNING, Raymond W., *Interpretación de balances*, trad. Carlos A. Raimondi, 2ª. ed., Bs., As., Contabilidad Moderna, 1964; “La interpretación de balances es el proceso de analizar los estados financieros (Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos) para evaluar la salud financiera de una empresa, entender su estructura económica, rentabilidad y solvencia, identificando fortalezas y debilidades mediante herramientas como el análisis vertical, análisis

informan sobre la contabilidad de la vida lógica. Cuando se habla, por ejemplo, de normas se debe incluir la conciencia de su contabilidad. ¿Al fin, de qué realidad se está hablando?

23. Las continuidades lógicas se expresan, de modo destacado, en la construcción de *subordenamientos* y *ordenamientos* de saldos, balances generales y estados de situación. ¿Cuál es el estado de situación de la Constitución Nacional y en general del Derecho Constitucional? ¿Cuál es el estado de situación del Código Civil y Comercial y en general del Derecho Civil y Comercial? ¿Cuál es el estado de situación del Código Penal y en general del Derecho Penal? ¿Cómo han de funcionar la información acerca de la criminalidad y la percepción de inseguridad?⁸² ¿Al fin: cuál es el estado de situación del ordenamiento lógico argentino? La coherencia encaminada a la justicia es armonía. Es relevante que un subordenamiento u ordenamiento contenga información contable con coherencia y *armonía*.

24. La *verdad* es una categoría *pantónoma* que hace a la trama de la dimensión lógica y al fin de todo el Derecho. Se la comprende mucho mejor en términos de

horizontal y ratios financieros, lo que permite tomar decisiones informadas sobre inversiones o crecimiento.", IA adaptada, https://www.google.com/search?q=interpretaci%C3%B3n+balance+s&og=interpretaci%C3%B3n+balances&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIICAFAQBqWGB4yCAgCEAAyFhgeMggIAxAGBYyHjIHCAQQAQABjvBTIKCAUQAQABiABBiiBDIKCAYQAQABiABBiiBDIKCAQABiABBiiBDICTYyNTdqMGoxNagCCLACAFEPFCzwYnl4s6M&sourceid=chrome&ie=UTF-8,18-1-2026,https://goo.su/3Wfz1WP,18-1-2026.

⁸² C. *Estadísticas criminales de la República Argentina*, Ministerio de Seguridad Nacional, Argentina.gov.ar, 3-2-2026; "Inseguridad, miedo y pobreza son los problemas que más afectan la vida de los argentinos, según una encuesta", en *Infobae*, 25 de agosto de 2025, <https://www.infobae.com/encuestas/2025/08/27/inseguridad-miedo-y-pobreza-son-los-problemas-que-mas-afectan-la-vida-de-los-argentinos-segun-una-encuesta/>, 3-2-2026; DIKENSTEIN, Violeta – FO-CÁS, Brenda, "Del problema del delito a la inseguridad como problema.", en *Le monde diplomatique*, <https://www.eldiplo.org/notas-web/la-inseguridad-en-argentina-un-desafio-persistente/>, 3-2-2026.

fraccionamientos y desfraccionamientos que posean sentidos contables⁸³.

c) Dimensión dikelógica

25. La dimensión dikelógica se constituye con un *complejo de valores* que culmina en la *justicia*. Ese complejo valora las adjudicaciones y los juicios. En relación con cada valor puede haber saldos, balances y estados positivos o negativos, pero a su vez es posible referirse a resultados de los aportes de los diferentes valores a la justicia. El contenido de la justicia exige que tengamos, individualmente y en la especie, la posibilidad de nuestro pleno desenvolvimiento. Al fin, más allá del mundo jurídico, todos los otros valores a nuestro alcance han de integrarse en el valor supremo que nos corresponde, la *humanidad*, la exigencia de la plenitud individual y común de nuestro ser.

Una realización de justicia puede encontrarse con un saldo negativo de utilidad. Así sucede en muchos casos en la Argentina, con elevados índices de pobreza indigencia⁸⁴. El sistema capitalista suele guiarse, de maneras excluyente, y a nuestro parecer disvaliosa, por resultados positivos de utilidad. Durante largo tiempo el capitalismo ha pretendido apoyar la utilidad en una ver-

⁸³ MIAZZO, Cristián Enrique, "Regulación contable en Argentina: Una revisión desde los paradigmas en presencia", en *Contabilidad y Auditoría*, N° 55 (28), enero-junio de 2022, <https://ojs.economicas.uba.ar/index.php/Contyaudit/article/view/2276>, <https://ojs.economicas.uba.ar/Contyaudit/article/view/2276/3035>, 2-1-2026.

⁸⁴ *Pobreza*, INDEC, <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-46>, 3-2-2026.

sión, notoriamente desjerarquizada, de la santidad calvinista, opuesta, de modo rotundo, a las Bienaventuranzas, contenido moral nuclear del cristianismo⁸⁵. El balance y el estado del capitalismo muestran una radicalización utilitaria que secuestra espacios de otros valores⁸⁶. Miguel Angel, una de las cumbres del arte de todos los tiempos, podría exhibir su resultado de realización de la belleza como apoyo fundamental a sus resultados de justicia y al fin de humanidad. Hay que obrar para que la información contable jurídica exprese con acierto la coadyuvancia de los otros valores con la justicia y al fin la humanidad. Así como se ha de saber cómo viven las dimensiones sociológica y lógica hay que saber *cómo vive realmente la dimensión dikelógica*.

26. La justicia puede pensarse por diferentes caminos, denominados *clases de justicia*, cuyos datos de saldos, balances y estados reales son relevantes. Son importantes, v. gr., los datos contables de la justicia consensual y extraconsensual; con y sin consideración de personas; simétrica y asimétrica; monologal y polilokal;

⁸⁵ Cabe recordar WEBER, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, trad. José Chávez Martínez, https://www.solidaridadobrero.org/ateneo_nacho/libros/Max%20Weber%20-%20La%20etica%20protestante%20y%20el%20espíritu%20del%20capitalismo.pdf, 20-1-2026. Sectores evangélicos de la Teología de la Prosperidad, notoriamente entramados con el calvinismo, penetran en la cultura hispanoamericana (en relación con el tema v. MATHISON, Keith, “¿Un evangelista calvinista?”, en *TGC Coalición*, 29 de enero de 2018, <https://www.coalicionpro-relevangelio.org/articulo/un-evangelista-calvinista/>, 20-1-2026).

Se puede ampliar en nuestro artículo “Notas de una comprensión jusfilosófica de las Bienaventuranzas”, en *Perspectivas Jurídicas*, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1985, Centro de Investigaciones ... cit., págs. 289/312, <https://centrodefilosofia.org/2025/12/30/perspectivas-juridicas-1985/>, 27-1-2027.

⁸⁶ Cabe recordar MARCUSE, Herbert (1993), *El hombre unidimensional. Ensayo sobre la sociología de la sociedad industrial avanzada*, trad. Antonio Elorza, Barcelona, Planeta-De Agostini, https://monoskop.org/images/9/92/Marcuse_Herbert_El_hombre_unidimensional.pdf, 8-1-2026; MARCEL, Gabriel, *Ser y tener*, trad. Ana María Sánchez, 2ª. ed., Madrid, Caparrós, 2003, se puede v. https://books.google.com.ar/books?id=NHlxTP2ykFoC&pg=PA3&hl=es&source=gbv_selecte-d_pages&cad=1#v=onepage&q&f=false, 10-1-2026; FROMM, Erich, *Tener y ser*, Biblioteca Virtual Omegalfa, 2018.

conmutativa y espontánea; “parcial” y gubernamental; sectorial e integral; de aislamiento y de participación; absoluta y relativa; particular y general, de partida y de llegada; de equidad, etc. La justicia *simétrica*, de fácil comparabilidad de las potencias y las impotencias, suele lograr esta condición y la más fácil contabilización a través del denominador común monetario. A diferencia de la justicia de partida, la de llegada se refiere más intensa y dinámicamente al saldo, el balance y el estado. El sistema capitalista suele valerse de particularidades y resultados de justicia donde pesan de manera especial la consensualidad; la no consideración de personas; la simetría; la conmutatividad lograda con “contraprestación”; el aislamiento; la relatividad; lo particular; etc. La conciencia capitalista facilita la difícil tarea de superar estas restricciones abriendo sendas a resultados complejos.

La justicia *particular* es característica del Derecho Privado y la *general* es característica del Derecho Público. Uno de los grandes desafíos de este tiempo, que amenaza a la especie humana, es la posibilidad de la gran privatización exclusivamente empresarial⁸⁷. El discurso del libertarianismo, sostenido por el presidente Javier Milei, puede ser una muestra de esta simplificación⁸⁸. Es importante contar con saldos, balances y esta-

⁸⁷ Se puede ampliar v. gr. en nuestro artículo “Privatización y Derecho Privado”, en *Boletín del Centro de Investigaciones ... cit.*, N° 20, 1995, págs. 119/121, Centro de Investigaciones ... cit., <https://centrodefilosofia.org/2025/12/31/boletin-del-centro-de-investigaciones-de-filosofia-juridica-y-filosofia-social-vol-20-1995/>, 5-1-2026.

⁸⁸ “Javier Milei en Davos: “El capitalismo de libre empresa es el único sistema justo””, <https://www.wa24.com/politica/javier-milei-davos-el-discurso-del-presidente-el-foro-economico-mundial-1519380>, 21-1-2026. El señor Presidente *no reconoce las raíces de la cultura de Occidente* que

dos de justicia que recorran la vida del valor de la manera *más representativa posible*. Lamentablemente en países como la Argentina las invocaciones de la justicia general suelen esconder referencias de bien particular y el bien particular a menudo es en este medio parasitario⁸⁹.

27. La justicia como valor *vale, valora y orienta*. En la valoración resulta una categoría *pantónoma*. También ella necesita desfraccionamientos y fraccionamientos. Los cortes producen seguridad jurídica. Los saldos, los balances y los estados suelen *desfraccionar* pero, para hacerlo, *fraccionan* otros aspectos. Con frecuencia los avances dan inseguridad al mundo actual porque aseguran los datos integrados, con la posibilidad de un mundo nuevo. Los saldos, balances y estados jurídicos referidos a la gran riqueza de perspectivas trialistas aumentan las posibilidades de expresión y desarrollo de la justicia.

Las *valoraciones* de justicia se producen mediante un *sentimiento racional*, que obedece a razones.

invoca reiteradamente. Es notorio que en esas raíces están, por ejemplo, el pensamiento organista de Aristóteles, el cristianismo, el humanismo, etc. El propio Jenofonte, que el señor Presidente invoca, tenía claro sentido de la polis (v. JENOFONTE, *Recuerdos de Sócrates, Económico, Banquete, Apología de Sócrates* (rec.), trad. Juan Zaragoza, Madrid, Gredos, 1993, <https://archiv.e.org/details/jenofonte.-recuerdos-de-socrates.-economico.-banquete.-apologia-g-1993/page/n3/mode/2up>, 20-1-2026). En cuanto al libertarianismo v. Mises Institute, <https://mises.org/es>, 31-1-2026; ROTHBARD, Murray N., *El hombre, la economía y el Estado*, trad. Norberto R. Sedaca, t. I, Madrid, Unión Editorial, 2011, <https://jeffersonamericas.org/wp-content/uploads/2020/08/hombre-economia-y-estado.pdf>, 1-1-2026; BASTOS, Miguel Anxo, *Sobre el anarcocapitalismo*, Madrid, Unión Editorial, 2021; DEMARCHI, Rogelio, "Libertarios: historia de un pensamiento por derecha y por izquierda", en *La Voz*, 26 de agosto de 2023, Di Tella en los medios, https://www.utdt.edu/ver_noticia.php?id_noticia=21513&id_item_menu=6, 31-1-2026. El libertarianismo jerarquiza, de modo notoriamente exagerado, la importancia de los repartos autónomos, que Werner Goldschmidt, fundador del trialismo, tuvo con acierto en destacada estima (Sobre la preferencia óptica y dikelógica de los repartos autónomos v. GOLDSCHMIDT, *Introducción ... cit.*, págs.69/70).

⁸⁹ Se puede ampliar en nuestro artículo "Una Argentina ..." cit.

La información contable contribuye a la racionalidad. El olvido y el perdón limitan los caminos de justicia, pero urge estar atentos contra una ausencia de olvido y perdón que conduzca al “re-sentimiento”^{vi}.

Consideramos imprescindible tratar de desfraccionar la condición humana y contar con saldos, balances y estados humanistas y universalistas, pero *el capitalismo parece más fuerte y nos limita. Tal vez el capitalismo sea el cauce de nuestra autodestrucción*, pero tenemos la responsabilidad de hacer para ampliar y expresar las realizaciones de la justicia.

28. Según la construcción que proponemos, el *principio supremo* de justicia requiere *adjudicar a cada humano en la especie las posibilidades para su más pleno desarrollo*. Los saldos, balances generales y estados de situación abren caminos también a la realización de ese principio a través de la complejización esclarecida de los títulos de legitimidad de los repartos aislados y el régimen.

29. La justicia de los *repartos aislados* puede mejorar si se atiende a las posibilidades de los saldos, los balances y los estados superadores. La justicia de los *repartidores* depende de la *autonomía* y la *aristocracia*. La primera surge del acuerdo de los interesados, sea pleno, o en realizaciones menores como la *paraautonomía* (acuerdo en cuanto a quién ha de repartir, como en el arbitraje), la *infraautonomía* (acuerdo de la mayoría, según ha de suceder en la democracia) y la *criptoautonomía* (acuerdo que brindarían los interesados en caso de

conocer los repartos, como suele ocurrir en la gestión de negocios ajenos sin mandato)⁹⁰. La aristocracia surge de la superioridad moral, científica o técnica y tiene realizaciones menores, como la *paraaristocracia* (de la superioridad parcial, moral, científica o técnica) y la *infraaristocracia* (de la idoneidad en formación). En la atención a los saldos, los balances y los estados se pueden comprender e integrar con más nitidez diferentes tipos de legitimidad, autónomos o aristocráticos⁹¹.

La legitimidad de los *recipiendarios* beneficiados surge de los *méritos* de la conducta y los *merecimientos* de la necesidad; la justicia de los recipiendarios gravados emerge de la *responsabilidad* y la *posibilidad de aportar*⁹². La consideración de los saldos, balances y estados puede integrar con más claridad los cuatro títulos.

⁹⁰ "certe verum est etiam iis qui aliquando futuri sint esse propter ipsos consulendum", "Ciertamente es cierto que a quienes algún día estarán allí hay que consultarlos por su propio bien". M. TVLLI CICERONIS, *De finibus bonorum et malorum*, libro 3, <https://www.thelatinlibrary.com/cicero/fin3.shtml>, 16-1-2026.

⁹¹ C. por ej. LÓPEZ, Ignacio Alejandro - GALVÁN, Facundo Gabriel, *Base de datos sobre elecciones nacionales del Poder Ejecutivo y Legislativo, Argentina (1916-2015)*. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, 2022 (dataset), <http://hdl.handle.net/11336/159045>, 12-1-2026; CAÑETE ALONSO, Rosa, "Los arquitectos de la desigualdad y la erosión democrática en América Latina y el Caribe", en *Other News*, 4 de febrero de 2026, <https://www.other-news.info/noticias/los-arquitectos-de-la-desigualdad-y-la-erosion-democratica-en-america-latina-y-el-caribe/>, 4-2-2026

⁹² "Contabilidad de méritos ... también se refiere a la acreditación de profesionales contables por su trayectoria y desempeño, un proceso que otorga reconocimiento y valida su capacidad técnica y ética, como el honor "Contador Benemérito" otorgado por la AIC.", IA adaptada, [https://surl.li/jjucyq](https://www.google.com/search?q=Contabilidad+de+m%C3%A9ritos&sca_esv=03ab7cea052dd2bb&biw=1924&bih=883&aic=0&sxsrf=ANbL-n6DfHrC6fjW1JapDJLQ7QUXQIGXmw%3A1768747898909&ei=evNsaZ6TN9DR1sQPsJ276A4&ved=0ahUKEwieuNixq5WSAxXQqJUCHbDD0DuQ4dUDCBE&uact=5&oq=Contabilidad+de+m%C3%A9ritos&gs_lp=Egxn3Mtd2l6LXNlcnAiGENvbnRhdGlsaWRhZCBkZSBw6lyaXRvczIHECEYChigATIHECEYChigAUj6M1CACljcMHACeAGQACQYAZQBoAGEDKoBBDEwLjW4AQPIAQD4AQGYAhGgAsgMwgIKEAAYRxiWBBiwA8ICBxAjGLACGCfCaggQABjBRiiBMICCBAAAGIAEGKIEwgiHEAAYgAQYDclCCBAAGAgYHhgNmAMA4gMFEgExIECIBgGQBgiSBwQxMC43oAftR7IHAZguN7gHvwzCBwYyLjEzLjLIByOACAE&scient=gws-wiz-serp, 18-1-2026, <a href=), 18-1-2026.

Los saldos permiten apreciar detalladamente cuánta potencia o impotencia y de qué calidad están en condiciones de recibir y recibe cada individuo y cada grupo. A título de ejemplificación: los diplomados universitarios, los necesitados, la clase burguesa o proletaria, etc., las familias, las amistades, etc.⁹³. En principio cada titular de derechos puede renunciar legítimamente a ellos olvidando o perdonando, pero los gravados por esos títulos solo pueden reclamar la oportunidad de resignificación, no olvido, no perdón.

La justicia de los *objetos* de reparto, es decir de las potencias y las impotencias, se refiere a todo lo que favorezca o perjudique la plenitud de la vida: *dar o quitar vida, salud, educación, creatividad, compañía, ocupación*, etc. La consideración de los saldos, balances y estados puede adecuarse a la comprensión e integración de cada vía y de diferentes vías, por ejemplo: el otorgamiento de vida, la salud, la educación, la compañía, la ocupación, etc. Por ejemplo: la estadística respecto de dar vida en la Argentina arroja, como en otros países, una disminución del índice de natalidad⁹⁴.

⁹³ Los títulos han de ser dinámicos. Todos los humanos merecen permanente resiliencia (REAL ACADEMIA, *op. cit.*, “resiliencia Del ingl. resilience, y este der. del lat. resiliens, -entis, part. pres. act. de resilire ‘saltar hacia atrás, rebotar’, ‘replegarse’. 1. f. Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos. 2. f. Capacidad de un material, mecanismo o sistema para recuperar su estado inicial cuando ha cesado la perturbación a la que había estado sometido.”, <https://dle.rae.es/resiliencia>, 17-1-2026).

⁹⁴ C. CORTI, Delfina y otros, “Investigaciones. Caída de la natalidad en la Argentina: se redujo más en madres adolescentes y de menor nivel educativo”, en *Chequeado*, 27 de mayo de 2025, <https://chequeado.com/investigaciones/tasa-de-natalidad-en-la-argentina-se-redujo-mas-en-madres-adolescentes-y-de-menor-nivel-educativo/>, 3-2-2026 (“En nuestro país la tasa de natalidad (número de nacimientos vivos por cada 1000 habitantes) viene descendiendo en el país desde 2014. Para 2023 (último dato disponible), se redujo en un 48% en relación con el año 2000.”).

Es siempre legítimo evocar y recordar permitiendo la superación de lo disvalioso, en principio no olvidar. Puede ser legítimo perdonar el olvido. Es siempre legítimo y también debido conjeturar, imaginar, desear.

Al fin, todo humano tiene, en principio, *derecho* a la *materia*, el *espacio*, el *tiempo* y la relación con las *otras personas* y *deberes* respectivos. Se puede utilizar, en este enfoque, el *índice de calidad de vida* ⁹⁵. La densidad poblacional biológica y cultural tiene fuerza constitutiva y legitimante. Así lo comprendieron en Argentina las mentes geniales de Juan Bautista Alberdi y Domingo Faustino Sarmiento, el más grande de los estrategas civiles argentinos⁹⁶.

⁹⁵ Se puede c. RAMÍREZ-CORONEL, Andrés Alexis y otros, "Origen, evolución e investigaciones sobre la Calidad de Vida: Revisión Sistemática", en *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, vol. 39, núm. 8, 2020, págs. 954/959, <https://www.redalyc.org/journal/559/55969796006/html/>, 6-1-2026; VELÁZQUEZ, Guillermo Ángel - TISNÉS, Adela, "Calidad de vida en la Argentina a lo largo de los períodos censales 1869 a 2010", en *Boletín de estudios geográfico*, 5 de marzo de 2024, <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/beg/article/view/7492/6901>, 6-1-2026; NUSBAUM, Martha C. y SEN, Amartya (comp.), *La Calidad de Vida*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998. También puede interesar Oxfam International, <https://www.oxfam.org/es>, 4-2-2026. (por ej. CAÑETE ALONSO, Rosa María y otros, "Riqueza sin control, democracia en riesgo. Por qué América Latina y el Caribe necesitan un nuevo pacto fiscal", en *Oxfam International*, 19 de enero de 2026, <https://lac.oxfam.org/wp-content/uploads/2026/01/Nota-informativa-ES.pdf>, 4-2-2026, "La riqueza extrema en América Latina y el Caribe (en adelante, LAC) está más que nunca desvinculada del crecimiento económico, el bienestar colectivo y la reducción de las desigualdades. En su lugar, se ha consolidado una élite cuya prosperidad avanza al margen y a costa del resto de la sociedad. Según datos de Forbes, en noviembre de 2025 LAC contaba con 109 millonarios —14 personas más que hace apenas un año—, cuya fortuna conjunta alcanzó los US\$622.900 millones,1 un monto casi equivalente al PIB de Chile y Perú combinados.").

⁹⁶ Alberdi sostuvo que gobernar es poblar (ALBERDI, Juan Bautista, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Bs. As., Congreso de la Nación, XXXI, págs.199/201, 017, <https://digitales.bcn.gob.ar/files/textos/BasesAlberdi.pdf>, 4-2-2026). Sarmiento comprendió la gravedad del "desierto, pero entendió que gobernar es educar (SARMIENTO, Domingo F., "Educación Popular", obrante en *Obras Completas de Sarmiento* (rec.), t. XI, Bs. As., Luz del Día, 1950 y los tomos XII, "Educación Común", 1950; XXVIII, "Ideas Pedagógicas", 1952; XXX, "Las escuelas, base de la prosperidad y la república en los Estados Unidos", 1952; XLIV, "Informes sobre educación", 1954; XLVII, "Educar al Soberano", 1956 y XLVIII, "La escuela ultrapampeana", 1954, de la misma recopilación; asimismo por ej. *Sarmiento: la educación como pilar del desarrollo social*, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Cultura y Educación, <https://www.abc.gob.ar/microscopia13/sarmiento-la-educacion-como-pilar-del-desarrollo-social>, 12-12-2025. También se puede c. "Gobernar es educar", en *El Comercio*, 21 de

La legitimidad de las *formas* de los repartos, caminos previos para llegar a las decisiones, depende principalmente de la *audiencia* y la *prueba*. La complejidad de ambas tareas se beneficia si se tienen en cuenta los saldos, los balances y los estados que pueden referirse a una u otra actividad, v. g., en cuanto a la etapa postulatoria, la prueba documental, testimonial, etc.

La justicia de las *razones* de los repartos surge de la *fundamentación* accesible para los beneficiarios directos e indirectos y el resto de la sociedad. Es relevante considerar los saldos, los balances y los estados jurídicos de la fundamentación incluso analizándola respecto a los distintos receptores.

Importa considerar cómo se concretan los resultados respecto de las legitimidades de los elementos de los repartos.

30. La justicia del *orden* de repartos, o sea el régimen, depende de que tome a cada individuo como un fin y no como un medio, de que sea *humanista* y no totalitario. También la complejidad de la justicia del régimen se enriquece cuando se atiende a saldos, balances generales y estados de situación.

El humanismo puede ser *abstencionista* y subsidiariamente *intervencionista*. A través de los saldos, los balances y los estados se pueden conocer, realizar e integrar soluciones de ambos caracteres. Para algunos

junio de 2012, <https://www.elcomercio.com/opinion/gobernar-educar/>, 14-12-2025. "Gobernar es educar" fue un lema central del presidente chileno Pedro Aguirre Cerda (1938-1941), v. 1939: "Gobernar es Educar" (audio original), <https://www.youtube.com/watch?v=oRfUvTP-frY>, 13-12-2025). Lo cuantitativo se integra con lo cualitativo.

sectores el abstencionismo en materia de género durante el período de gobierno del kirchnerismo fue excesivo y reclaman mayores cauces de intervención⁹⁷.

La realización del humanismo exige la integración de desarrollos de la *unicidad*, la *igualdad* y la *comunidad* de todos los humanos⁹⁸. La consideración de los saldos, los balances y los estados permite evaluar y ampliar de la atención a cada aspecto y el conjunto. En la Argentina, durante años imperó un saldo favorable a la igualdad, ahora se desarrolla una referencia mayor a la libertad⁹⁹.

Para la realización del humanismo es imprescindible *proteger* al individuo en la especie contra todas las amenazas: de *los demás* individuos, como tales y como régimen; excepcionalmente respecto del *propio individuo* y frente a *todo "lo demás"* (enfermedad, miseria, ignorancia, rutina, soledad, desempleo, etc.). La complejidad del análisis que puede lograrse a través de la consideración de los saldos, los balances y los saldos puede enriquecer la realización del amparo en cada frente y en

⁹⁷ "Aumentan crímenes de odio contra colectivo LGBT en Argentina. El incremento de un 70% de los crímenes coincide con los discursos de odio del presidente Javier Milei, advierte un informe", en *DW*, 5 de agosto de 2025, <https://www.dw.com/es/aumentan-cr%C3%ADmenes-de-odio-contra-colectivo-lgbt-en-argentina/a-73528845>, 3-2-2025.

⁹⁸ Es posible *ampliar* en nuestra tesis doctoral *El liberalismo político desde el punto de vista jurídico*, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas UNL, 1969, Centro de Investigaciones ... cit. <https://centrodefilosofia.org/2025/12/30/el-liberalismo-politico-desde-el-punto-de-vista-juridico-1969/>, 4-2-2026.

⁹⁹ GIMÉNEZ, José, "La Libertad Avanza ganó en 15 provincias y obtuvo más del 40% de los votos a nivel nacional", en *Chequeado*, 27 de octubre de 2025, <https://chequeado.com/el-explicador/la-libertad-avanza-gano-en-16-provincias-y-obtuvo-mas-del-40-de-los-votos-a-nivel-nacional/>, 3-2-2026.

el complejo. En marcos estadísticos se miden, por ejemplo, índices de pobreza, desempleo, etc.¹⁰⁰

Los títulos de legitimidad generan el derecho a *créditos* jurídicos tridimensionales que deben ser reconocidos y saldados con la pertinente contabilización¹⁰¹. En general, la expresión de saldos, balances y estados en términos y sentidos *jurídico-contables* puede favorecer la claridad de los despliegues del Derecho¹⁰². Es relevante conocer la legitimidad concreta de una sociedad.

2. Parte especial

¹⁰⁰ V. INDEC, <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Buscador-Buscador-1-pobreza-Todo-Todo-Relevantes>, 2-1-2026.

¹⁰¹ Tenemos el deber de saber, hacer y estar según todas las posibilidades humanas. *Si es posible, debemos ser "como dioses"* (Eritis sicut dii). En relación con el tema cabe recordar por ej. "5 Dios sabe muy bien que cuando ustedes coman de ese árbol, se les abrirán los ojos y serán como dioses, conocedores del bien y del mal". Génesis, 3:5, *El libro del pueblo de Dios, La Biblia*, traducción argentina, 1990, La Santa Sede, https://www.vatican.va/archive/ESL0506/_P4.HTM, 16-1-2026; *Eritis sicut dii*, Wikipedia, "Eritis sicut dii scientes bonum et malum" ("Seréis como dioses, conocedores del bien y del mal"), https://es.wikipedia.org/wiki/Eritis_sicut_dii, 16-1-2026; FROMM, Erich, *Y seréis como dioses*, <https://es.scribd.com/doc/53174751/Fromm-Erich-Y-seréis-como-dioses-pdf>, 26-1-2026; THIBON Gustave, *Seréis como dioses*, trad. Pablo Cervera Barrranco, Madrid, Didaskalos, 2020.

¹⁰² V. GARCÍA CASELLA, Carlos Luis (dir.) – RODRÍGUEZ de RAMÍREZ, María del Carmen (codir.), *Elementos para una Teoría General de la Contabilidad*, La Ley, https://www.economicas.uba.ar/investigacion/wp-content/uploads/Garcia_Casella_Elementos.pdf, 2-1-2026; CÁCERES, Susana y otros, *Contabilidad básica*, Posadas, Editorial Universitaria, Universidad Nacional de Misiones, 2016, https://editorial.unam.edu.ar/images/documentos_digitales/e31_978_950_579_403_4.pdf, 24-1-2026; MILETTI, Mabel y otros, *Multidimensionalidad de los Datos en la Información Contable. Su posible aplicación*, Decimoquintas Jornadas "Investigación en la Facultad", de Ciencias Económicas y Estadística. Noviembre de 2010, UNR, <https://rephip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/48216d41-549f-48b3-ab91-ddfee3f1ef62/content>, 24-1-2026. Es posible *ampliar* asimismo en CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Tres presencias de las Ciencias "Exactas" en el Derecho: la Contabilidad, la Agrimensura y la Estadística (¿hacer cosas con números? Nuevamente la relación entre justicia y verdad)", en *Investigación y ... cit.*, N° 48, 2014, págs. 89/145, Centro de Investigaciones ... cit., <https://centrodefilosofia.org/2025/12/31/investigacion-y-docencia-vol-48-2014/>, 24-1-2026.

31. Según el trialismo, toda la juridicidad se construye con la complejidad pura integrada de realidad social, lógica y valores. Sin embargo, se despliegan asimismo especificidades en cuanto a *alcances, situaciones y dinámicas*. La complejidad que puede lograrse en la atención a los saldos, balances y estados favorece el desarrollo de las perspectivas específicas.

32. Nos referiremos de manera principal a los *alcances*, que pueden ser *materiales, espaciales, temporales y personales*. Los alcances materiales son *ramas* del mundo jurídico; los espaciales se manifiestan, de manera principal, en grandes *sistemas jurídicos*; los temporales constituyen, de modo destacado, *edades y eras* históricas y los personales corresponden a las particularidades de cada *individuo*.

En cuanto a los alcances *materiales*, es decir las *ramas* del mundo jurídico, corresponde considerar, con una adecuada referencia contable, cuáles son sus despliegues concretos, por ejemplo, al considerar *Derechos Reales*, cuáles son los derechos que acontecen, a qué se refieren, quiénes son sus titulares y quiénes no, cómo funcionan sus captaciones lógicas y como se concretan sus exigencias de justicia.¹⁰³

¹⁰³ C. STENPHELET, Ariel, Los dueños de la tierra: quienes son los 20 mayores terratenientes de la Argentina, en *Perfil*, 16 de febrero de 2024, <https://www.perfil.com/noticias/politica/los-dueños-de-la-tierra-las-20-empresas-que-mas-hectareas-controlan-en-argentina.phtml>, 6-1-2026; ARISTI, Francisco, "Informe del CONICET- UBA, Los dueños de la tierra en Argentina: de Benetton a los emires, quiénes son los propietarios extranjeros", *Capitales estadounidenses lideran el ranking de hectáreas*. Milei quiere eliminar restricciones al ingreso de capitales para comprar campos. *Negocio para pocos*. La Argentina bifronte de Javier Milei, en *Letra P*, <https://www.letrap.com.ar/economia/los-duenos-la-tierra-argentina-benetton-los-emires-quienes-son-los-propietarios-extranjeros-n5421480>, 1-2-2026. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe 2º Circunscripción, lanzó una nueva iniciativa en la que publica de manera periódica información

Los saldos, balances y estados suelen contribuir a evidenciar *carencias* (lagunas) de desarrollo de ramas.¹⁰⁴ Las carencias del Derecho Civil evidenciaron la necesidad del *Derecho Comercial*; las de ambos mostraron que era preciso el *Derecho Marítimo* y las de éste exhibieron que se precisaba el *Derecho Aeronáutico*; las lagunas del Derecho Civil de los Contratos expusieron la necesidad del *Derecho del Trabajo*, etc.

Una rama tradicional puesta ahora especialmente en cuestión es el *Derecho Internacional*. Tal vez su estado indique al menos la necesidad de superarlo en el *Derecho de la Integración* y el *Derecho Universal*¹⁰⁵. En especial, quizás la Organización de las Naciones Unidas indique un saldo muy inferior en cuanto a las expectativas cuasi constitucionales de preservación de la paz, pero un saldo aceptable (aunque a veces ideologizado) en lo moral y lo administrativo referido a aportes a cierto mejoramiento vital¹⁰⁶. El Secretario General de las

estadística abierta sobre la dinámica inmobiliaria en la región (COLEGIO DE ESCRIBANOS PROVINCIA DE SANTA FE SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN, *Informe Estadístico, Primer Semestre 2025*, <https://escribanos-stafe2da.org.ar/el-colegio-de-escribanos-presenta-un-informe-que-permite-analizar-la-evolucion-de-escrituras/>, 4-2-2026; v. análogamente, para diversas ramas v. gr. *Registro de Procesos Universales y de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales, Poder Judicial, Provincia de Santa Fe*, <https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/poder-judicial/institucional/registro-de-procesos-universales-y-de-accidentes-y-enfermedades-ocupacionales/>, 4-2-2026).

¹⁰⁴ En el trayecto de los estudios acerca de la autonomía de las ramas jurídicas cabe *ampliar*, por ej., en PICCIRILLI, Rodolfo Dr. "El estudio del Derecho Financiero", en *Anuario del Instituto de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas*, tomo IV, Año IV, 1941, separata, págs. 3/19; CIURO CALDANI, Miguel Angel, *El Derecho Internacional Privado, rama del mundo jurídico*, Rosario, 1965, Centro de Investigaciones ... cit., <https://centrodefilosofia.org/2025/12/30/el-derecho-internacional-privado-rama-del-mundo-juridico-1965/>, 5-1-2026; *Ibidem*, *Una teoría ... cit.*

¹⁰⁵ Es posible *ampliar* en nuestro libro *El Derecho Universal*, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 2001, Centro de Investigaciones ... cit., <https://centrodefilosofia.org/2025/12/30/el-derecho-universal-perspectiva-para-la-ciencia-juridica-de-una-nueva-era-2001/>, 1-2-2026.

¹⁰⁶ V. *Anexo: Conflictos bélicos del siglo XX*, Wikipedia, https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Conflictos_b%C3%A9licos_del_siglo_XX, 31-1-2026; *Qué hacemos*, Naciones Unidas, Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano, <https://www.un.org/es/our-work>, 4-1-2026; DAVIES, Maia -

Naciones Unidas describió la situación en Gaza como espantosa, pero no se animó a denominarlo como correspondía: ha sido un genocidio¹⁰⁷. A la luz de contabilidad conjetural, la Junta de Paz que está organizando Donald Trump será seguramente más parcial a favor de su país, eficaz e injusta¹⁰⁸.

La consideración general de carencias en los saldos de salud, sobre todo en Derecho Administrativo y Comercial, sirve para mostrar la necesidad del *Derecho de la Salud*; las lagunas en los saldos en ciencia y técnica aportan a la comprensión de la necesidad del *Derecho de la Ciencia y de la Técnica*; las carencias en los saldos en educación exhiben el requerimiento del *Derecho de la Educación*, etc.

A veces es necesario invocar los saldos, los balances y los estados como títulos de repliegues o avances de las soluciones de los casos. Cuando las consecuencias penales, administrativas o disciplinarias se consideran especialmente graves, el liberalismo invoca el *ne bis in*

FOULKES, Imogen, "La ONU corre el riesgo de un "colapso financiero inminente", advierte el secretario general", traducción, en *BBC*, <https://bbc.com/news/articles/cr579mdv4m7o>, 1-2-2026.

¹⁰⁷ Guterres califica la situación en Gaza de «espantosa», pero evita llamarlo genocidio, en swissinfo.ch, 16 de septiembre de 2025, <https://www.swissinfo.ch/spa/guterres-califica-la-situacion-c3%b3n-en-gaza-de-%22espantosa%22%2c-pero-evita-llamarlo-genocidio/90015168>, 2-1-2026; Papa Francisco, "«Según algunos expertos -continúa el Papa Francisco-, lo que está sucediendo en Gaza tiene las características de un genocidio. Debería ser investigado cuidadosamente para determinar si encaja en la definición técnica formulada por juristas y organismos internacionales»", *El Papa solicita investigar si lo que sucede en Gaza es un genocidio*, Vatican News, <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2024-11/papa-investigar-gaza-genocidio-libro-la-stampa.html>, 1-2-2026.

¹⁰⁸ "Qué es la Junta de Paz de Trump y quién se ha sumado a este organismo que algunos creen que quiere reemplazar a la ONU", en *BBC News Mundo*, 26 de enero de 2026, <https://www.bbc.com/mundo/articles/ckgvv34x1kzo>, 1-2-2026.

idem ¹⁰⁹. Cuando los resultados de pobreza son grandes avanza el Derecho de la Seguridad Social.

Cada rama ha de ser apreciada no solo en sus parcialidades sino en su integración en el saldo, balance y estado de conjunto. Esta plenitud hace necesaria la *Teoría General del Derecho abarcadora*, distinta de la Teoría General del Derecho referida a lo común.

La contabilidad jurídica en general es análoga a la *contabilidad sanitaria, educativa, militar, etc.*, que están en condiciones de aprovechar los métodos contables para enriquecer más allá de sus posibilidades financieras, la respectiva comprensión más profunda de cada enfoque¹¹⁰.

33. Es relevante apreciar en el *espacio y el tiempo* los saldos, balances y estados de una familia o subfamilia jurídicas, v. gr., el Derecho romano-justiniano germánico, en algún período, con su balance y su estado de gran presencia en Occidente. Es imposible comprender nuestra civilización actual, con sus grandezas y pequeñeces, sin el saldo del aporte del sentido jurídico romano.

Dado que ocurren en la vida, los saldos, los estados y los balances han de ser siempre provisorios, ésta es una de las razones de la insostenibilidad de la pena

¹⁰⁹ V. SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA DE LA CSJN, *Garantías en el proceso penal II, Non bis in idem*, Prohibición de la múltiple persecución penal por un mismo hecho, mayo 2023, <https://sj.csjn.gov.ar/homeSJ/notas/nota/73/documento>, 17-1-2026.

¹¹⁰ En sentidos financieros es posible v. Una descripción general completa de qué es la contabilidad sanitaria y sus beneficios, <https://www.mmba.co.uk/blog/healthcare-accounting-benefits/>, 30-1-2026. Aquí *no se trata de aspectos financieros sino de contabilizar los conceptos de cada área*.

de muerte¹¹¹. En la actual circunstancia, no obstante nuestra posición agnóstica, valoramos que, sin marginar los crímenes que se han cometido en su nombre, los resultados respecto del *cristianismo* son valiosos¹¹². Las creencias en la redención y la resurrección han significado posibilidades de nuevos saldos, balances y estados altamente significativas. La remisión a un Juicio final hecho por quien, siendo omnisciente, omnipotente y omnipresente, podía conocer y manejar el balance integral, contribuía al perfeccionamiento de los resultados parciales¹¹³.

Un momento de saldo, provisorio, pero calificado, es el de la *muerte*. En la proximidad de la muerte confluyen la gravitación del pasado y el presente con la densidad de lo más difícilmente resignificable. En los saldos y el balance “premortuorios” se ve el resultado de la vida. Vale recordar, sin embargo, la importancia conjetural de lo apocalíptico. Apocalipsis en su significado original es una manifestación o desvelamiento de secretos divinos o del futuro/porvenir, como se ve en el libro de la Revelación de San Juan¹¹⁴. Quizás el próximo avance en la evolución de nuestros saldos sea la creación

¹¹¹ Se puede ampliar, por ej., en nuestro artículo “Con motivo de «Pena de morte e mistério»”, en *Estudios de Filosofía Jurídica y Filosofía Política*, t. I, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1984, págs. 56/67, Centro de Investigaciones ... cit., <https://centrodefilosofia.org/wp-content/uploads/2025/12/estudios-de-filosofia-juridica-y-filosofia-politica-i.pdf>, 25-1-2026.

¹¹² Es posible c. v. gr. DESCHNER, Karlheinz, *Historia criminal del cristianismo*, v. por ej. t. 1, trad. J. A. Bravo, Barcelona, Martínez Roca, 1990, https://www.abertzalekomunista.net/images/Liburu_PDF/Internacionales/Deshner_Karlheinz/Historia_criminal_del_cristianismo_Tomo_1-K.pdf, 5-1-2026.

¹¹³ “Juicio Final”, en *Britannica*, <https://www.britannica.com/topic/Last-Judgment-religion>, 17-1-2026

¹¹⁴ “Etimología de apocalipsis”, *Diccionario Etimológico Castellano en Línea*, <https://etimologias.dechile.net/?apocalipsis>, 17-1-2026.

de una superinteligencia artificial en gran medida apoyada en las matemáticas que tal vez nos excluya¹¹⁵. Al fin, todo saldo, balance general o estado de situación es *provisorio* hasta el fin de los tiempos.

34. Es importante que los saldos, balances y estados de juridicidad contribuyan a mostrar cómo se constituye parcial e integralmente cada *persona*. Cada sujeto se manifiesta con un complejo contabilizable jurídicamente diferenciado. De esto dependen incluso roles muy significativos: de padres, hijos, amigos, maestros, alumnos, ciudadanos, etc. La mejor comprensión de las personas exige su contabilización jurídica. Los recursos de información contable esclarecen la vida y la muerte. *Quien no sabe por qué morir tampoco sabe por qué vivir*. Cada persona merece una nítida resignificación permanente. Nos resulta, además, de gran interés preguntarnos por el posible resultado final de la humanidad.

En tiempos de mayores creencias religiosas todos los resultados, jurídicos y vitales en general, eran sometidos a la posible intervención divina. Hoy esta posibilidad es casi notoriamente nula, el Armagedón con la victoria sobrehumana de lo valioso no es esperable, dependemos de nosotros mismos¹¹⁶. Quizás el resultado conjeturalmente negativo es causa de una decepción generalizada.

¹¹⁵ Se puede ver con sentido de difusión BENNET, Max S., *Una historia de la inteligencia*, trad. María Celina Rojas, Bs. As., Tendencias, 2025, pág. 43. También c. *De las matemáticas a la IA*, Center for Mathematical Modeling, <https://eventos.cmm.uchile.cl/matia/>, 6-1-2026.

¹¹⁶ *Armagedón*, Wikipedia, <https://es.wikipedia.org/wiki/Armaged%C3%B3n>, 17-1-2026

III. Registros contables y estrategia.

34. La habilidad para construir saldos, balances generales y estados de situación, sobre todo con proyecciones de futuro/porvenir, es una de las más imprescindibles y relevantes de la juridicidad y su estrategia. De las contabilizaciones adecuadamente construidas dependen las apreciaciones de las *fortalezas*, las *debilidades*, las *amenazas*, las *oportunidades*, los *costos* y los *beneficios*¹¹⁷. De ellas depende el acierto en las decisiones, sean de *propio fortalecimiento*, *relacionamiento* o *enfrentamiento*.

IV. Conclusión

35. El mundo jurídico puede beneficiarse ampliamente con la proyección adaptada de los métodos de la contabilidad, por ejemplo, en cuanto a elaboración y consideración de saldos, balances generales y estados de situación. Los despliegues contables pueden aportar al esclarecimiento, el sentido realista y la dinamización de la marcha del Derecho, en nuestro caso, con especial beneficio, de la teoría trialista del mundo jurídico. Todo ser humano tiene el derecho y el deber de un resultado vital valioso permanentemente abierto, con el auxilio necesario de la información y la dinámica contables. Si bien la Contabilidad es un horizonte del Derecho, la actitud contable es una presencia imprescindible en su

¹¹⁷ Los saldos, los balances y los estados se producen en la materialidad, la espacialidad, la temporalidad y la personalidad en relación con posibles *oportunidades* de la materia, el espacio, el tiempo y las personas.

desarrollo. El qué y el cuánto, el ser y el devenir están profundamente relacionados.

Quizás, con referencias a las dimensiones en particular, quepa considerar dentro de la dimensión sociológica una sociodinámica, con una sociometría; en la dimensión lógica una logicodinámica, con logicometría y dentro de la dimensión dikelógica una dikedinámica, con dikemetría. Tal vez sea posible desarrollar una *Dikedinámica* o *Dikemetría* o, expresando con más amplitud la plenitud tridimensional, una *Juridinámica* o *Jurimetría*.

Las notas del final del artículo figuran en el apéndice de este número

PERSPECTIVA TRIALISTA SOBRE LO GROTESCO Y EL DERECHO. UN PAÍS Y UN MUNDO EN EL CAMINO DE LO GROTESCO

A TRIALIST PERSPECTIVE ON THE GROTESQUE AND THE LAW. A COUNTRY AND A WORLD ON THE ROAD TO THE GROTESQUE

Miguel Angel CIURO CALDANI (*)

*La justicia es bella
¿lo grotesco es injusto?*

“Los grutescos son una especie de pintura licenciosa y ridícula, hechos por los antiguos para pintar partes y lugares, donde no estaba bien otra cosa; para lo que hacían sobre todo abortos, monstruos y cosas extrañas extravagancias de la naturaleza por capricho y fantasía de los autores, que hacen estas cosas sin norma alguna, aplicando a sutil hilo un peso que no puede resistir, a un caballo las piernas de hojas, a un hombre las piernas de grulla e infinitas figuras y pájaros; lo más extrañamente que se imaginaban, es lo más valorado. ...”¹

(*) Ex investigador principal (jubilado) del CONICET.

¹ *Las vidas de los más excelentes arquitectos, pintores y escultores italianos desde Cimabue a nuestros tiempos, descritas por Giorgio Vasari, pintor natural de Arezzo. Con una útil y necesaria introducción a las artes de aquéllos, Capítulo XXVII, Anarkasis, <https://www.historia-del-arte-erotico.com/vasari/pintura.htm#XXVI>, 1-2-2026 (Vasari agrega, sin embargo, “Y la verdad que el estuco dorado y tallado, es obra alegre y digna a ver. ... De suerte, que se defiende muy bien del tiempo, y permanecen desnudas cosas antiguas en infinitos lugares en Roma y en Pozzuoli cerca de Nápoles. Y aún en ésta última suerte se puede trabajar muy bien con colores firmes al fresco, y se deja el estuco blanco al fondo de esto, que la verdad tiene mucha gracia si entre ellos se mezclan con paisajes, que dan mucha alegría, y cosas pequeñas, historias con figuras coloreadas.*

Resumen: Se utilizan las perspectivas tridimensionales de la teoría trialista del mundo jurídico para la comprensión de lo grotesco como lo que es de “mal gusto” porque está en parte fuera de un orden, en principio estético, pero también jurídico y en general cultural. Se analizan despliegues de lo grotesco en la Argentina y el resto del mundo.

Palabras clave: Grotesco. Derecho. Tridimensional. Trialista. Argentina. Mundo.

Abstract: The three-dimensional perspectives of the trialist theory of the juridical world are used to understand the grotesque as that which is in "bad taste" because it is partly outside of an order, in principle aesthetic, but also legal and in general cultural. Displays of the grotesque in Argentina and the rest of the world are analyzed.

Keywords: Grotesque. Law. Three-dimensional. Trialist. Argentina. World.

I. Ideas básicas

1. La palabra “grotesco” es notoriamente multívoca, aquí nos referiremos en principio a lo grosero, de “mal gusto”, lo que *está contradictoriamente fuera de un orden, en principio estético, pero también jurídico y en general cultural*². Lo grotesco es contrario a un orden que

Y de esta suerte hoy en Italia trabajan muchos artistas, que hacen de ello profesión y son excelentes.”).

² REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, “grotesco”, “Del it. grottesco, der. de grotta ‘gruta’, por alus. a las pinturas murales de la Domus Aurea de Nerón, cuyas cámaras, descubiertas bajo tierra en el s. XV, recibieron el nombre de grotte ‘grutas’. 1. adj. Ridículo y

en parte reconoce; es “i-regular”, “im-perfecto”³, “extra-vagante”⁴, a menudo “dis-ruptivo”, “des-agradable”⁵.

extravagante. Sin.: ridículo, extravagante, chocante, burlesco, caricaturesco, risible, irrisorio, estafalario, estrambótico. 2. adj. Irregular, grosero y de mal gusto. ...”, <https://dle.rae.es/grotesco>, 8-2-2026.

³ CISNEROS GODÍNEZ, Diego, “Lo grotesco como lo imperfecto y lo imperfecto como rebeldía. La magia del trash, el kitsch y el feísmo”, en *Gooya*, N° 14, julio-septiembre de 2024, <https://puedjs.unam.mx/gooya/lo-grotesco-como-lo-imperfecto-y-lo-imperfecto-como-rebeldia/>, 10-2-2026.

⁴ REAL ACADEMIA, *op. cit.*, “extravagante”, “Del lat. mediev. extravagans, -antis, part. pres. act. de extravagari ‘andar errante por fuera de los límites’. 1. adj. Que se hace o dice fuera del orden o común modo de obrar. 2. adj. Raro, extraño, desacostumbrado, excesivamente peculiar u original. Sin.: raro, extraño, original, excéntrico, estafalario, estrambótico, grotesco, pintoresco, achusemado. Ant.: convencional, corriente, normal, común, usual. ...”.

⁵ En general sobre lo grotesco es posible c. por ej. “Grotesco (del italiano grottesco, y este de grotta -“gruta”-) ... es un motivo decorativo derivado de la decoración de las “cuevas” descubiertas en la Roma del siglo XV y que posteriormente se han identificado como habitaciones y pasillos de la Domus Aurea (el palacio que Nerón hizo construir tras el gran incendio del año 64). Fueron muy utilizados en el arte del Renacimiento y se divulgaron por toda Europa. Consiste en la combinación de elementos vegetales ... (follajes, guirnaldas), vasijas, cornucopias, ... panorpias, figuras humanas y teriomórficas (bichas, centauros, sátiros, putti), animales fantásticos y seres mitológicos (“sabandijas”, “quimeras”), mascarones, bucráneos,[... etc., que se relacionan de manera caprichosa y rellenan de forma profusa el espacio (horror vacui) en composiciones simétricas.”, *Grotesco*, Wikipedia, <https://es.wikipedia.org/wiki/Grotesco>, 1-2-2026; FERNÁNDEZ ARENAS, José, *La decoración grotesca. Análisis de una forma*, en *D’ Art: Revista del Departamento d’Historia de l’Arte*, N° 5, 1979, págs. 5/20 (“Hacia el año 1480 se produce un hallazgo arqueológico en Roma que despierta el interés de todos los artistas: el descubrimiento de pinturas antiguas de la época de los emperadores en la Domus Aurea neronianai. No fue un hecho aislado; pinturas de este tipo ya eran conocidas y a ellas alude Alberti en su libro *De re aedificatoria*...”); KAYSER, Wolfgang, *Lo grotesco. Su realización en literatura y pintura*, trad. Juan Andrés García Román, Madrid, Antonio Machado, 2010, se puede v. <https://content-e-bookshelf.de/media/reading/L-3742853-ba2dbef1c7.pdf>, 8-2-2026 (“...no es en absoluto una categoría fija del pensamiento científico.”); CONNELLY, Frances S., *Lo grotesco en el arte y la cultura occidentales. La imagen en juego*, trad. Amaya Bozal, Madrid, Machado, 2015, <https://es.scribd.com/document/858695034/L0-GROTESCO-EN-EL-ARTE-Y-LA-CULTURA-OCIDENTAL-F-Connelly>, 8-2-2026; GONZÁLEZ IZQUIERDO, Juan Diego, “La pervivencia de lo grotesco. De Jerónimo Bosco a Paul McCarthy”, en *El Artista*, N° 10, noviembre de 2013, págs. 118/130, <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/364631>, 9-2-2026; RANGEL, David, Grotesco, <https://mx.pinterest.com/rangelocha/grotesco/>, 19-2-2026; MARES ALIAGA, Francisco, *La teoría de lo grotesco*, tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Alicante, noviembre de 2020, <https://observatorio-cientifico.ua.es/documentos/60ac4c9a023b8f2d408fd9dc>, 2-2-2026 (“La configuración de lo grotesco se entiende como idea contranatura del encuentro o choque entre culturas, civilizaciones o edades y géneros que irrumpe en los periodos de transición o metamorfosis e implica, además de factores estéticos, condicionantes de índole económica y moral principalmente.”); VIDALES LOJERO, Lucía, “Grotesco decadente y grotesco subversivo. Deformación, materia, ironía y fragmentación: cuatro posicionamientos en pintura”, en *Discurso Visual*, N° 33, enero-junio de 2014, https://www.discursovisual.net/dvweb33/PDF/5.Grotesco_decadente_y_grotesco_subversivo.pdf, 1-2-2026; ROTTERDAM, Erasmo de, *Elogio de la locura*, trad. A. Rodríguez Bachiller, Madrid, Aguilar, 1955, se puede v. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/recursos/pdf/publicaciones/elegiodelanecedad.pdf>, 4-2-2026; ABREU, Pedro Santa María de, *Imperiales esferpentinos ibéricos: As Naus*, de António Lobo Antunes, ante Tirano Banderas, de Valle-Inclán, Venecia, Ca’ Foscari, 2023, por ej. págs. 87 y ss., <https://edizionicafofoscari.it/en/edi->

Lo grotesco suele entenderse en relación con la *belleza*, pero al fin se presenta en la cultura toda. Todo valor tiene su orden de belleza y en consecuencia su grotesco. El grotesco es *contrario a la belleza, la estética, inherente a todo valor*. No todo lo distinto es grotesco, lo es en cuanto posee un sentido *antiestético* (no “a-estético”). La belleza aporta, por diversos caminos, orden a los demás valores. Lo grotesco es un elemento perturbador, anárquico, no necesariamente feo, sino antiestético, contrario a las reglas a las que parcialmente se refiere, que puede estar presente en todas las perspectivas culturales, en todas las manifestaciones vitales⁶.

Se dice que lo grotesco perturba porque *disuelve* la línea entre la belleza y la fealdad, un límite del que dependemos para sentirnos más cómodos⁷. En la dialéctica de la cultura se suele caracterizar a lo grotesco como lo que permite el sentimiento de lo *contrario*⁸.

Lejos está nuestro concepto de grotesco, por ejemplo, de su empleo para calificar la figura magnífica

zioni4/libri/978-88-6969-614-5/, 1-2-2026; “Grotesco”, *Pintura Mural*, <https://cursopintura-mural.blogspot.com/2017/11/grotesco.html>, 2-2-2026; VASAR.L., “De lo sublime a lo grotesco: mutaciones de la estética occidental”, <https://vasaril.com/2025/05/28/de-lo-sublime-a-lo-grotesco-mutaciones-de-la-estetica-occidental/>, 15-2-2026. La noción de grotesco es afín a la de “groncho”, desarrollada en el Río de la Plata para designar a personas de mal gusto y costumbres poco refinadas.

⁶ En cierto sentido, lo grotesco es contrario a los criterios de proporción referidos por Vitruvio (V. VITRUVIO POLION, M., *Los diez libros de Arquitectura*, trad. Joseph Ortiz y Sanz, Madrid, Real, 1787, Libro VII, Capítulo V, págs. 178/179, http://www.sedhc.es/bibliotecaD/1787_J-Ortiz_Sanz_Los_diez_libros_de_M_Vitruvio_Polion.pdf, 1-2-2026). Sin embargo, se lo suele identificar en el “*feísmo*”.

⁷ ODINTSOVA, Ksenia, *La psicología de lo grotesco: la belleza de lo que nos perturba*, 27 de octubre de 2025, <https://kseniaodintsova.com/es/blogs/tales/the-psychology-of-the-grotesque-the-beauty-of-what-disturbs-us?srsltid=AfmBOorC6WGU3GogEcnUR-mf0QE1gAMaZVIsLTpKq3tn5koGleTFGc8>, 2-2-2026

⁸ V. KOSS, María Natacha, “William Shakespeare en el imaginario grotesco de la modernidad”, en *Celehis*, N°46, 2023, Dossier “Productividad del grotesco desde la modernidad”, págs. 3/15, <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/celehis/issue/view/359/showToc>, 7-2-2026.

de don Quijote⁹. El Caballero Andante de la Triste Figura es *sublime*¹⁰.

2. Lo grotesco provoca *rechazo y atracción*. La psicología de lo grotesco analiza cómo la distorsión, la hibridación y lo antinatural perturban y fascinan al ser humano. Lo grotesco puede actuar como un mecanismo de *defensa y revelación*, explorando la vulnerabilidad, la decadencia y la ruptura de normas sociales, permitiendo observar el miedo desde una distancia lúdica o crítica. Lo grotesco suele expresar *ambiciones humanas reprimidas*.

Lo grotesco es un *esperpento* que *aproxima a la locura* evidenciando contradicciones y ridiculizando lo solemne¹¹. Su avance *ocupa vacíos y expresa tensiones* del espacio dominante¹². Ramón del Valle-Inclán enseñó con especial agudeza a ver la sociedad con esperpentos grotescos, por ejemplo, humanizando lo animal y cosificando los personajes¹³.

⁹ V. GARCÍA ADÁNEZ, Isabel, "Lo grotesco en el Quijote y la novela como cuerpo grotesco", en STROSETZKI, Christoph (ed.), *Actas selectas del VII Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas*, 2011, págs. 377/388, https://cvc.cervantes.es/literatura/cervantistas/congresos/cg_VII/cg_VII_35.pdf, 8-2-2026.

¹⁰ REAL ACADEMIA, *op. cit.*, "sublime", "Del lat. sublimis. adj. Excelso, eminente, de elevación extraordinaria. U. m. en sent. fig. apl. a cosas morales o intelectuales. Sin.: eminente, excelso, elevado, grandioso, excepcional, admirable, excelente, extraordinario, espléndido, soberbio, bacán, bacano. Ant.: pésimo. adj. Dicho de una persona: Que cultiva algún arte o técnica con grandeza admirable. Orador; escritor, pintor sublime. adj. Ret. Dicho del estilo: Dotado de extremada nobleza, elegancia y gravedad.", <https://dle.rae.es/sublime>, 1-2-2026. V. GODBODY, Liv, *Grotesco, sublime y monstruoso: el horror en el arte*, en Myartbroker, <https://www.myartbroker.com/all/articles/grotesque-sublime-monstrous-horror-art>, 1-2-2026.

¹¹ REAL ACADEMIA, *op. cit.*, "esperpento", <https://dle.rae.es/esperpento>, 2-1-2026 ("De or. inc. 1. m. Persona, cosa o situación grotescas o estrafalarias. Estáis hecho un esperpento con esa chaqueta de tu padre. Sin.: adefesio, extravagante, ridiculez, disparate, desatino, espantajo, mamaracho. ...).

¹² IA, <https://goo.su/Tq08>, 10-2-2026.

¹³ V. VILLE-INCLÁN, Ramón, *Luces de Bohemia. Esperpento*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/luces-de-bohemia-esperpento-875782/ht->

A veces lo grotesco consiste en poner en riesgo la salud de los humanos por atender a animales quizás peligrosos, en ciertos casos, para algunos horribles. En algunas condiciones los sujetos grotescos se identifican familiarmente con animales, incluso muertos, e insultan a personas que en su hiriente construcción casi ya no son tales. En ciertas circunstancias los grotescos denuncian, incluso con acierto, pero a veces participan de lo denunciado.

Lo grotesco es con frecuencia *contradictorio*. En ciertos casos se utilizan expresiones contradictorias para referirse al grotesco, como “izquierda caviar” o “socialismo-champagne”¹⁴. Se afirma, de modo esclarecedor, que lo grotesco vira las ideas, expectativas y convenciones sociales y artísticas en contra de sí mismas ¹⁵.

Para quienes en principio creemos que *lo humano crece con la forma y lo solemne*, lo grotesco nos resulta casi siempre desagradable. La solemnidad está unida a cimas de lo humano, como Ludwig van Beethoven¹⁶. Sin embargo, una de las maneras del grotesco es la solemnidad, en ciertos casos verborrágica, sin el de-

ml/f061ab80-96cc-4bec-9e5d-fcb779e7bed5_2.html, 1-2-2026; SANTOS ZAS, Margarita, *Introducción a la vida y obra de Valle-Inclán*, Cátedra Valle-Inclán, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, https://www.cervantesvirtual.com/portales/catedra_valle_inclan/vida_teorias/, 10-2-2026; SÁNCHEZ, Pablo Martín, “Inventos españoles (13). El esperpento”, en *Rinconete*, 13 de abril de 2011, https://cvc.cervantes.es/el_rinconete/antiguos/abril_11/13042011_02.htm#:~:text=Tambi%C3%A9n%20es%20cierto%20que%20el,para%20crear%20sus%20propios%20antecesores., 7-2-2026.

¹⁴ C. VECINO, Diego, “Lo sublime, lo grotesco y lo solemne en las elecciones legislativas de la ciudad de Buenos Aires”, en *DolarBarato*, 30 de abril de 2025, <https://dolarbaratomag.com/1940/lo-sublime-lo-grotesco-y-lo-solemne-en-las-elecciones-legislativas-de-caba/>, 14-2-2026.

¹⁵ “Rebeldía y grotesco en la literatura”, *Nido de Libros*, 19 de noviembre de 2020, <https://nido-delibros.com/rebeldia-y-grotesco-en-la-literatura/>, 8-2-2026.

¹⁶ *Missa Solemnis en re mayor, op. 123*, La Phil, <https://es.laphil.com/musicdb/pieces/2348/mis-sa-solemnis-in-d-major-op-123>, 1-2-2026.

bido contenido. A veces lo grotesco se produce por *desvíos* de lo que debió ser valioso, por ejemplo, de lo que debió ser solemne. Así, las monarquías suelen apoyarse con particular intensidad en la solemnidad, pero si pierden este carácter entran en el espacio de lo grotesco y pueden desmoronarse¹⁷. En la actual decadencia de la humanidad, a menudo claudicante en su reproducción y autodisuelta en la “caninidad”, lo grotesco es a nuestro parecer con especial frecuencia rechazable¹⁸.

Tal vez en profundidad *el contraste entre las grandezas de lo humano y el destino en la muerte y la putrefacción sea el grotesco por excelencia*. Además de *grotescos parciales*, que nos ocupan de modo especial en este caso, está nuestro propio y hoy abrumador grotesco actual como especie. De ese grotesco pretendíamos escapar con la esperanza, hoy abandonada, de la resurrección. Escribimos esta página en víspera de un Miércoles de Ceniza: la Iglesia, que respetamos, pero cuya fe no compartimos, nos recuerda un grotesco cuya superación

¹⁷ Se atribuye a un gran especialista en grotesco, Ramón María del Valle Inclán, haber dicho de Alfonso XIII de España ““El último Borbón no se va por Rey, se marcha por ladrón”” (ZUNINO, Edi, “Caso Juan Carlos I: “El último Borbón no se fue por Rey, se va por ladrón”, *Radio Perfil*, 4 de agosto, <https://radio.perfil.com/noticias/politica/caso-juan-carlos-i-el-ultimo-borbon-no-se-fue-por-rey-se-va-por-ladron.phtml>, 114-2-2026). V. asimismo por ej. GUILLEMI, Rubén, “Andrew Lownie, sobre el caso Epstein: “El rey Carlos podría verse obligado a abdicar por el escándalo de su hermano Andrés””, en *La Nación*, 14 de febrero de 2026, <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/andrew-lownie-sobre-el-caso-epstein-el-rey-carlos-podria-verse-obligado-a-abdicar-por-el-escandalo-nid14022026/>, 14-2-2026.

¹⁸ BUJAKIEWICZ, Brisa, “El mundo se prepara para un descenso poblacional histórico: qué dicen las proyecciones”, en *Infobae*, 16 de septiembre de 2025, <https://www.infobae.com/america/mundo/2025/09/16/el-mundo-se-prepara-para-un-descenso-poblacional-historico-que-dicen-las-proyecciones/>, 2-2-2026. Es posible evocar la opinión de gran lucidez del Papa Francisco en “Elegir mascotas antes que hijos es “egoísta”, dice el papa”, *DW*, 6 de enero de 2022, <https://www.dw.com/es/elegir-mascotas-antes-que-hijos-es-ego%C3%A9Adsta-y-nos-menos-caba-dice-el-papa-francisco/a-60351053>, 21-1-2026.

ella misma cree ofrecer¹⁹. Quizás los humanos seamos un grotesco a superar cumpliendo la promesa de “ser como dioses”²⁰.

El tiempo actual muestra que lo grotesco ahora nos resulta especialmente *atractivo*, quizás porque *nos identifica*. Hoy vivimos una *gran desilusión*, *sumergidos en última instancia en el grotesco*, pero tal vez la *ciencia y la técnica* sean el sendero final de nuestra lógica superadora del grotesco.

En términos relativamente literarios, podríamos decir que lo grotesco profundo corresponde al enorme peso de nuestra “*tragedia*” actual, tal vez con la superación y destrucción final en manos de nuestros propios productos, como la inteligencia artificial (IA), pero quizás podamos aspirar a que la “obra” sea un “*drama*”, porque tenga una solución aceptable, para muchos en la realización de los sueños de la victoria y la inmortalidad²¹.

¹⁹ V. HUITRÓN, Lorna, “¿Cuándo es el Miércoles de Ceniza 2026? Esta es la fecha oficial y qué representa. Es una de las celebraciones más significativas dentro del calendario litúrgico católico y marca el inicio de la Cuaresma”, en *Infobae*, 16 de enero de 2026, <https://www.infobae.com/mexico/2026/01/16/cuando-es-el-miercoles-de-ceniza-2026-esta-es-la-fecha-oficial-y-que-representa>, 17-2-2026.

²⁰ Cabe recordar “4 La serpiente dijo a la mujer: «No, no morirán. 5 Dios sabe muy bien que cuando ustedes coman de ese árbol, se les abrirán los ojos y serán como dioses, conocedores del bien y del mal».” (Génesis, 3:4-5, *El Libro del Pueblo de Dios, La Biblia*, traducción argentina, 1990, La Santa Sede, https://www.vatican.va/archive/ESL0506/_P4.HTM, 4-2-2026).

²¹ En cuanto a la relación entre lo grotesco y lo político, con sentidos de fin de un mundo, cabe tener en cuenta por ej. *Aristófanes y el arte de lo grotesco*, por Aida Míguez Barciela, <https://www.youtube.com/watch?v=5OuLUr1MEdl>, 18-2-2026.

Respecto a la relación actual con la técnica c. V. Completa. *Una clase magistral del pionero de la inteligencia artificial. Jürgen Schmidhuber*, BBVA Aprendemos juntos, <https://www.youtube.com/watch?v=Q6BclP5QBQ>, 15-2-2026. Se puede ampliar en nuestro trabajo “La vida del Derecho entre la tragedia, el drama y la comedia”, en *Investigación y Docencia*, N° 45, 2012, págs. 169/179, Centro de Investigaciones ... cit., <https://centrodefilosofia.org/2025/12/31/investigacion-y-docencia-vol-45-2012/>, 17-2-2026.

3. Los valores tienen *tres despliegues*, valen (pura valencia), valoran (aplicados a su material estimativo) y orientan (poseen criterios generales). Lo grotesco en principio desafía los criterios orientadores y las valoraciones, no las valencias. Lo grotesco pone en *crisis* criterios y valoraciones, pero el derrumbe de éstos puede demoler las valencias. Lo grotesco significa crisis parcial de los valores imperantes. Mientras éstos permanecen en sus valencias y valoraciones no puede ser protagonista y queda en la marginalidad. Cuando los valores dominantes entran en crisis también en las valoraciones e incluso las valencias lo grotesco puede hacerse protagonista. Hoy, en la “astucia de la evolución”, parece que lo grotesco corresponde al *derrumbe de la valencia del mismo valor humanidad*.

La *evolución de la cultura*, en la que se inscribe lo grotesco, puede enriquecerse con los conceptos usados en su momento para la ciencia, con referencia, en sentidos amplios, a la “*comunidad (o sociedad) cultural*”, el “*paradigma*”, el “*cambio de paradigma*”, y la “*inconmensurabilidad*”²². Lo grotesco se impone cuando hay un debilitamiento de la *comunidad cultural*, un cambio de *paradigma cultural*.

²² En cuanto a la culminación de una tradición problemática respectiva referida al pensamiento y la ciencia en particular, cabe recordar KUHN, Thomas S., *La estructura de las revoluciones científicas*, trad. Agustín Contin, 8ª. reimp., Bs. As., Fondo de Cultura Económica Argentina, 2011, <https://archive.org/details/thomas-kuhn-la-estructura-de-las-revoluciones-cientificas>, 8-2-2026; OLIVÉ, León, “La Estructura de las Revoluciones Científicas: cincuenta años”, en *Revista iberoamericana de ciencia, tecnología y sociedad*, vol.8, N° 22, enero de 2013, https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-00132013000100008, 9-2-2026.

En cuanto a la clasificación de los períodos históricos, la “grotescidad” no tiene la profundidad de los períodos de *cultura* en sentido estricto, con gran vitalidad de los valores, o de los tiempos de *civilización*, donde éstos son más refinados. Dista del sentido de pulimiento de la racionalidad y la ley. Lo grotesco suele mostrarnos la cara sin filtros de la emoción humana incapaz de expresarse mejor²³. Solo puede penetrar la cultura dominante en tiempos en que ésta se halla en *decadencia*²⁴. Se suele hacer referencia a grotescos *subversivos* y *decadentes*²⁵.

La “grotescidad” es una especie de *estado de naturaleza*. Lo grotesco suele ser *dionisiaco sin “divinidad”*²⁶. A veces lo grotesco puede llegar a desenvolverse en un *nuevo paradigma* propio, sobre todo, si en los paradigmas dominantes hay superficialidad e inconmensurabilidad²⁷.

Lo grotesco es *relativo y evolutivo*. El paganismo tuvo por grotesco al cristianismo pero éste consideró grotesco al paganismo. Tal vez el cristianismo fue un grotesco del paganismo para el emperador filósofo Juliano II el Apóstata, quien libró contra el predominio

²³ ODINTSOVA, *op. cit.*

²⁴ Se puede ampliar en nuestro artículo “Cultura, civilización y decadencia en el mundo jurídico”, en *Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social*, N° 5, 1985, págs. 9/19, Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, <https://centrodefilosofia.org/2025/12/30/boletin-del-centro-de-investigaciones-de-filosofia-juridica-y-filosofia-social-vol-5-1985/>, 9-2-2025.

²⁵ C. VIDALES LOJERO, *op. cit.*

²⁶ V. NIETZSCHE, Federico, *El origen de la tragedia*, trad. Eduardo Ovejero Mauri, 10ª.ed., Madrid, Espasa Calpe, 2007, <https://archive.org/details/nietzsche-friedrich-el-origen-de-la-tragedia-ocr-2007/page/n1/mode/2up>, 3-2-2026.

²⁷ Hay inconmensurabilidad si no existe un patrón o criterios comunes para decidir cuáles de entre las creencias que se aceptan según uno u otro marco conceptual son correctas o incorrectas.

cristiano una de las últimas batallas culturales del mundo antiguo²⁸. Después de Juliano se consideró un grotesco al paganismo, convertido de modo creciente en “mitología”. Luego de su vigencia, el estilo gótico fue tenido por grotesco. Momentos culminantes del grotesco artístico en Occidente son los del gótico y el Renacimiento. La Ilustración consideró grotesco al barroco²⁹. En un comienzo la Torre Eiffel, hoy símbolo de París, fue considerada un grotesco insoportable³⁰. En la actualidad, a la luz de ciencias como la Biología y la Astronomía, en cuanto sean explicaciones con aspiración científica del origen del mundo el judaísmo y el cristianismo han devenido en grotescos³¹.

El fascismo es un grotesco desde el punto de vista de la Economía, de necesidades más liberales³². El libertarismo es un grotesco en relación con la necesidad de la solidaridad requerida para el desarrollo de lo humano en el Universo, a menudo a través de estatalidad.

²⁸ “Juliano”, *Historia Hispánica*, Real Academia de la Historia, <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/24852-juliano>, 1-2-2026.

²⁹ *Barroco*, Wikipedia, https://es.wikipedia.org/wiki/Barroco#CITAREFAzc%C3%A1rate_RistoriP%C3%A9rez_S%C3%A1nchezRam%C3%ADrez_Dom%C3%ADnguez1983, 2-2-2026.

³⁰ “Roland Barthes inicia su texto La Torre Eiffel, publicado en 1964, con un extracto de la Protesta de los artistas que apareció en el periódico *Le Temps* el 14 de febrero de 1887: “escritores, escultores, arquitectos, pintores y aficionados apasionados por la belleza hasta aquí intacta de París, queremos protestar con todas nuestras fuerzas, con toda nuestra indignación, en nombre del gusto francés mal apreciado, en nombre del arte y de la historia franceses amenazados, contra la erección, en pleno corazón de nuestra capital, de la inútil y monstruosa Torre Eiffel.” (HERNÁNDEZ GÁLVEZ, Alejandro, “La inútil y monstruosa torre”, en *Arquine*, 6 de mayo de 2015, <https://arquine.com/la-inutil-y-monstruosa-torre/>, 12-2-2026).

³¹ Se puede ampliar, por ejemplo, en nuestro artículo “Un Derecho para un mundo sin Dios”, en *Revista de Filosofía Jurídica y Social*, N° 43, 2026, págs. 41/61, <https://centrodefilosofia.org/2026/02/12/revista-de-filosofia-juridica-y-social-vol-43-2026/>, 13-2-2026.

³² V. MUSSOLINI, Benito (¿Giovanni Gentile?). *La doctrina del fascismo*, trad. A. Dabini, 2ª, ed., Vallecchi, <https://ia903203.us.archive.org/19/items/mussolini-benito.-la-doctrina-del-fascismo-1934/mussolini%2C%20Benito.%20-%20La%20Doctrina%20del%20Fascismo%20%5B1934%5D.pdf>, 6-1-2026; *Ibidem*, *El espíritu de la revolución fascista*, Mar del Plata, Informes, 1976, https://archive.org/details/mussolini-benito.-el-espiritu-de-la-revolucion-fascista-1976_202106/page/n1/mode/2up, 6-1-2026.

A su vez, los libertarios consideran grotesco al Estado que, en ciertos casos, sobre todo con caracteres parasitarios y elefantiásicos como el argentino, justifica sus impugnaciones³³.

El apego excesivo a las mascotas, y de modo destacado el sentido “therian”, son grotescos respecto de la que consideramos notoria dignidad humana³⁴. La regresión nacional y mundial hacia el imperio de lo grotesco es sorprendente y alarmante. Se dice que nuestro siglo es ante todo grotesco³⁵. Tal vez ahora los humanos seamos implícitamente nuestros grotescos máximos. Quizás el desafío supremo sea *superar nuestro propio grotesco*.

³³ MARTY, Antonella, “La libertad según Milei: un Frankenstein de obediencia, dogma y represión sexual”, en *Perfil*, 8 de septiembre de 2025, <https://www.perfil.com/noticias/opinion/la-libertad-segun-milei-un-frankenstein-de-obediencia-dogma-y-represion-sexual.phtml>, 13-2-2026; SAI, Leonardo Fabián, “Metamorfosis de la idea libertaria en lesa humanidad: grotesco nacional y doctrinario”, en *Espectros*, 18 de junio de 2024, <https://revistaespectros.wordpress.com/2024/06/18/metamorfosis-de-la-idea-libertaria-en-lesa-humanidad-grotesco-nacional-y-doctrinario/>, 13-2-2026. Se puede ampliar en nuestro libro *El puesto del Derecho en el Universo y otros estudios*, Rosario, FderEdita, 2024, Centro de Investigaciones ... cit., <https://centrodefilosofia.org/2024/12/07/el-puesto-del-derecho-en-el-universo/>, 13-2-2026.

³⁴ V. “Therian: un especialista explicó por qué detrás del fenómeno viral “hay sufrimiento”, en *La Nación*, 12 de febrero de 2026, <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/therian-un-especialista-explico-por-que-detras-del-fenomeno-viral-hay-sufrimiento-nid12022026/>, 12-2-2026 (““El tema básico que hay que pensar es el uso de las redes sociales. En psicoanálisis y desde la biología, somos seres animales”, dijo Guerrini, al tiempo que diferenció: “El límite entre la animalidad y la cultura es un límite claro. Una persona, donde su animalidad predomina, caduca de pensamiento crítico”.- Y concluyó: “El pensamiento crítico caduca por el uso excesivo de redes. El problema central de la familia hoy es que están scrolleando todo el día. Esto tiene impacto en lo neurobiológico: se reduce la corteza frontal, caducan de pensamiento crítico y no pueden concentrarse ni estudiar después”); “Vale especificar el significado del término “therian”, abreviatura de “therianthropy”, que hace referencia a la identificación profunda y persistente con un animal. Los integrantes de esta comunidad en crecimiento aseguran que su alma está atada al animal y que están atrapados en un cuerpo humano.” (““Libres para ser quien somos”: el mapa de las juntadas de Therians en Córdoba”, en *eldoce.tv*, 12 de febrero de 2026, <https://eldoce.tv/tendencias/2026/02/12/libres-para-ser-quien-somos-el-mapa-de-las-juntadas-de-therians-en-cordoba/>, 13-2-2026).

³⁵ MÉNDEZ BAIGES, Maite, “El factor grotesco”, en *Letras Libres*, 8 de enero de 2013, <https://letraslibres.com/revista-espana/el-factor-grotesco/>, 12-2-2026.

En las actuales condiciones, sobre todo de fuerzas y relaciones de producción mundializadas, hay bases parciales para preferir la mundialización sobre la internacionalidad clásica. En cambio, quizás no haya criterios sostenibles para elegir que, como está ocurriendo, sea encabezada por vías grotescas. Tal vez ese grotesco incrementado sea un arma idónea, pero no imprescindible, en la destrucción del modelo obsoleto de la internacionalidad³⁶. Quizás, en el caso argentino, donde la “grotescidad” mayor es el fracaso en el desarrollo, algunos sectores disconformes, que se han hecho mayoritarios, interpreten lo especialmente grotesco según sus propias reglas como un arma en la destrucción de un modelo de país que consideran obsoleto o desviado.

Lo grotesco puede referirse a la *materia*, el *espacio*, el *tiempo* y la *persona*. Lo grotesco no se nos presenta solo como obra, sino como *personajes protagónicos*. Los sujetos pueden ser grotescos con proyecciones en su físico, su lenguaje, su indumentaria, etc. Tal vez al fin los humanos seamos en la dialéctica de lo grotesco.

4. Nuestro tema principal es el *grotesco en el Derecho* a través de los *valores jurídicos*, culminantes en la *justicia*. Lo analizaremos según los cauces de complejidad pura tridimensional de la *teoría trialista del mundo*

³⁶ En relación con el tema se puede c. v. gr. *Grotesco Trump*, en *El País*, 26 de agosto de 2015, https://elpais.com/elpais/2015/08/26/opinion/1440611510_379543.html, 10-2-2026; “*Trump es un personaje grotesco, matón, abusón, chulesco y un poco cobardón*”: Esther Palomera, <https://www.youtube.com/watch?v=jzYJVnPrCY>, 10-2-2026; “La noche que murió Occidente”. Ese fue el título de portada del diario berlinés B.Z. tras conocerse el triunfo de Donald Trump en las elecciones presidenciales de Estados Unidos, el pasado 8 de noviembre.” (“¿Son Ángela Merkel y Alemania la “última esperanza” del Occidente liberal?”, en *BBC Mundo*, 21 de noviembre de 2016, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38047828>, 10-2-2026). Personajes grotescos por excelencia han sido Benito Mussolini y Adolf Hitler.

jurídico. Lo justo es bello. Lo injusto es relativamente feo y grotesco, pero no todo lo injusto es plenamente feo ni grotesco. Lo injusto puede ser bello y elegante³⁷.

II. Lo grotesco en el mundo jurídico

5. La *complejidad pura* tridimensional del integrativismo tridimensionalista desarrollado en la *teoría trialista del mundo jurídico* brinda perspectivas de des-tacado interés para la comprensión de lo grotesco. El trialismo integra en el mundo jurídico en general *repartos* de lo que favorece o perjudica a la vida (potencia e impotencia; dimensión sociológica), *captados de manera lógica*, principalmente normativa (dimensión lógica) y valorados, los repartos y las captaciones lógicas,

³⁷ "La relación entre lo grotesco y lo elegante es una tensión dialéctica y subversiva, donde lo grotesco rompe los paradigmas de la belleza clásica y la norma, mientras lo elegante busca la armonía y la sofisticación. Ambos conceptos pueden coexistir en una síntesis de contrastes, donde lo bizarro (grotesco) se estiliza para generar un impacto visual o crítico que fascina y desconcierta, superando la simple fealdad para volverse una "estética de la rebeldía". Contraste y Coexistencia: El grotesco, asociado a la deformación y la exageración (lo bestial o ridículo), se opone al ideal de belleza convencional y elegante. Sin embargo, esta unión puede generar fascinación, donde la excentricidad o lo "basto" pueden, en ciertos contextos, desafiar la superioridad de lo refinado. Rebeldía Estética: Lo grotesco desafía las normas de lo elegante al introducir lo imperfecto como una forma de subversión, rechazando la carrera por una belleza inalcanzable. Ambigüedad y Impacto: El grotesco busca generar una mezcla de rechazo y fascinación, a menudo desafiando el buen gusto sin ser necesariamente antiestético. Historia y Evolución: Históricamente, el grotesco proviene de las ruinas (grotte), vinculándose al Renacimiento y la fantasía pura, evolucionando hacia representaciones más críticas y deformantes del ser humano. En conclusión, la relación no es de exclusión mutua, sino de tensión. Lo grotesco actúa frecuentemente como la contraparte que define, cuestiona y, a veces, redefine los límites de lo elegante a través de la subversión de la forma." IA adaptada, [https://es.scribd.com/document/352855886/El-Poder-de-Los-Limites, 13-2-2026](https://www.google.com/search?q=relaci%C3%B3n+entre+grotesco+y+elegante&oeq=relaci%C3%B3n+entre+grotesco+y+elegante&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOdIBCTQ4NTkxajBqN6gCALACAA&sourceid=chrome&ie=UTF-8, 13-2-2026, https://surl.li/cpoenm, 13-2-2026. Puede interesar v. DOCZI, György, <i>El poder de los límites, Proporciones armónicas en la naturaleza, el arte y la arquitectura</i>, 1ª. ed., 4ª. reimp., Troquel, Bs. As., 2005, es posible c. <a href=).

por un *complejo de valores que culmina en la justicia* (dimensión dikelógica). Esa composición general se especifica en alcances, situaciones y dinámicas³⁸.

La *complejidad impura*, que mezcla las dimensiones, sea invocando tres dimensiones o menos, es grotesco jurídico *genérico*. Las desviaciones internas son grotescos *parciales*.

II. Análisis jurídico de lo grotesco

1) Parte General

a) Dimensión sociológica

6. La dimensión sociológica se desenvuelve en la vida a través de *intereses y fuerzas*. Se concreta en *adjudicaciones de potencia e impotencia*, de lo que favorece o perjudica a la vida. Las adjudicaciones son *distribuciones*, que provienen de la *naturaleza*, las *influencias humanas difusas* o el *azar*, o *repartos*, originados por la *conducta de humanos determinables*.

Lo grotesco puede emerger de distribuciones o de repartos y desarrollarse a través de ellos. Su surgimiento y su eventual penetración en la comunidad cultural dominante, sustituyéndola en parte, responden a

³⁸ Se puede ampliar en GOLDSCHMIDT, Werner, *Introducción filosófica al derecho*, 6ª. ed., 5ª. reimpr., Bs. A., Depalma, 1987, págs. 391/393, https://derechocomplejo.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/04/introduccion3b3nfilosc3b3ficalderecho_goldschmidt.pdf, 1-1-2026; CIURO CALDANI, Miguel Angel, *Una teoría trialista del Derecho*, 2ª. ed., Bs. As., Astrea, 2025; Centro de Investigaciones ... cit., <https://centrodefilosofia.org/>, 12-2-2026.

Es posible v. BETANCOR, Andrés, "Lo grotesco y el Derecho", en *Expansión*, 10 de noviembre de 2015, <https://www.expansion.com/opinion/2015/11/10/5641311b268e3e0c608b458a.html>, 10-2-2026. En cuanto a la presencia de lo grotesco en el Derecho cabe evocar "El Daumier más grotesco y satírico", en *20 minutos*, 21 de octubre de 2008, <https://www.20minutos.es/fotos/cultura/el-daumier-mas-grotesco-y-satirico-5316/>, 9-2-2026.

intereses y fuerzas que es importante reconocer. Es relevante informarse acerca de las *causas* no solo por las que aparece lo grotesco, sino por las que puede llegar a sustituir a la comunidad dominante.

Las causas de lo grotesco cuasimundial actual, que llega a proclamarse dueño de la moral y superior al Derecho Internacional, son de manera principal *económicas*. De modo destacado son viabilizadas por *fuerzas y relaciones de producción* desbordantes planetarizadas³⁹. Lo grotesco se desenvuelve, en suma, por la arrolladora *superficialidad acrítica del capitalismo*⁴⁰.

Lo grotesco se ha instalado de modo abrumador en la cultura argentina, sobre todo por la *escisión* entre los sectores *hispánico tradicional y angloafrancesado*, en gran medida heredados de España. En ciertos sentidos, en nuestro tiempo, se trata de los ámbitos peronista y antiperonista⁴¹. Quizás el sector angloafrancesado, que

³⁹ Vale recordar MARX, Karl, *Contribución a la Crítica de la Economía Política*, trad. Jorge Tula y otros, 9ª. ed., México, Siglo Veintiuno, 2008, pág. 5, https://web.seducoahuila.gob.mx/biblio-web/upload/92_Marx_Contribuci%C3%83%C2%B3n-a-la-cr%C3%83%C2%ADtica.pdf, 8-1-2026. *Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política*, en Marxists Internet Archive, <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1850s/criteconpol.htm>, 8-1-2026.

⁴⁰ Cabe referir MARX, K. – ENGELS, F., *Manifiesto del Partido Comunista*, digitalizado para el Marx-Engels Internet Archive por José F. Polanco en 1998, retranscrito para el Marxists Internet Archive por Juan R. Fajardo en 1999, <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/48-manif.htm>, 1-1-2026 ("La necesidad de encontrar mercados espolea a la burguesía de una punta a otra del planeta. Por todas partes anida, en todas partes construye, por doquier establece relaciones.").

⁴¹ Cabe *ampliar* por ej. en nuestros estudios "La escisión de la conciencia jurídica y política argentina", en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, publicación en homenaje al profesor Rafael Bielsa, vol. VI, 1983, págs. 21 y ss.; "Argentina y su grieta cultural: ¿un Estado y dos naciones?", en *Investigación ... cit.*, N° 64, 2025, págs. 101/110, Centro de Investigaciones ... cit., https://centrodefilosofia.org/wp-content/uploads/2025/12/iyd-nc2b0-64-1_merged.pdf, 20-1-2026. El sector *angloafrancesado* es más individualista, abstencionista, pactista, afín a la Reforma e ilustrado. Se ha nutrido de aportes norteamericanos. En España, uno de sus exponentes máximos es Carlos III. En la Argentina es representado, v. gr., por Belgrano, Moreno, Rivadavia, Mitre, Sarmiento, Roca, Alfonsín y Macri. En su composición han predominado sectores burgueses. Tal vez en la crisis actual entre los Estados Unidos dirigidos con criterio imperialista y grotesco y Europa, más integrada y refinada, el sector deba verse obligado a elegir. El ámbito *hispánico tradicional* es más organicista, comunitario, contrarreformado y romántico. En España su exponente

se considera culturalmente superior, piense como un grotesco al peronismo⁴². En realidad, los dos sectores son a menudo grotescos y llegan a realizaciones *trágicas*, con guerras a veces calientes y frías. El *odio* entre sectores se manifiesta asimismo en perspectivas radicalizadas, a veces con pretensiones científicas, en que se ubican ideologías y no calidades⁴³. Hoy lo grotesco se expresa entre los angloafrancesados aplaudiendo a un personaje que según sus criterios debería considerarse de esa condición, porque les asegura sus privilegios⁴⁴. Sorprende que quienes invocan las magníficas “presidencias históricas” y la exquisita generación del 80 voten y acompañen una expresión que para ellos debería ser tan nítida de lo grotesco⁴⁵. Los marginales sociales eligen ese grotesco porque se identifican con sus modales. Mirados a la distancia, los dos grupos argentinos han neutralizado recíprocamente sus valores dando, al que fue un gran país, caracteres grotescos: un país que *tiene*

máximo fue Felipe II, en la Argentina fueron Rosas, Perón, Duhalde y Kirchner. En el país sudamericano se nutrió de aportes italianos meridionales y originarios. En su composición han predominado sectores proletarios. Dominado por el kirchnerismo cristinista, con afinidades críticas afrancesadas, desarrolló medidas de izquierda a las que se objeta haber derrochado recursos públicos, con generación de más profunda contrariedad en el sector angloafrancesado, que hoy suele considerarlas peyorativamente “woke”. Hoy sectores disconformes admiradores de lo grotesco y vaciados de catolicismo se han aliado con los angloafrancesados.

⁴² El sentido grotesco atribuido al peronismo se expresaba como “groncho”, concepto que ha sido asumido con alta estima por el propio peronismo (C. vgr. “Significado de peroncho por furoya”, *Diccionario abierto y colaborativo*, <https://www.significadode.org/definicion/235487.htm>, 13-2-2026).

⁴³ Un ejemplo de descripción radicalizada sectorial de ese tipo se puede v. en RODRÍGUEZ, Laura Graciela, “La derecha en la Universidad : la investigación en ciencias sociales”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Colloques, <https://journals.openedition.org/nuevomundo/70554>, 14-2-2026.

⁴⁴ Tal vez habilidades como las de la genial Niní Marshall podrían darles el sentido de ridículo que corresponde a ambos. V. por ej. AMATO, Alberto, “Niní Marshall, Antonio Gasalla y las semejanzas: dos genios del humor que compartieron desde el talento hasta el día de muerte”, en *Infobae*, 26 de marzo de 2025, <https://www.infobae.com/sociedad/2025/03/26/nini-marshall-antonio-gasalla-y-las-semejanzas-dos-genios-del-humor-que-compartieron-desde-el-talento-hasta-el-dia-de-muerte/>, 13-2-2026.

⁴⁵ Se consideran presidencias históricas a las de Bartolomé Mitre (1862-1868), Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874) y Nicolás Avellaneda (1874-1880).

el octavo territorio mundial suele inspirar lástima por sus fracasos.

Además de esa escisión decisiva, en materia *religiosa*, desde nuestra posición agnóstica respetuosa de la religiosidad y del cristianismo consideramos que el calvinismo y las orientaciones evangélicas son a menudo grotescos con referencias de medio camino respecto de las enseñanzas de Jesús, centradas en el Padre nuestro y las Bienaventuranzas⁴⁶. También aparece como grotesco que economistas ultraliberales, contrarios a la Doctrina Social de la Iglesia, suelen tener formación originada en instituciones católicas.

Lo grotesco suele estar presente asimismo, sea *en el mundo o Argentina*: en lo *económico*, en la errática manipulación de los *aranceles al comercio exterior* impuesta por un exitosísimo corredor inmobiliario, en la pretensión de tener un país del tercer mundo con una *legislación social* del primero y en la aspiración de ser humanista y *hambrear a los pobres*; en especial en lo *financiero*, en la *inflación* y la reproducción de la *deuda externa* para subyugar a los deudores y permitir la *evasión de fortunas*; en lo *administrativo* en la *burocracia* y

⁴⁶ Cabe recordar WEBER, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, trad. José Chávez Martínez, https://www.solidaridadobrero.org/ateneo_nacho/libros/Max%20Weber%20-%20La%20etica%20protestante%20y%20el%20espíritu%20del%20capitalismo.pdf, 26-1-2026. Sectores evangélicos de la Teología de la Prosperidad, notoriamente entramados con el calvinismo, penetran en la cultura hispanoamericana (en relación con el tema v. MATHISON, Keith, “¿Un evangelista calvinista?”, en *TGC Coalición*, 29 de enero de 2018, <https://www.coalicionporelevangelio.org/articulo/un-evangelista-calvinista/>, 20-1-2026). C. además RUBIN, Sergio, “A diferencia de la Iglesia católica, los evangélicos apoyan la baja de la imputabilidad, aunque con reservas”, en *Clarín*, 14 de febrero de 2026, https://www.clarin.com/politica/diferencia-iglesia-catolica-evangelicos-apoyan-baja-imputabilidad-reservas_0_5mfPeDWzjS.html, 14-2-2026. Toda teoría de los elegidos es contraria al “Padre nuestro”.

la *corrupción*; en lo *sanitario* en la *brujería* y los movimientos *antivacunas*; en lo *científico, técnico y artístico* en el *plagio*, en el *terraplanismo* y en la posible *sustitución* final de lo humano por sus productos (robots, IA); en lo *educativo*, en la superficialización de los *saberes* y el colapso de la que fue brillante educación pública, etc.⁴⁷

Es sorprendente que un país como la Argentina, que tiene en su trayectoria vidas que son realizaciones valiosas de muy alto nivel, como las de Manuel Belgrano, José de San Martín, Domingo Faustino Sarmiento, Hipólito Yrigoyen y el Papa Francisco, produzca grotescos en múltiples aspectos de su cultura⁴⁸. Es grotesca la criminalidad de quienes asaltaban el poder civil y cometían

⁴⁷ CASTILLO, Lautaro, "Advertencia de diplomáticos y expertos por la caída de la Argentina en el ranking de transparencia", en *La Nación*, 15 de febrero de 2026, <https://www.lanacion.com.ar/politica/llamado-de-atencion-de-diplomaticos-y-academicos-por-la-caida-de-la-argentina-en-el-ranking-mundial-nid15022026/>, 15-2-2025.

⁴⁸ V. MITRE, Bartolomé, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, t. IV, Bs. As., Estrada, 1947, págs. 269/277; además por ej. PIGNATELLI, Adrián, "La muerte de Belgrano en primera persona: un funeral pobre, indiferencia del gobierno y sus sueños trunco", en *Infobae*, 20 de junio de 2023, <https://www.infobae.com/sociedad/2023/06/20/la-muerte-de-belgrano-en-primera-persona-un-funeral-pobre-indiferencia-del-gobierno-y-sus-suenos-trunco/>, 15-2-2026; MITRE, Bartolomé, *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, 3ª. ed. en Bs. As., Peuser, 1952, pág. 1243, <https://archive.org/details/historia-de-san-martin-y-de-la-emancipacion-sudamericana-bartolome-mitre-peuser-1963/page/n9/mode/2up>, 15-2-2026; "Las lecciones de Sarmiento", en *Sur24*, 15 de febrero de 2026, <https://www.sur24.com.ar/noticias/las-lecciones-de-sarmiento>, 15-2-2026; "Nacido en la pobreza, criado en la lucha por la existencia, más que mía de mi patria, endurecido a todas las fatigas, acometiendo todo lo que creí bueno, y coronada la perseverancia con el éxito, he recorrido todo lo que hay de civilizado en la tierra y toda la escala de los honores humanos, en la modesta proporción de mi país y de mi tiempo; he sido favorecido con la estimación de muchos de los grandes hombres de la Tierra; he escrito algo bueno entre mucho indiferente; y sin fortuna que nunca codicié, porque era bagaje pesado para la incesante pugna, espero una buena muerte corporal, pues la que me vendrá en política es la que yo esperé y no deseé mejor que dejar por herencia millones en mejores condiciones intelectuales, tranquilizado nuestro país, aseguradas las instituciones y surcado de vías férreas el territorio, como cubierto de vapores los ríos, para que todos participen del festín de la vida, de que yo gocé sólo a hurtadillas", "Testamento del gran Sarmiento (en el Día del Maestro)", *El Historiador*, Felipe Pigna, <https://www.landroverclub.com.ar/viewtopic.php?t=133566>, 15-2-2026; ELISSALDE, Roberto L., "El testamento de Sarmiento", en *La Prensa*, 7 de septiembre de 2023, <https://www.laprensa.com.ar/El-testamento-de-Sarmiento-534546.note.aspx>, 15-2-2026; "La misteriosa y ejemplar vida de Hipólito Yrigoyen", en *Infobae*, 11 de julio de 2014, <https://www.infobae.com/2014/07/11/1580053-la-misteriosa-y-ejemplar-vida-hipolit>

genocidio contra su pueblo. Es grotesco que se ocupen los más altos cargos públicos y se termine condenado por fraude en perjuicio de la administración pública. Es grotesco que se arruine la economía y se concluya con asaltos a los supermercados. Es grotesco que, como ocurre en algunos ámbitos, incluso públicos, se prefiera la comodidad de los animales a la salud de los humanos. Lo es también que se hagan obras de mala calidad usadas abusivamente y destinadas a su inmediata destrucción.

La IA nos dice, no sin relativo acierto “El grotesco surge por la necesidad artística y social de deformar la realidad para cuestionar normas, mezclando lo cómico con lo trágico y lo humano con lo monstruoso. Sus principales causas incluyen la inestabilidad social, el choque cultural, la ruptura con cánones estéticos clásicos y la búsqueda de subversión mediante la sátira.”⁴⁹.

o-yrigoyen/. 14-2-2026; ““Casi no me queda dinero, pero aún tengo algo en mi cuenta”. La última ofrenda de Francisco: donó sus últimos ahorros a una cárcel de menores”, en *Argentina12*, 24 de abril de 2025, <https://www.pagina12.com.ar/820435-la-ultima-ofrenda-de-francisco-dono-sus-ultimos-ahorros-a-un/>, 15-2-2025.

⁴⁹ IA adaptada, [https://goo.su/TeEu](https://www.google.com/search?q=causas+del+grotesco+sca_esv=7b2b7f98c830124b&sxsrf=ANbL-n49nYcXuXxqLHulAjhWpbSKmdCmQg%3A1770693979197&source=hp&ei=W6WKabvsCdfc1sQPzqjwoQM&iflsig=AFdpzrgAAAAaYqza9NXphgwUPimQC-ElyzjBQjEcn&ved=0ahUKEwj7hYmN_c2SAxVXrpUCHU4UPDQQ4dUDCB4&uact=5&oq=causas+del+grotesco&gs_l=pg=egdnd3Mtd2l6lhNjYXVzYXMGZGVsIGdyb3Rlc2NvMgUQIRifBTIFECEYnwVI7SxQzgdY0ShwAXgAkAEAmAGYAaABnQ2qAQQxNi4zuAEDyAEA-AEBmAIUoAL4DagCCsICBxajGOoCGCfCagQQIlgxgnwglIEAAYgAQYsQMYgWHCAGgQABiABBiX8BixA8ICBRAAGIAEwglIREC4YgAQYsQMYgWEXwEY0QPCAhEQABiABBiKBRiNBhixAxiDAclCCBAuGIAEGLEDwglOEAAYgAQYsQMYgWEXwP CAggQLhixAxiABMICCxAuGIAEGMcBGK8BwglOEAAYgAQYigUYsQMYgWHCAGgQABiABBiH8ICBhAAGBYHsICBRAAG08FwglIEAAYgAQYogTCAGgQABiJBriiBMICBRAhGKABmAMJ8QUAYM1wuy2_r5IHBD3LjOgB9tzsgcEMTYuM7gH7g3CBWYyLjEwLjllBzeACAE&scient=gws-wiz, 10-2-2026, <a href=), 10-2-2026. La misma respuesta de IA dice, además, “Principales Causas del Grotesco: Crisis Sociales y Culturales: Históricamente, el grotesco emerge en periodos de cambio, transiciones o caos, como el desmoronamiento de estructuras sociales, la migración o el desarraigo, creando un “mundo al revés”. Rebelión Estética (Anticanon): Surge como reacción contra la belleza clásica, la solemnidad y las normas convencionales del arte, valorando lo feo, lo deforme y lo vulgar como parte de la experiencia humana. Necesidad de Sátira y Crítica: Utiliza el humor, la ironía y el horror para parodiar estructuras “sagradas”, políticas o sociales, permitiendo la libre expresión de lo prohibido o reprimido. Inestabilidad de la Identidad: La

En principio lo grotesco significa relativa *impotencia*, es decir perjuicio vital, para quienes participan del modelo dominante del que es ajeno. Sin embargo, como lo muestra la tradición carnavalesca, puede ser en cierta medida una necesidad “natural” de *escape humano*⁵⁰. Lo grotesco es al fin una expresión vital desbordante, pero a menudo contraproducente. En las medidas en que se afirma y se convierte en dominante, lo grotesco genera potencias para sus seguidores. En Argentina es grotesco que desde él se denuncie con no descartable fundamento a la “casta”, demasiadas veces refugio grotesco privilegiado de ineptos fracasados, pero a su vez desde lo grotesco denunciante se pacte con ella y se la incremente con sus propios seguidores. Tal vez esos acuerdos sean tácticamente necesarios, pero se trata de acuerdos tácticamente necesarios y grotescos.

Uno de los peores tipos de grotesco es el *parcialmente incorporado*, por ejemplo: el de quien insulta y cita a algunos autores pomposamente, con descalificaciones de otros, sin reconocer que sus referencias son desinterpretaciones no sostenidas por varios de esos autores y ocultando otros aspectos del desarrollo cultural. Es grotesco que los proletarios, enceguecidos por lo

mezcla de contrarios (realidad/irrealidad, hombre/bestia) genera un sentimiento de desubicación y un “shock” emocional, donde el individuo no encaja en su entorno. Origen Histórico (Grotescos): La imitación de las pinturas decorativas de la Antigua Roma (grutas de la Domus Aurea), caracterizadas por la fusión fantástica de formas. El Dualismo Vida/Máscara: La lucha entre la apariencia social (máscara) y el verdadero ser, que genera un drama tragicómico, característico del grotesco criollo de Armando Discépolo. YouTube YouTube +7 En el contexto del “grotesco criollo” argentino, por ejemplo, la causa fundamental fue el caos y la incomunicación en los conventillos poblados por inmigrantes.”

⁵⁰ DI FAZIO, Gerardo, “La historia del carnaval, la fiesta en la que todo vale y que nació hace 5.000 años como una celebración religiosa”, en *Infobae*, 13 de febrero de 2021, <https://www.infobae.com/sociedad/2021/02/13/la-historia-del-carnaval-la-fiesta-donde-hoy-todo-vale-y-na-cio-hace-5000-anos-como-una-celebracion-religiosa>, 9-2-2026.

grotesco que desafía a la clase dominante, voten al fin en parte a *financistas defraudadores dispuestos a condicionar la soberanía y “vender” el país.*

Lo grotesco suele presentarse sin *formas de audiencia o prueba ni razones* compartibles. No obstante, en condiciones de crisis, puede ser un cauce de nuevas formas y nuevas razones. Es grotesco, en lo internacional, que alguien diga que se opone a un genocidio y, teniendo medios infalibles para evitarlo, no lo impida. Maneras notorias de lo grotesco son la *politización “antipolítica”* y el *maquiavelismo “antimaquiavélico”* sostenidos por un encumbrado político argentino. Puede resultar grotesco que para mejorar la condición social se otorguen *beneficios sin respaldo económico*, generando un empobrecimiento generalizado; también puede ser grotesco que con miras al desarrollo se frene la inflación provocando solo *estancamiento*. Fue, últimamente, grotesco provocar una *inflación galopante* para ganar las elecciones y perderlas, por el rechazo popular.

7. Lo grotesco requiere con especial frecuencia repartos *autoritarios*, desenvueltos por imposición y realizadores del valor poder. Sin embargo, puede estar en los repartos *autónomos*, desarrollados por acuerdo, con satisfacción del valor cooperación⁵¹. Lo grotesco convertido en dominante puede corresponder a senderos para nuevos repartos autónomos y autoritarios. Lo

⁵¹ V. FITZPATRICK, Colette, “La Extraña y Hermosa Villa Palagonia”, en *Easy Reserve*, martes 11 de julio de 2017, <https://www.italy-villas.es/en-italia/2017/islas-principales/sicilia-y-cerdena/villa-palagonia>, 9-2-2026.

grotesco suele desafiar los criterios de un paradigma imperante, pero además puede ocupar su lugar.

Lo grotesco puede ser vía de expresión de *odio* acumulado y a menudo se vale de una forma específica, el *insulto*. Cuanto mayor sea la tensión del paradigma imperante, mayor será la posibilidad de irrupción sustitutiva de lo grotesco. En la Argentina ha ingresado básicamente por el apoyo que le dio uno de los sectores dominantes para destruir al otro y ha sido asumido, con astucia, por éste.

8. Lo grotesco es, en principio, *ajeno al orden* imperante. El orden puede ser constituido de maneras vertical, por el *plan de gobierno*, y horizontal, por la *ejemplaridad*. El plan de gobierno indica quiénes son los supremos repartidores y cuáles son los criterios supremos de reparto y, cuando está en marcha, realiza el valor previsibilidad. La ejemplaridad se desarrollada por el seguimiento de repartos considerados razonables, con satisfacción del valor solidaridad entre los repartidores. El orden, también denominado régimen, realiza el valor homónimo “orden”. Si el orden está encaminado a la justicia, es paz. Lo grotesco puede constituirse de maneras planificada o ejemplar, también *externa o interna* al campo dominante. La “grotecidad” puede resultar opuesta al orden y a la paz existentes e incluso conmover sus múltiples proyecciones, pero también, excepcionalmente, puede generar orden y aproximarse a la paz. Como lo muestra la realidad sobre todo mundial actual, entre las posibilidades de lo grotesco está contribuir a

abrir cauce a un orden brutalmente autoritario y planificador para el desarrollo de sus intereses⁵². El gobierno surgido de un nuevo grotesco en Argentina se congratula de haber aportado al orden en lo económico y la seguridad pública. Hay que esperar la evolución de los acontecimientos.

Lo grotesco puede desarrollar un “nosotros, pero tiende a impedir uno que no se le someta; en realidad, convierte a quienes no se le sometan en “ellos”. En la actualidad argentina ha generado un nuevo “nosotros” parcial protagonista, sobre todo presente de modo abrumador en las redes sociales, con un “ellos” intensamente agredido.

Lo grotesco es en principio *rebelde y anárquico*. Por la anarquía realiza el desvalor arbitrariedad⁵³. El panorama occidental del presente es una prueba de actitudes anárquicas y arbitrarias tendientes a la formación de una globalización/marginación⁵⁴. Los Estados Unidos de América han pasado de ser garantes de cierto orden a ser promotores de anarquía y arbitrariedad, tal vez en el cauce de una nueva ordenación⁵⁵.

⁵² BOOT, Max, “Hasta los ultraderechistas de otros países están hartos de las intromisiones de Trump”, en *La Nación*, 16 de febrero de 2026, <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/hasta-lo-s-ultraderechistas-de-otros-paises-estan-hartos-de-las-intromisiones-de-trump-nid16022026/>, 16-2-2026.

⁵³ V. CISNEROS GALÍNDEZ, Diego, “Lo grotesco como lo imperfecto y lo imperfecto como rebeldía”, en *¡Goooya!*, N° 14, julio-diciembre de 2024, <https://puedjs.unam.mx/gooya/lo-grotesco-como-lo-imperfecto-y-lo-imperfecto-como-rebeldia/>, 9-2-2026.

⁵⁴ Se puede *ampliar* por ej. en nuestro trabajo “Orden y desorden en el mundo de la globalización/marginación”, en *Derecho de la Integración*, N° 15, 2004, págs. 22/24 y en BECK, Ulrich, *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, trad. Bernardo Moreno y María Rosa Borrás, Barcelona, Paidós, 2001.

⁵⁵ POENITZ, Sofía, “Muertes, ausentismo y escuelas vacías: lo que dejó el megaoperativo del ICE en Minnesota”, en *La Nación*, 16 de febrero de 2026, <https://www.lanacion.com.ar/estados-unidos/muertes-ausentismo-y-escuelas-vacias-lo-que-dejo-el-megaoperativo-del-ice-en-minnesota-nid16022026/>, 16-2-2026.

El protagonismo de lo grotesco puede surgir de resentimientos de sectores *marginales*, sobre todo si la “grotescidad” consigue la alianza de sectores de la comunidad dominante⁵⁶. La frustración de los marginales y el temor de los privilegiados han motivado y motivan alianzas poderosas⁵⁷. Los sectores más “pulidos” de la comunidad dominante argentina, mayoritariamente anglofrancesados, han comprendido la importancia que para ellos tiene la alianza con sectores relativamente marginales resentidos, aunque tal vinculación se valga del ocultamiento del menosprecio a ese espacio marginal. Los sectores anglofrancesados no toleraron el refinamiento agresivo de Eva Perón, uno de los principales exponentes históricos del sector hispánico tradicional, pero aceptan y hasta se complacen con lo que, según sus criterios, deberían considerar grotesco, por ser afín a sus intereses. Es grotesco el Estado sin límites donde se dilapidan recursos obtenidos con impuestos demasiado exigentes y lo es el antiestatismo autoritario que también instrumentaliza al Estado.

9. El avance de lo grotesco puede significar *cambios*, de carácter de *golpe de Estado*, si únicamente se modifican los supremos repartidores, *evolutivo*, cuando solo varían los supremos criterios de reparto, o *revolucionarios*, si cambian los supremos repartidores y los criterios supremos de reparto. En el mundo actual, con la crisis del Derecho Internacional, hay cambios de tipo

⁵⁶ Cabe recordar que el carácter de grotesco puede referirse asimismo como cualidad extravagante, chocante, burlesco, caricaturesco, risible, ridículo, irrisorio, estrafalario, estrambótico.

⁵⁷ El fascismo y el nazismo, grotescos de manera superlativa (en paralelo con el comunismo) fueron alianzas de la burguesía con sectores marginales.

revolucionario producidos de maneras especialmente grotescas. En la Argentina el ingreso de lo intensamente grotesco en la comunidad dominante ha producido una revolución en el sentido de que se ha reafirmado el poder de los poderosos, que habían sido limitados, y han cambiado los supremos criterios de reparto. Es importante la problemática de relativa *recepción* de lo grotesco en la comunidad cultural dominante argentina, que ha logrado, con participación de la élite y sujeción a la primera potencia del mundo, una asimilación importante. La oligarquía tolera lo grotesco por sus intereses; los marginales lo apoyan porque se reconocen en ello⁵⁸.

10. Los *límites necesarios* de los repartos en general pueden ser *físicos, psíquicos, lógicos, sociopolíticos, socioeconómicos y vitales*. Los límites vitales consisten en que cuando está en juego la "vida" los repartos se replantean, con resultados de afirmación o cambio. Lo grotesco encuentra en principio límites necesarios para integrarse en el modelo dominante, a no ser que éste entre en crisis e incluso pueda sustituirlo. Lo grotesco puede viabilizar su avance por límites de la comunidad dominante, como ocurre ahora en el mundo y en la Argentina.

En el panorama mundial cabe considerar que las *fuerzas y las relaciones de producción* actuales desbordan las estructuras internacionales formadas sobre todo en la Edad Moderna. La atracción conflictiva de gran

⁵⁸ Se puede *ampliar* por ej. en nuestros estudios "Hacia una teoría general de la recepción del Derecho extranjero", en *Revista de Direito Civil*, 8, 1979, págs. 73 y ss.; "Originalidad y recepción en el Derecho", en *Boletín del Centro de Investigaciones...* cit., N° 9, 1987, págs. 33/38, Centro de Investigaciones ... cit., <https://centrodefilosofia.org/2025/12/30/boletin-del-centro-de-investigaciones-de-filosofia-juridica-y-filosofia-social-vol-9-1987/>, 1-2-2026.

parte de Europa contra Rusia, episodio de los milenarios choques de los dos espacios, aceleró el deterioro de la europeidad y contribuyó a empujar a Rusia en brazos de su enemiga asiática natural, que es China⁵⁹. Rusia debía ser un factor de equilibrio que no fue. En la Argentina, y otros espacios análogos, en las últimas décadas fueron radicalizándose tensiones que suelen atribuirse a la cultura denominada críticamente “woke”, generándose un estallido de derecha que salta por sobre los límites que se imponían a lo grotesco⁶⁰. Sintiendo relativamente amenazada en cuestiones vitales, la clase burguesa dominante ha replanteado sus condiciones y elegido la solución sorprendentemente grotesca.

11. La dimensión sociológica se desenvuelve en base a las *categorías causalidad, finalidad objetiva* que “encontramos” en los acontecimientos, *finalidad subjetiva, posibilidad y realidad*. Todas, menos la finalidad subjetiva, son *panónomas*, es decir, se refieren de manera permanente a la plenitud de sus posibilidades (pan=todo; nomos=ley que gobierna). Como no somos omniscientes ni omnipotentes, nos vemos en la necesidad de fraccionar esas pantonomías produciendo *certeza*. Lo grotesco *fracciona y desfracciona* las categorías de maneras diversas a los cortes y las aperturas que se hacen en la cultura dominante. La “grotescidad” desafía a

⁵⁹ Es posible *ampliar* en nuestro artículo “La crisis de Ucrania como referencia orientadora para la estrategia de la integración eurolatinoamericana”, en *Revista de Filosofía... cit.*, N° 39, págs. 93/98, Centro de Investigaciones ... cit., <https://centrodefilosofia.org/2025/12/31/revista-de-filosofia-juridica-y-social-vol-39-2022/>, 4-2-2026; también v. gr. en *¿China está absorbiendo a Rusia por dentro?*, <https://www.facebook.com/share/r/1GMbLkUVrt/>, 12-2-2026. Es muy posible que China al fin pretenda los espacios asiáticos de Rusia.

⁶⁰ El término *woke*, nacido para expresar el estar despierto en la defensa de los derechos, hoy representa más la confrontación entre la política progresista, denominada de esa manera, y los valores conservadores.

las construcciones dominantes, pero suele quedar en marcos excluidos, afectados por la búsqueda de la certeza. De modo excepcional, puede devenir en base de nuevas construcciones generalmente aceptadas. Por ejemplo, en la construcción de una nueva ordenación mundial se intenta establecer nuevos despliegues categoriales. La principal potencia planetaria plantea grandes expansiones del espacio que le asignan las estructuras actuales (Venezuela, Groenlandia, Alberta, Irán). En algún caso (Venezuela) el avance ha sido inmediato, en otros se preparan los sentidos para ocupaciones futuras. En la Argentina se suele tolerar e incluso aplaudir lo grotesco con miras a cambiar la evolución categorial. Una “grotesidad” antiestado crea grave riesgo para la integridad territorial.

Los elementos de los repartos, las clases de repartos y los modos constitutivos del orden de repartos requieren respectivas *pertinencias* con miras a su éxito. Lo grotesco suele ser impertinente.

12. Para comprender mejor lo grotesco la dimensión sociológica debe dialogar con sus *horizontes* de sociología, psicología, economía, etc. Por ejemplo: a veces la *clase* dominante se regocija en considerar grotesca a una clase inferior, sobre todo, si se siente amenazada. Así lo presenta magistralmente Molière en “El burgués gentilhomme” y “Las preciosas ridículas”⁶¹. En ciertas circunstancias, como la francesa de entonces, al menos

⁶¹ MOLIÈRE (MOLIÈRE) (1622-1673), *El burgués gentilhomme*, Ofec, elaleph, http://www.ofecfutuросcientificos.com/tl_files/Biblioteca%20Digital%20Ofec%202022/moliere-el-burgues-gentilhombre.pdf, 2-2-2026, Ibidem, *Les Précieuses Ridicules*, Ernest Gwénola, et Paul Fièvre, 2015, https://theatre-classique.fr/pages/pdf/MOLIERE_PRECIEUSESRIDICULES.pdf, 2-2-2026.

parte de lo que era considerado grotesco se convierte en principal. Fue de manera rotundamente revolucionaria.

b) Dimensión lógica

13. La dimensión lógica, principalmente normo-lógica, se desarrolla con captaciones de las adjudicaciones. Las captaciones lógicas deben ser *fieles*, calidad que ocurre cuando se expresa debidamente la voluntad de los autores; *exactas*, condición que sucede cuando la captación no se cumple, y *adecuadas*, calidad que acontece cuando se emplean conceptos que sirven a las necesidades de los repartidores, los interesados y el resto de la sociedad. Lo grotesco corresponde a menudo a fallas en los tres aspectos. En general la dimensión lógica se desenvuelve además con la marginación de lo grotesco. El ingreso de lo grotesco en el campo dominante suele ocurrir desentendiéndose de la fidelidad, la exactitud y la adecuación anteriores. En la Argentina el uso ambiguo y consecuentemente grotesco de la palabra “casta”, sugiriendo que eran sectores privilegiados, quienes debían “pagar” el ajuste económico, terminó significando, de manera inadecuada, a los más humildes⁶². Era imaginable que en el vocabulario de liberales, o más, libertarios, la crisis debían pagarla los pobres, pero esto

⁶² REAL ACADEMIA, *op. cit.*, “casta”, “Der. del gót. kastan; cf. ingl. cast.f. Ascendencia o linaje. U. también referido a los irracionales. Sin.: ascendencia, linaje, estirpe, clase, progenie, alcurnia, ralea, prosapia. 2. f. En la India, grupo social al que se pertenece por nacimiento, y que, dentro de una etnia, se diferencia por su rango e impone la endogamia. 3. f. En algunas sociedades, grupo que forma una clase especial y tiende a permanecer separado de los demás por su raza, religión, etc. 4. f. Especie o calidad de algo. 5. f. Zool. En una sociedad animal, conjunto de individuos caracterizados por una misma estructura o función, como las abejas obreras en una colmena.”, <https://dle.rae.es/casta>, 4-2-2026.

se ocultó de modo sistemático. La incorporación de lo grotesco produce impacto y puede generar nuevas manifestaciones de las cualidades básicas.

14. Como las *fuentes formales* suelen ser elaboradas dentro de la comunidad dominante, los sectores grotescos motivan en ciertos casos la intervención de *características positivas o principalmente negativas* de las captaciones lógicas (por ej. el rechazo del fraude, característica negativa del antecedente, y la invocación del orden público, característica positiva o negativa de la consecuencia jurídica⁶³).

El ingreso de lo grotesco suele producirse *violentando las fuentes y las captaciones lógicas existentes* y generando *nuevas fuentes y captaciones*, a veces de necesidad y urgencia. El caso argentino es un ejemplo.

15. La dinámica de lo grotesco se manifiesta a menudo en el *funcionamiento lógico*. La lealtad a los autores del campo dominante en principio lo rechaza, pero pueden producirse desvíos que lo admiten. Al fin, si se transforma en dominante, lo grotesco puede producir nuevas captaciones lógicas y nuevos funcionamientos. Las tensiones legislativas y judiciales actuales en la Argentina lo evidencian. El país vive, ocultamente, un sentido de carencia dikelógica en que se rechazan normas por considerarlas injustas.

16. Lo grotesco está normalmente fuera del marco de la *coherencia* del ordenamiento normativo. La

⁶³ El rechazo del orden público es característica positiva de la consecuencia jurídica cuando es a priori y característica negativa de la consecuencia cuando es a posteriori.

coherencia encaminada a la justicia es armonía. Lo grotesco es contrario a la coherencia y a la armonía dominantes. Tal vez su ingreso en ese marco pueda identificarse con expresión de Carlos Cossio, dedicada a la revolución, como *ruptura de la lógica* de los antecedentes⁶⁴. Sin embargo, excepcionalmente, puede servir para la construcción de otro orden y otra coherencia, que puede ser también armoniosa.

17. Para comprender mejor lo grotesco la dimensión lógica debe dialogar con sus *horizontes* gramatical y literario. El personaje más poderoso del mundo político y el más notoriamente grotesco de la sociedad argentina han difundido el uso del *insulto*. El grotesco tiende a mutilar las posibilidades gramaticales, por ejemplo: suele generar de manera radical “nosotros” y “ellos” enfrentados. En la evolución vital los géneros literarios varían, por ejemplo, el imponente drama “La casa de Bernarda Alba”, escrito en 1936 y publicado en 1945, tal vez hoy tenga sentidos de grotesco que al tiempo de ser redactado no poseía⁶⁵.

c) Dimensión dikelógica

18. En principio lo grotesco conflictúa, de manera ilegítima, el *complejo de valores* que debe culminar en la justicia como lo considera la comunidad dominante.

⁶⁴ V. COSSIO, Carlos, *El concepto puro de revolución*, Barcelona, Bosch, 1936; CRACOGNA, Dante, “Acerca del concepto jurídico de revolución”, págs. 55/72, en *Estudios de derecho*, vol. 45, N°. 109, 1986, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8008051>, 17-2-2026.

⁶⁵ GARCÍA LORCA, Federico, *La casa de Bernarda Alba*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-casa-de-bernarda-alba-775125/html/6aef1-659-90e7-443f-bd6c-a8fe62c4c04a_2.html, 4-2-2026. Subtítulo: Drama de mujeres en los pueblos de España.

Subvierte valores inferiores contra los superiores y se *arroga* materiales de valores del mismo nivel. Sin embargo de manera excepcional puede generar un nuevo complejo con relaciones axiológicas diversas. Con referencia al Derecho Internacional el grotesco mundial actual subvierte el poder, que se arroga el lugar de la cooperación, contra las ideas de orden, coherencia y justicia que han imperado durante largo tiempo⁶⁶.

19. La justicia se piensa según caminos denominados *clases de justicia*. Lo grotesco suele radicalizar alguna en detrimento de otra que debió intervenir. Por ejemplo: en “El Mercader de Venecia” Shylock exagera la justicia simétrica, que compara fácilmente las potencias y las impotencias, en detrimento de la asimétrica. El dinero no puede compararse ni pagarse, en justicia, con carne humana⁶⁷. A nuestro parecer el anarcocapitalismo libertario es grotesco por radicalizar la justicia de aislamiento y la justicia particular prescindiendo de la de

⁶⁶ “Lo grotesco y la injusticia se entrelazan al presentar situaciones extremas, absurdas y horrosas que desafían la moral, a menudo transformando el horror en hábito o reflejando estructuras de poder corruptas y desiguales. Esta combinación se utiliza como instrumento de denuncia social, mostrando cómo la realidad supera la fantasía en su crueldad y falta de ética. Definición: Lo grotesco se caracteriza por la exageración, lo ridículo, extravagante y horroroso, oponiéndose a lo ideal o convencional. Grotesco Criollo: Enfocado en la crisis económica, la desigualdad y la disolución familiar en los conventillos de Buenos Aires y Montevideo, utilizando la mezcla de lenguajes y la oscuridad como metáfora de la falta de salida. Injusticia como elemento cotidiano: El “atentado contra el derecho internacional” o las acciones de un poder político desalmado pueden llegar a ser grotescos, convirtiendo el dolor en un espectáculo cínico. Crítica Social y Judicial: La injusticia se manifiesta de manera grotesca en la impunidad, donde la justicia puede estar alineada con el poder y el abuso de autoridad. Denuncia en el Arte: El teatro latinoamericano, por ejemplo, utiliza lo grotesco para escenificar la desigualdad y cuestionar la sociedad, uniendo magistralmente la realidad con la fantasía para generar conciencia crítica. En resumen, lo grotesco es la representación estética de una realidad injusta, donde la inestabilidad y el shock emocional evidencian la corrupción y la falta de equidad.”, IA adaptada, https://www.google.com/search?q=grotesco+injusticia&rlz=1C1VDKB_esAR1031AR1031&oq=grotesco+injusticia&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIHCAEQIRigATIHCAlQIRigAdIBCEJ2NDYyBjBqMTWoAgCwAgA&sourceid=chrome&ie=UTF-8, 20-2-2026.

⁶⁷ SHAKESPEARE, William, *El mercader de Venecia*, trad. Luis Astrana Marín, Biblioteca Virtual Universal, https://uacmwillshakespeare.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/03/el_mercader_de_venecia-pdf.pdf, 15-2-2026.

participación y la general⁶⁸. Como la justicia particular domina al Derecho Privado y la justicia general (dirigida al bien común) domina al Derecho Público, el anarcocapitalismo libertario es una “grotescidad” privatista.

20. El *material estimativo* de la justicia es la *totalidad* de sus posibilidades referida permanentemente; la *totalidad de las adjudicaciones razonadas pretéritas/pasadas, presentes y futuras/porvenir*⁶⁹. La justicia es, así, una categoría *pantónoma* que debemos fraccionar para ponerla al alcance de nuestro saber y hacer. Los fraccionamientos producen *seguridad jurídica*. Lo grotesco suele quedar relativamente afuera de los fraccionamientos y desfraccionamientos dominantes de la justicia, de cierto modo, con fraccionamientos favorables a los autores de la “grotescidad”⁷⁰. La conmoción grotesca puede poner en crisis toda la estructura de la justicia establecida. Las radicalizaciones son fraccionamientos ilegítimos. El filósofo rima en lo posible “et-et” y el profeta “aut-aut”⁷¹. La justicia exige más vocación de *filósofo* y menos de *profeta*. En situaciones críticas lo grotesco puede originar, de manera excepcional, un nuevo marco de construcción del valor. El cambio de referencia básica

⁶⁸ C. ROTHBARD, Murray N., *El hombre, la economía y el Estado*, trad. Norberto R. Sedaca, t. I, Madrid, Unión Editorial, 2011, <https://jeffersonamericas.org/wp-content/uploads/2020/08/hombre-economia-y-estado.pdf>, 1-1-2026; BASTOS, Miguel Anxo, *Sobre el anarcocapitalismo*, Madrid, Unión Editorial, 2021; DEMARCHI, Rogelio, “Libertarios: historia de un pensamiento por derecha y por izquierda”, en *La Voz*, 26 de agosto de 2023, Di Tella en los medios, https://www.utdt.edu/ver_notas_prensa.php?id_notas_prensa=21513&id_item_menu=6, 31-1-2026.

⁶⁹ Consideramos al pretérito y al porvenir más distantes que el pasado y el futuro.

⁷⁰ V. no obstante “Las 12 caricaturas de Mahoma que indignaron al mundo islámico”, en *Infobae*, 3 de febrero de 2006, <https://www.infobae.com/2006/02/03/236303-las-12-caricaturas-mahoma-que-indignaron-al-mundo-islamico>, 4-2-2026.

⁷¹ C. GOLDSCHMIDT, Werner, “El filósofo y el profeta”, en *Justicia y Verdad*, Bs. As., La Ley, 1978, págs. págs. 121/122, <https://estaciencia.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/04/5-goldschmidtflc3b3sofoyprofeta.pdf>, 10-2-2026.

suele ocurrir porque la comunidad dominante no brinda la justicia y la seguridad deseadas.

21. Nuestra construcción de la justicia exige adjudicar a cada individuo, en la especie, la posibilidad de su *mayor desarrollo posible*. En cuanto a la justicia de los *repartos aislados*, la justicia de los *repartidores* surge de la *autonomía* del acuerdo de los interesados y de la *aristocracia* de la superioridad moral, científica o técnica. Los grotescos pretenden a veces, a menudo sin fundamento, su legitimidad repartidora por *autonomía* e incluso *aristocracia*. En ciertos casos hasta llegan a la impostura de actitudes intelectuales. Una de las mayores “grotescidades” de este tiempo es que, en cuanto a la infraautonomía de la democracia, solo los ciudadanos estadounidenses votan por un poder que se nos impone a muchos otros. En la Argentina son frecuentes las prácticas grotescas que deberían ser democráticas y se basan en la compra de votos de legisladores a través de negociaciones con los gobernadores de las provincias (a menudo empobrecidas) de donde provienen. Existe en el país una banda de influencers mentirosos y odiadores que perturba la legitimidad que debe brindar la democracia.

Los *recipiendarios* se legitiman, en cuanto a potencias, por la conducta o las necesidades, es decir los *méritos* o los *merecimientos*. En cuanto a impotencias, resultan legitimadas por la *responsabilidad* y la *posibilidad de aportar*. A menudo lo grotesco se vale de la adjudicación de potencias e impotencias infundadas en condiciones de los recipiendarios, con potencias sin apoyo

en méritos por la conducta o merecimientos por la necesidad e impotencias sin sustento en la responsabilidad o la posibilidad de aportar. Por ejemplo: en la Argentina existe una grotesca presión impositiva que excede la posibilidad de los contribuyentes⁷². Un encumbrado dirigente argentino, que grotescamente celebró en medio de la pandemia, decía, grotescamente, que el mérito no existe. Un dirigente actual no exige la revisión de una condena, que sería liberalmente posible, porque no hay cosa juzgada contra el reo, sino un indulto en principio rayano en lo grotesco. Alguien invoca ser el topo que destruye al Estado del cual se vale abrumadoramente. En términos de libertad, existe en principio un *derecho legítimo* al grotesco, aunque no siempre se presente el *deber justo* de recibirlo⁷³. Lo grotesco no se legitima totalmente por la originalidad libre, porque puede agravar al receptor. Es posible que se genere *responsabilidad* por lo grotesco, sobre todo en cuanto es de despliegue interpersonal.

Los *objetos* justos han de contribuir a la vida plena. Lo grotesco suele tener objetos injustos, pero puede mostrar despliegues de legitimidad de reparto normalmente fuera del marco de la comunidad cultural. “El Mercader de Venecia” expresa un objeto grotesco injusto, contrario a la *vida* misma del ejecutado. La propiedad del usurero era respetable, pero no a costa de la vida. Una de las maneras frecuentes del agravio grotesco se produce cuando los grafitis se apropian de espacios

⁷² V. Argentina - Presión Fiscal, Expansión/Datosmacro.com, <https://datosmacro.expansion.com/impuestos/presion-fiscal/argentina>, 15-2-2026.

⁷³ “Las 12 caricaturas ...” cit.

de los propietarios de los bienes “grafitados” y de la salud visual del público por *causas que no lo justifican*. No es la misma la legitimidad de escribir “libertad” o “libertad a Fulano o Fulana” que “Fulana (o Fulano) te amo”. Una vertiente puede ser legítimo bien común o plenitud justa de la personalización; la otra, apropiación de lo particular de otro y común para fines individuales. Así en diversos casos los grotescos en las paredes sirven a valores elevados, principalmente la justicia, y en otros hacen daño, v. gr., a un arte tan magnífico como la arquitectura, sin ningún resultado valioso para los propietarios, la sociedad y su justicia⁷⁴. A veces, como en la serie

⁷⁴ “Graffiti” es un delito, en *Diario Judicial*, 9 de abril de 2019, <https://www.diariojudicial.com/news-83188-graffitear-es-un-delito,1-2-2026> (Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, Cámara de Apelaciones en lo PCYF – Sala I, Otros procesos incidentales en autos “Jaime, Carlos Javier sobre 183 – Daños”, Actuación N° 12696142/2019, 23 de abril de 2019, en *Revista Pensamiento Penal*, 23 de abril de 2019, <https://www.pensamientopenal.com.ar/fallos/47566-graffitis-dano-agravado-pintada-vagon-tren,11-2-2029>). No cabe duda de que un grafiti puede ser hecho por un gran artista y ser una obra de arte, pero también puede ser una agresión al arte plasmado en el soporte grafitado. A menudo el grafiti es la transgresión por la transgresión misma, consideramos que esto no es legítimo (V. en relación con el debate respectivo por ej. DIS-CART, Miguel – KARMA-FLICKR, Kiri, “Psicología del grafiti: ¿qué motiva a alguien a pintar un muro?”, en *Estudio Graffiti*, <https://estudiograffiti.es/psicologia-graffiti-motiva-alguien-pintar-muro/#:~:text=En%20este%20sentido%2C%20el%20graffiti%20no%20solo%20satisface%20una%20necesidad,d%C3%B3nde%20y%20c%C3%B3mo%20logran%20ejecutarla,> 2-2-2026, “El grafiti, particularmente cuando se realiza en espacios no autorizados como trenes, puentes o fachadas de edificios públicos, implica una carga significativa de riesgo. Esta dimensión clandestina no solo es parte del contexto de la práctica, sino que para muchos grafiteros representa un componente esencial de la experiencia. El peligro de ser descubierto, la velocidad con la que se debe actuar y la elección de lugares de difícil acceso convierten al grafiti en una actividad cargada de adrenalina, tensión y emoción. - Desde la psicología, este tipo de comportamiento se relaciona con lo que se conoce como búsqueda de sensaciones (sensation seeking), un rasgo de personalidad estudiado por el psicólogo Marvin Zuckerman. Las personas con altos niveles de este rasgo tienden a buscar experiencias novedosas, intensas y estimulantes, incluso si implican cierto nivel de peligro físico o legal. En este sentido, el grafiti no solo satisface una necesidad creativa, sino también un impulso emocional profundo por romper la rutina, desafiar las normas y probar los propios límites.”). Ellos tendrán derecho a expresarse, pero *en principio por otros medios*, otros tenemos derecho a la estética elevada que debe tener, por ejemplo, la arquitectura (En uno de los sentidos v. “Vandalizados con grafitis, así lucen edificios históricos en la calle 16 de Septiembre.”, *Puebla Noticias en Sicom*, <https://www.youtube.com/watch?v=6NVkU1GvO38>, 2-2-2026).

“Juanito Laguna”, lo grotesco es un instrumento de *lucha contra la injusticia* y es originalidad libre⁷⁵.

La *forma* justa ha de desarrollar *audiencia* y *prueba* adecuadas. Habitualmente lo grotesco carece de legitimidad en cuanto a la forma, por deficiencia de audiencia o prueba. El “lawfare” es grotesco. Los autores de grafitis, en general injustos, suelen obrar incluso en la clandestinidad.

La legitimidad de las *razones* surge de la *fundamentación*. Las fundamentaciones de lo grotesco no siempre tienen la solidez y la profundidad requeridas. Si el medio dominante no fundamenta debidamente, abre espacio a lo grotesco.

Es importante la *pertinencia* justa entre los elementos de los repartos. Por ejemplo: es sociológica y dikeológicamente grotesco pretender desde un gobierno extranjero la superación de un gobierno no democrático secuestrando gobernantes o hambreado al pueblo.

22. La justicia referida al *orden de repartos*, es decir el *régimen*, requiere que éste sea *humanista* y no totalitario, es decir, debe tomar a cada individuo en la especie como un *fin* y no como un medio⁷⁶. El humanismo exige la libertad de ser y producir grotesco, pero asimismo que éste no mediatice a las personas. El humanismo ha de ser en principio *abstencionista* y excepcio-

⁷⁵ C. por ej. “*Pesadilla de los injustos*” de Berni, Permanent Mission to the United Nations, Argentine Republic, <https://enaun.cancilleria.gob.ar/en/node/3564>, 10-2-2026 (“La serie Juanito Laguna (1960-1978) narra expresiones de un mundo sin equidad y sin escala humana, “Pesadilla de los Injustos” es uno de los tres óleos de gran formato con que empieza la serie.”).

⁷⁶ *El principal sentido de la vida humana individual es en la evolución de la especie.*

nalmente *intervencionista*. Se debe ser libre para lo grotesco, pero al fin puede ser necesario intervenir para evitarlo. Todos tenemos derecho al grotesco en tanto no interfiramos en el derecho a la personalización, incluso al grotesco, de los demás.

La justicia exige el cumplimiento del contenido último integrado del lema de la Revolución Francesa, que podemos expresar como *unicidad* (libertad), *igualdad* y *comunidad* (fraternidad)⁷⁷. Las radicalizaciones de uno de los sentidos, como viene ocurriendo en la Argentina, sucesivamente con la igualdad y ahora la libertad, son grotescas.

El humanismo exige el *amparo* del individuo contra todas las amenazas: de los demás individuos como tales y como régimen, excepcionalmente del propio individuo y de todo “lo demás” (enfermedad, miseria, ignorancia, rutina, soledad, desempleo, etc.). Lo grotesco puede ser un medio de protección, por ejemplo, de denuncia del agravio de los demás individuos o el régimen, pero también puede ser una vía de ofensa contra los demás. Lo grotesco puede estar al servicio de la libertad y al fin la justicia, pero también de la opresión y la injusticia. Lo grotesco *puede proteger*, pero también hay que *amparar contra lo grotesco*. Es posible que el discurso contra “la casta” y el Estado, expresado en términos grotescos, que ha triunfado electoralmente en la Argentina,

⁷⁷ V. DAY, Jonathan, “Liberté, Égalité, Fraternité: el significado e historia del lema nacional de Francia”, en *Liberties*, 18 de mayo de 2021, <https://www.liberties.eu/es/stories/libertad-igualdad-fraternidad/43532>, 10-2-2026, sin embargo c. PEIRÓ, Claudia, ““Liberté, égalité, fraternité”: el olvidado origen cristiano del eslogan de la Revolución Francesa”, en *Infobae*, 17 de julio de 2022, <https://www.infobae.com/sociedad/2022/07/17/liberte-egalite-fraternite-el-olvidado-origen-cristiano-del-eslogan-de-la-revolucion-francesa/>, 10-2-2026.

haya sido interpretado como una propuesta de libertad frente a una excesiva presencia estatal. Sin embargo, puede estar funcionando como una vía de agravio. En desarrollos grotescos, la casta privilegiada, política y empresarial, en general se ha favorecido y el Estado es incrementado en áreas como la inteligencia de espionaje y se ha reducido a veces con mutilaciones totalmente infundadas, por ejemplo, en cuanto a educación e investigación científica⁷⁸. La grotesca insistencia del gobierno contra las Universidades públicas es francamente asombrosa⁷⁹.

23. Para comprender mejor lo grotesco la dimensión dikelógica ha de dialogar con su *horizonte* de Filosofía Moral. Uno de los personajes más grotescos de la mundialidad actual, claramente no apolíneo, dice que no necesita el Derecho y solo se rige por su propia moralidad, no siempre racional. Una exageración insostenible.

2) Especificidades

⁷⁸ BERÓN, Gustavo, "La SIDE esquivo la motosierra de Milei, duplica su presupuesto y lo lleva a más de \$ 80.000 millones. Ya ejecutó casi la mitad de los ingresos y está cerca de empardar lo gastado durante todo el año pasado. El 20% del presupuesto está destinado a gastos reservados.", en *Clarín*, 25 de junio de 2025, https://www.clarin.com/politica/side-esquivo-motosierra-milei-duplica-presupuesto-lleva-80000-millones_0_VLDdyQpHD3.html, 12-2-2026; "El Gobierno desafía a las universidades y les aplica un recorte de 40 mil millones en el presupuesto. Es parte de un ajuste general de 500 mil millones de pesos sobre los ministerios de Capital Humano y de Economía. Becas a Estudiantes, Educación Superior e Infraestructura, las áreas afectadas", en *Periferia*, 12 de Septiembre de 2025, <https://periferia.com.ar/politica-cientifica/el-gobierno-desafia-a-las-universidades-y-les-aplica-un-recorte-de-40-mil-millones-en-el-presupuesto/>, 12-2-2026.

⁷⁹ V. *Instructivo para la liquidación de los salarios del personal docente y no docente de las Universidades Nacionales enero 2026*, <https://aduba.org.ar/wp-content/uploads/2026/01/Instructivo-de-liquidacion-enero-2026.pdf>, 16-2-2026.

24. Lo grotesco se puede presentar en relación con todas las especificidades jurídicas, según *alcances, situaciones y dinámicas*.

En cuanto a los *alcances materiales* de las ramas del Derecho puede resultar relacionado de modos intensos, v. gr., con el Derecho Constitucional, el Derecho Administrativo, el Derecho Penal, el Derecho Comercial, el Derecho de la Ciencia y la Técnica, el Derecho del Arte, el Derecho de la Educación, el Derecho Internacional, etc. En el mundo hoy lo grotesco tiene especial impacto en el Derecho Internacional y en la Argentina se presenta con fuerza en el Derecho Constitucional. Al fin toda rama y toda especificidad jurídica pueden tener grotescos.

En relación con los *alcances espaciales*, es grotesca la voluntad de una superpotencia de apropiarse de territorios que no le corresponden.

Respecto a los *alcances personales*, las discriminaciones raciales, etarias, etc. son grotescos particularmente graves respecto del humanismo.

III. Estrategia

25. Lo grotesco puede corresponder a una estrategia, una ordenación de medios a fines, y requiere respuestas estratégicas. Es necesaria una estrategia ante lo grotesco. En tales términos hay que considerar las *fortalezas*, las *debilidades*, las *amenazas*, las *oportunidades* y los *costos* y los *beneficios* con miras a tomar y ejecutar

decisiones acertadas. Sea cual fuere el camino de internacionalidad o universalización que se recorra, hay que hacer para que no tenga el autoritarismo que caracterizó la formación de los Estados modernos.

IV. Conclusión

26. Todo valor tiene su belleza y su grotesco que se le opone parcialmente y puede proyectarse a otros valores. Por lo general lo grotesco desafía a la cultura dominante, en este caso al Derecho, aunque puede concluir excepcionalmente en la generación de una nueva cultura y una nueva juridicidad. Argentina desde hace largo tiempo y el resto del mundo muestran caracteres encaminados a lo grotesco. Quizás la humanidad misma, con sus grandezas y su tragedia, sea expresión del grotesco supremo. El análisis integrador tridimensional trialista brinda un importante complejo de perspectivas para la orientación humanista de la respuesta.

ESPACIO VIRTUAL

***Espacio de reflexión sociológica, lógica
(normológica) y axiológica sobre el
acuerdo de asociación entre el Mercado
Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión
Europea” (*)***

(*) Organizado por el el Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (del 18 enero al 19 de febrero de 2026)

EL ACUERDO UE-MERCOSUR Y LA CONSTRUCCIÓN DEL DERECHO UNIVERSAL

Miguel Angel CIURO CALDANI (*)

1. Las *fuerzas y las relaciones de producción* de nuestro tiempo impulsan una intensa y extensa *planetización* de la economía y de la vida. El petróleo y el átomo son generadores de energía que la electricidad difunde con una versatilidad asombrosa y alcances mundiales. Se hace evidente una *nueva era*, signada por el *capitalismo* y una enorme revolución *científica y técnica*. El contrato, la comunicación en redes, la robótica y la inteligencia artificial producen cambios desbordantes en la organización de la producción, la distribución y el consumo y debilitan las fronteras tradicionales de los Estados. La unidad del planeta y la magnitud del Universo hacen evidente el *destino común de la humanidad*.

2. Hasta ahora se han desenvuelto diversos aspectos de intensificación de las relaciones mundiales: en lo sociológico, la *globalización/marginación*; en lo normativo sobreviven vías internacionales y de integración de estructura básicamente estatal, bilaterales o multilaterales, y despliegues negociales con una diversidad de métodos, indirectos y directos; en lo dikelógico la dignidad humana clama por el *respeto integrado* de la especie, que debe sobrevivir ¹. La situación actual,

(*) Profesor honorario de las Universidades Nacionales de Rosario y el Nordeste y emérito de la Universidad de Buenos Aires.

¹ Dikelogía es la ciencia de la justicia. Acerca de la teoría trialista del mundo jurídico, que sirve de base principal a esta comunicación, es posible *ampliar* por ej. en GOLDSCHMIDT, Werner, *Introducción filosófica al derecho*, 6ª. ed., Bs. As., Depalma, 1987, <https://derechocomplejo.word>

desordenada e incoherente, imposibilita el desarrollo valioso de los derechos y deberes humanos.

3. El panorama planetario evidencia una notoria *carencia (laguna)* de normatividad. La respuesta requiere un *nuevo orden*. Así como a comienzos de la Modernidad se hicieron necesarios y se formaron Estados, que a menudo evolucionaron a ser nacionales y reconocieron derechos humanos, hoy, en diversas condiciones, de más libertad o sometimiento, se va formando la *estatalidad de la mundialidad*. Para que la estatalidad planetaria sea justa, debe respetar y organizar las particularidades en la *universalización*². Es necesario construir un *Derecho Universal*.

4. A fin de reconocer las necesidades y las posibilidades de la universalización hay que atender a los espacios, geográficos, demográficos, económicos, religiosos, lingüísticos, científicos, artísticos, históricos, educativos, etc., con sus *denominadores particulares y comunes*³. Se ha de atender en cada enfoque a los *recipiendarios* beneficiados y gravados y a las *potencias y las impotencias* que reciben.

press.com/wp-content/uploads/2017/04/introduccion3b3nfilosofia3b3ficalderecho_goldschmidt.pdf, 1-2--2026; CIURO CALDANI, Miguel Angel, *Una teoría trialista del derecho*, 2ª. ed., Bs. As., Astrea, 2025.

² Se puede *ampliar* en nuestros trabajos "El principio jurídico y el imperativo moral de la universalidad", en *Investigación y Docencia*, N° 63, 2025, págs. 171/197, Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, <https://centrodefilosofia.org/wp-content/uploads/2025/07/iyd-nc2b0-63.pdf>, 6-1-2026 y *El Derecho Universal*, Rosario, FIJ, 2001, Centro de Investigaciones ... cit., <https://centrodefilosofia.org/2025/12/30/el-derecho-universal-perspectiva-parala-ciencia-juridica-de-una-nueva-era-2001/>, 7-1-2026; *Capítulo VIII. Aportes temáticos trialistas a la integración eurolatinoamericana*, en MOLINA DEL POZO, Carlos y otros (dir.), *Las relaciones entre la Unión Europea y la CELAC*, Valencia, tirant lo blanch, 2024, págs. 151/179.

³ Es posible *ampliar* en nuestro trabajo "Denominadores particulares y comunes del Derecho y la Política", en *Estudios de Filosofía Jurídica y Filosofía Política*, t. II, 1984, págs. 205/252, Centro de Investigaciones ... cit., <https://drive.google.com/file/d/130eqNTqENYu6PmqXM0mx2ksKamnGIQJ/view>, 5-2-2026.

5. Como toda ordenación de la dimensión social del Derecho, ésta puede producirse mediante *planificación gubernamental o ejemplaridad*.

La *planificación gubernamental* indica, con sentido “descendente”, quiénes son los supremos repartidores, es decir, quienes mandan, y cuáles son los criterios supremos de reparto, o sea, con qué criterios mandan. Se expresa en constituciones formales, leyes, decretos, sentencias, etc. Cuando está en marcha, satisface el valor previsibilidad. Tiene afinidad con el reparto autoritario, que realiza el valor poder.

La *ejemplaridad* se desarrolla, con sentido relativamente “ascendente”, mediante el seguimiento de repartos considerados razonables. Se muestra a través de costumbres, usos y jurisprudencia. En ella se realiza el valor solidaridad entre los conductores. Posee afinidad con el reparto autónomo, donde se satisface el valor cooperación. La ejemplaridad tiene *preferencia dikelógica* sobre la planificación, porque respeta más la libertad de los interesados, al menos de los repartidores, que es exigencia básica de justicia.

Los Estados modernos recorrieron el modelo hobbesiano del Leviatán que, de manera planificada, absorbe el poder disperso⁴. Luego la mayoría, con caminos que iluminaron Locke, Montesquieu y Rousseau, se hizo liberal, con especial relevancia en lo político, democrática y respetuosa de los derechos humanos.

⁴ HOBBS, Thomas, *Leviatán*, Freeditorial, <https://www.suneo.mx/literatura/subidas/Thomas%20Hobbes%20Leviatan.pdf>, 6-2-2026.

El comportamiento del gobierno actual de Estados Unidos evidencia un notorio avance de la vía de la mundialización de su propia *planificacación*. Muestra un nuevo Leviatán planetario. Los *procesos de integración* directa y los acuerdos entre procesos de integración, como el recientemente firmado entre la *Unión Europea* y el *Mercosur*, se desenvuelven por vías de ejemplaridad entre países y son más idóneos para la libertad, la igualdad y al fin la universalización⁵.

6. El Acuerdo posee *posibilidades económicas* y sociales en general relevantes. Desarrolla un mercado de más de 700 millones de personas y hay raíces occidentales profundas⁶. En relación específica con el *mundo latino*, sobre todo para España, Portugal, Italia y el Mercosur, el Acuerdo es manifestación de una afinidad particularmente estrecha. Sin embargo, el nuevo espacio posee importantes *asimetrías* en cuanto a calidad y posibilidades de vida. Las estructuras de clases sociales son diversas y hay intereses relevantes en conflicto. Los países del Mercosur no participaron, siquiera indirectamente, de la Revolución Industrial originada en Europa.

7. Desde el punto de vista *geoestratégico*, para la Unión Europea el Acuerdo es una salida que puede contribuir a evitar injerencias de las superpotencias; para el Mercosur es también una manera de excluir presencias agresivas, sobre todo, que la zona sea “patio trasero” de

⁵ UE-Mercosur: *Texto del acuerdo*, European Commission, https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mercosur/eu-mercosur-agreement/text-agreement_en, 6-1-2026.

⁶ Comercio UE-Mercosur: datos y cifras, Consejo Europeo, <https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/eu-mercosur-trade/#:~:text=La%20relaci%C3%B3n%20comercial%20entre%20la,del%20acuerdo%20comercial%20UE%2DMercosur.,> 7-2-2026.

los Estados Unidos “de América”. Tal vez no resulte del azar que el gobierno del presidente Donald Trump evidencia falta de comprensión hacia el proceso integrador de la Unión Europea.

8. Las dificultades internas y externas del Acuerdo son grandes, pero tenemos el deber de justicia de hacer para *evitar un Leviatán mundial autoritario* y los caminos son de *integración, sobre todo, si ésta es como la que pueden brindar la UE y el Mercosur*

ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) Y LA UNIÓN EUROPEA

José Carlos FERNÁNDEZ ROZAS (*)

El acuerdo comercial UE-Mercosur ofrece importantes oportunidades a ambos bloques en medio del creciente proteccionismo mundial y las tensiones geopolíticas, pero se enfrenta a un complejo proceso de ratificación y a una posible reacción política en Europa, donde la preocupación por la competencia agrícola alimentará el euroescepticismo y las protestas de los agricultores. Trasciende los argumentos económicos y responde a una necesidad geopolítica estratégica para Europa. Al igual que otros acuerdos comerciales éste no se limita a fomentar el crecimiento económico; también consolidan comunidades basadas en valores compartidos. En este caso, tanto la UE como Mercosur comparten una historia, cultura y lenguas comunes, al mismo tiempo de una visión alineada frente a retos globales como el cambio climático. El acuerdo refuerza el compromiso mutuo con el Acuerdo de París y la lucha contra la deforestación, subrayando una voluntad compartida de abordar el mayor desafío ambiental de nuestra era y reafirmando reafirma la creencia conjunta de ambas regiones en el poder de la cooperación internacional como motor de progreso y prosperidad.

(*) Catedrático de Derecho internacional, Director de la Revisita La Ley: Unión Europea

En un entorno mundial donde muchas potencias optan por el proteccionismo y el aislamiento, el acuerdo UE-Mercosur se posiciona como una declaración de unidad y un compromiso con un comercio más libre y justo reforzando no solo las relaciones entre ambas regiones, sino que también demuestra el liderazgo de Mercosur y Europa en la promoción de una agenda global basada en la sostenibilidad, la equidad y la cooperación internacional.

El acuerdo marca un hito relevante en las relaciones birregionales y abre una nueva etapa de cooperación económica y política entre ambas orillas del Atlántico, enviando una señal clara de compromiso con el multilateralismo en un entorno internacional crecientemente fragmentado. Más allá de su dimensión simbólica y estratégica, su alcance debe evaluarse atendiendo a la distribución diferenciada de sus efectos, que no se manifiestan de manera homogénea ni entre Estados miembros ni entre sectores productivos. El acuerdo no se limita a generar oportunidades agregadas de crecimiento, sino que introduce transformaciones competitivas que reconfiguran posiciones relativas en los mercados internos de ambos bloques, dando lugar a apoyos firmes por parte de determinados actores económicos y a resistencias persistentes en otros ámbitos. El análisis de esas asimetrías resulta, por tanto, indispensable para comprender la conflictividad política y social que acompaña su proceso de ratificación y que estructura buena parte del debate público en torno al acuerdo.

ALGUNAS NOTAS TRIALISTAS SOBRE EL ACUERDO EU-MERCOSUR

Diego MENDY (*)

El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y el MERCOSUR incluye, dentro de su pilar político, una cláusula democrática que condiciona la vigencia del instrumento al respeto de los principios democráticos y los derechos humanos. La *teoría trialista del mundo jurídico*, elaborada por *Werner Goldschmidt* y profundizada por *Miguel Ángel Ciuro Caldani*, ofrece un marco adecuado para analizar esta solución alejada de tensiones unidimensionalistas.

En la *dimensión sociológica*, el trialismo distingue dos maneras de las *adjudicaciones*: *distribuciones* y *repartos*.¹ El Acuerdo bajo análisis se apoya sobre una sólida base de *distribuciones* comunes compartidas tanto por los países de MERCOSUR como de la Unión Europea. Aspectos tales como la economía, la religión, la educación y la lengua resultan despliegues compartidos que facilitan las posibilidades de entendimiento e integración. En relación a los repartos, el camino del acuerdo demuestra una posibilidad para el relacionamiento regional a través de la autonomía, en particular frente a las muestras recientes que parecen indicar un crecimiento de los comportamientos autoritarios en la materia.

(*) Vicedirector del Centro de Investigación de Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario

¹ CIURO CALDANI, Miguel Angel, *Una teoría trialista del mundo jurídico*, Rosario, FDER Edita, 2019, pág. 35

4. En la *dimensión normológica*, el trialismo distingue diversos tipos de fuentes de normatividad siendo una de ellas las *fuentes espectáculo*, designando a aquellas que aparentando establecer regulaciones operativas, carecen de vocación de funcionamiento real y cumplen, en cambio, una función de exhibición o propaganda.² La fuente espectáculo genera una apariencia de normatividad sin que los repartos que promete lleguen a concretarse. El Acuerdo UE-MERCOSUR no está exento de este riesgo. Las prolongadas negociaciones (más de dos décadas) y las dificultades que enfrenta el proceso de ratificación invitan a preguntarse si determinados componentes del Acuerdo han sido diseñados con genuina vocación de operatividad o si responden, al menos parcialmente, a necesidades de comunicación política de los gobiernos negociadores. La inclusión de compromisos ambientales, laborales y de desarrollo sostenible, por ejemplo, podría funcionar como fuente espectáculo si no se acompaña de mecanismos efectivos de cumplimiento, verificación y sanción. Del mismo modo, las disposiciones relativas a la cooperación en ciencia, tecnología y educación corren el riesgo de permanecer en el plano declarativo si los recursos destinados a su implementación resultan insuficientes. Con la identificación de este riesgo no pretendemos descalificar el Acuerdo en su conjunto, sino advertir que su valor depende de que sus normas posean vocación de funcionamiento genuino y no se agoten en la exhibición de buenas intenciones.

² Ibidem., pág. 93

5. En la *dimensión dikelógica*, el trialismo desarrolla los medios de realización del régimen de justicia, entre los cuales se encuentra la protección del individuo contra el régimen mismo.³ La cláusula democrática del Acuerdo UE-MERCOSUR puede leerse en ese sentido. Al condicionar la vigencia del instrumento al respeto de los principios democráticos y los derechos humanos fundamentales, la cláusula establece un límite a los supremos repartidores de ambos bloques: ni los gobiernos del MERCOSUR ni los de la Unión Europea pueden beneficiarse del Acuerdo si al mismo tiempo vulneran las bases democráticas que lo sustentan. Para que este resguardo sea axiológicamente valioso, es imprescindible que funcione con reciprocidad.

6. Las tres categorías trialistas seleccionadas están lejos de agotar el análisis, pero creemos que permiten dar cuenta de la riqueza del estudio del Acuerdo desde una visión integrativista. Por todo ello, no podemos dejar de valorar positivamente la enorme oportunidad que este Acuerdo significa como culminación de una tradición integradora compartida.

³ Ibidem., pág. 136

TEMA EN DEBATE

EL DERECHO DE PALABRAS

Diego MENDY (*)

Yuval Noah Harari pronunció en el último Foro de Davos un discurso que merece ser leído con atención. Su tesis central es provocadora y, en buena medida compartible, al señalar que la la inteligencia artificial (IA) se apoderará de todo lo que esté hecho de palabras. El argumento se construye paso a paso, invitándonos primero a observarnos pensando. En la mayoría de los casos, dice, vemos cómo las palabras surgen en nuestra mente y forman oraciones, y las oraciones forman argumentos. Si pensar es eso (ordenar palabras y elementos del lenguaje), entonces la IA ya piensa mejor que nosotros. Luego, y como consecuencia directa, si las leyes están hechas de palabras, la IA controlará el sistema legal; si los libros son combinaciones de palabras, la IA controlará los libros; y si la religión se construye con palabras, la IA controlará la religión. Harari llega incluso a preguntarse qué pasa con una "religión del libro" cuando el mayor experto en el libro sagrado es una máquina.¹

El panorama que plantea es inquietante, y no puedo hacer menos que compartir la preocupación que hay detrás. Pero creo que todo el razonamiento puede

(*) Vicedirector del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario

¹ HARARI, Yuval Noah, "La IA se apoderará de todo lo que esté hecho de palabras", en *La Nación*, 2026, disponible en <https://www.lanacion.com.ar/ideas/la-ia-se-apoderara-de-todo-lo-que-est-e-hecho-de-palabras-nid14022026/>, 17-02-2026

descansar sobre una premisa que necesita ser examinada. De lo dicho por *Harari*, puede surgir que la escritura, el pensamiento y en última instancia las instituciones humanas son, a “nivel subatómico”, combinaciones de palabras. Lo que pretendemos discutir no es si la IA puede ordenar palabras mejor que nosotros (puede, y cada vez podrá con mayor capacidad), sino el hecho de que las cosas que nos importan están realmente hechas de palabras.

Por nuestra parte, creemos que existe una diferencia importante entre el acto de escribir y poner palabras unas detrás de otras. Escribir (y nos referimos a la escritura en sentido pleno, no a lo que se publica en *Facebook* ni de lo que se redacta en una página de clasificados) es principalmente de acto de testimonio. Se escribe para dar cuenta de algo, para interpelar al presente, para anticipar el futuro, para dejar constancia de una experiencia o una idea busca sobrevivir al momento en que fueron concebidas. En ese sentido, la escritura es siempre un acto trascendente en el sentido que implica la afirmación de un sujeto que considera que algo vale la pena ser dicho y se compromete con ese decir. Esa idea pone en un pie de igualdad (o tal vez adjudica mayor importancia) a quien utiliza la palabra que a lo efectivamente dicho. La IA puede generar un texto impecable sobre cualquier tema, pero no puede querer decir nada, porque no tiene nada que testimoniar.

No por casualidad la filosofía, y en particular la abocada a la perspectiva jurídica, lleva bastante tiempo

dando vueltas alrededor de este problema desde ángulos muy distintos. *John Langshaw Austin*, desde la tradición analítica anglosajona, dedicó buena parte de su trabajo a demostrar que el lenguaje no se agota en la función descriptiva. En sus célebres conferencias publicadas como *Cómo hacer cosas con palabras*, Austin distinguió entre enunciados constatativos (los que describen un estado de cosas y pueden ser verdaderos o falsos) y enunciados performativos (los que al ser pronunciados realizan una acción).² "Sí, juro" dicho en el contexto de una asunción de cargo no describe nada, sino que tiene implícita una acción. "Los declaro marido y mujer" no informa sobre un matrimonio sino que lo constituye. El gran aporte de *Austin* fue mostrar que las palabras no son espejos pasivos de la realidad, sino que pueden operar sobre ella tal como adscribe la *teoría trialista* del mundo jurídico a través de la *función integradora* de las normas.³ Sin embargo, conviene dejar en claro que las palabras no hacen cosas por sí mismas, sino que son posibilidades mediante determinados contextos. "Los declaro marido y mujer" dicho por un funcionario público habilitado en un registro civil constituye un matrimonio, pero pronunciadas por un actor en un escenario no tienen significancia. La palabra es el vehículo, pero la fuerza constitutiva viene de la voluntad humana que opera a través de ella. Esta idea no siempre es clara para la juridicidad argentina, que

² AUSTIN, John Langshaw, *Cómo hacer cosas con palabras*, Santiago de Chile, Escuela de Filosofía Universidad ARCIS, 1955, disponible en https://www.academia.edu/44418384/Austin_Como_hacer_cosas_con_palabras, 17-02-2026

³ CIURO CALDANI, Miguel Angel, *Una teoría trialista del mundo jurídico*, Rosario, FDER Edita, 2019, pág. 109

permanentemente construye palabras en la esperanza que se transformen en realidad, y no al revés. Tal vez el último episodio de esa tradición se encuentre en la manera en la cual las modificaciones de los regímenes laboral y penal juvenil, en donde se espera que la redacción de nuevas normas tenga como consecuencia el mejoramiento de las condiciones de vida.⁴ Si así fuera, conviene adelantar ahora mismo la delegación de la tarea legislativa en la IA o bien postular a lingüistas expertos en esos cargos públicos.

Michel Foucault abordó el problema desde un lugar completamente diferente. En *Las palabras y las cosas*, lo que le interesa no es qué hacen las palabras sino bajo qué condiciones las palabras llegan a significar lo que significan. Su concepto epistemológico designa el orden subyacente que en cada época determina qué es pensable, qué es decible, y qué puede constituirse como saber. Lo que *Foucault* afirma es que la relación entre las palabras y las cosas no es natural ni estable, sino que hubo épocas en las que el lenguaje se entendía como parte del tejido mismo del mundo, y otros períodos en las que el lenguaje pasó a ser un sistema de representación separado de aquello que representa. Las palabras, en lugar de reflejar la realidad de manera transparente, operan dentro de un marco epistémico

⁴ Ver RODRIGUEZ, Sergio Omar, "Reforma laboral: los 5 cambios de mayor impacto sobre los trabajadores", en *Perfil*, 2026, disponible en <https://www.perfil.com/noticias/opinion/reforma-laboral-los-5-cambios-de-mayor-impacto-sobre-los-trabajadores.phtml>, 17-02-2026; FITZ PATRICK, Mariel, CRUCIANELLI, Sandra, "Baja de la edad de imputabilidad: radiografía de los delitos cometidos por menores en Argentina", en *Infobae*, 2026, disponible en <https://www.infobae.com/politica/2026/02/15/baja-de-la-edad-de-imputabilidad-radiografia-de-los-delitos-cometidos-por-menores-en-argentina/>, 17-02-2026

que las habilita y las condiciona.⁵ Si la IA pasa a ser, como *Harari* sugiere, la principal productora de discurso a escala planetaria, en clave foucaultiana estaríamos ante un dispositivo de poder sin precedentes ya que perder su control equivale mucho más que desatender textos.

De una naturaleza completamente distinta a lo que venimos tratando, que el propio *Harari* invoca en su discurso una perspectiva religiosa al citar el Evangelio de Juan cuando dice "*en el principio era el Verbo, y el Verbo se hizo carne*". *Harari* lo menciona para ilustrar la tensión entre la palabra y la experiencia que está más allá de la palabra. Pero una manera de interpretar el prólogo joánico permite entender que, para ser pleno, tuvo que encarnarse. No se quedó en verbo, sino que se hizo carne, vida, presencia, cuerpo. La tradición cristiana entiende que la Palabra divina no alcanza su plenitud en su condición lingüística sino en su encarnación dejando en claro es que la palabra sola, por más perfecta que sea, no es suficiente y está ausente de sentido. Ese sentido concreto es advertido por algunos iusnaturalismos influenciados por esa religión, aunque no es suficiente para vencer la tendencia apriorística en la mayoría de los casos.

Consideramos que desde el pensamiento complejo del trialismo es donde la articulación entre palabras y cosas en el campo jurídico se advierte con

⁵ Ver FOUCAULT, Michel, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1968, disponible en https://monoskop.org/images/1/18/Foucault_Michel_Las_palabras_y_las_cosas.pdf, 17-02-2026

mayor claridad, uno de los ámbitos que Harari señala como vulnerables. El Derecho no está hecho de palabras, sino que se estructura sobre *adjudicaciones* de *potencia* e *impotencia* y sobre ellas se intervienen con palabras (*normatividades*) en base a una exigencia de justicia determinada. A diferencia de lo sostenido por unidimensionalismos abstractos, lejos está la norma de representar la totalidad del Derecho, así como tampoco el hecho de que la IA pueda redactar normas debe significar su apropiación del fenómeno jurídico. Creemos que la tarea de un jurista es procurar que su Derecho no esté solo hecho de palabras.

APENDICE

APÉNDICE DEL ARTÍCULO “SENTIDOS CONTABLES DEL DERECHO. LOS SALDOS, LOS BALANCES Y LOS ESTADOS DE SITUACIÓN EN LA JURIDICIDAD”

Miguel Angel CIURO CALDANI (*)

ⁱ No compartimos, por ejemplo, el antisocialismo ni la fe religiosa de Benedicto XV pero, considerando la *perspectiva del estado general*, lo valoramos ampliamente merecedor del presente homenaje y el reconocimiento jurídico. *El estado de situación presente muestra que lo que Benedicto quiso evitar fue, al menos, la actual catástrofe capitalista del humanismo de la cultura occidental* (V. “Benedicto XV”, *La Santa Sede*, <https://www.vatican.va/content/benedict-xv/es/encyclicals.html>, 10-1-2026); LOMONACO, Amedeo, “Hace cien años moría Benedicto XV, al servicio de la paz entre los pueblos”, *Vatican News*, <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2022-01/100-aniversario-muerte-benedicto-xv-servicio-de-la-paz-pueblos.html>, 17-1-2026; MALAVIA, Miguel Ángel, “El siglo perdido: el mundo no oyó a Benedicto XV cuando pidió “acabar para siempre con las desastrosas guerras”, en *Vida Nueva*, 16 de enero de 2026, <https://www.vidanuevadigital.com/2026/01/16/el-siglo-perdido-el-mundo-no-oyo-a-benedicto-xv-cuando-pidio-acabar-para-siempre-con-las-desastrosas-guerras/>, 18-1-2026; “Benedicto XV es conocido como el “Papa de la Paz” por su incansable labor durante la Primera Guerra Mundial, donde hizo llamamientos constantes a la paz, denunció la guerra como una masacre

inútil, propuso soluciones diplomáticas y organizó ayuda humanitaria a gran escala, aunque sus esfuerzos fueron en gran medida ignorados por las potencias en conflicto, a pesar de lo cual continuó promoviendo una paz justa y duradera, como en su encíclica **Pacem, Dei munus pulcherrimum*. Principales acciones de Benedicto XV por la paz: Llamamientos continuos: Desde su primera encíclica, *Ad Beatissimi Apostolorum*, instó a la paz, analizando las causas del conflicto y llamando a la fraternidad. Neutralidad y mediación: Mantuvo una postura de imparcialidad diplomática, buscando mediar entre los beligerantes para lograr un armisticio. Propuestas concretas: Sugirió el cese simultáneo de ofensivas y el desarme como pasos hacia la paz, e incluso propuso una paz basada en la restauración de territorios ocupados, como en su nota de 1917. Ayuda humanitaria: Creó una gran obra de ayuda a prisioneros de guerra y asistió a poblaciones civiles, sin distinción de bandos, lo que le valió reconocimiento internacional. La Tregua de Navidad (1914): Fue uno de los impulsores de esta iniciativa para un alto al fuego temporal, aunque no se generalizó. Encíclica *Pacem, Dei munus pulcherrimum* (1920): Tras la guerra, enfatizó que la paz duradera debe fundarse en la caridad y la justicia, no solo en acuerdos temporales. Legado: A pesar de la persistencia de la guerra, su dedicación a la paz le valió el apodo de "Papa de la Paz", y su labor humanitaria y diplomática fue recordada y reconocida incluso por líderes posteriores como Juan Pablo II y Francisco.", IA adaptada, https://www.google.com/search?q=Benedicto+XV+paz&rlz=1C1VDKB_esAR1031AR1031&oq=Benedicto+XV+paz&gs_lcrp=EgZjaHJvbW

UyBggAEEUYOTIGCAEQRRhAMggIAhBFGCcYOzIHCAM
QABjvBTIHCAQQABjvBTIKCAUQABiABBiiBDIHCAyQAB
jvBTIHCAcQABjvBdIBCjEwNTU5ajBqMTWoAgiwAgHx
BaETPuoZeN2c8QWhEz7qGXjdnA&sourceid=chrome&
ie=UTF-8, 18-1-2026, <https://surl.li/tgwdjh>, 18-1-
2026). El Papa Benedicto XV era neutral, nosotros cree-
mos que *la principal culpa fue de los aliados* que no su-
pieron apreciar la necesidad de moderar los resultados.

ii “Los estados contables, también llamados esta-
dos financieros, son informes periódicos que reflejan la
situación patrimonial, económica y financiera de una
empresa en una fecha determinada. Son esenciales para
la toma de decisiones de usuarios internos (gerencia) y
externos (bancos, AFIP), y deben incluir el balance ge-
neral, estado de resultados, evolución del patrimonio
neto, flujo de efectivo y notas complementarias. ...”, IA
adaptada, https://www.google.com/search?q=estados-WSFASFAFLASsasfalñfmasldzxxlknaljnxvxq568zxcvaeo+contables&rlz=1C1VDKB_esAR1031AR1031&oq=ESsTADOS+CONTABLE&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUqBwgAEAAyGaqyBwgAEAAyGaqyBwgBEAAyGaqyBggCEEUYOTIHCAMQABiABDIHCAQQABiABDIHCAUQABiABDIHCAYQABiABDIHCAcQABiABDIMCAgQABgUGIcCGIAEMgcICRAAGIAE0gEJNTgyNGowajE1qAIIsAIB8QUTEehth8L_NPEFExHobYfC_zQ&sourceid=chrome&ie=UTF-8, 25-1-
2026, <https://surl.li/tnhavn>, 25-1-2026.

iii Para comprender la inviabilidad de un saldo de
estabilidad en la cultura originada en España es

esclarecedor recordar la Carta y Manifiesto del rey Amadeo a los españoles del 11 de febrero de 1873:

“Grande fue la honra que merecí á la nacion española eligiéndome para ocupar su trono; honra tanto más por mi apreciada, cuanto que se me ofrecia rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar á un pais tan hondamente perturbado.

Alentado, sin embargo, por la resolucion propia de mi raza, que antes busca que esquivar el peligro, decidido á inspirarme únicamente en el bien del pais y á colocarme por encima de todos los partidos, resuelto á cumplir religiosamente el juramento por mí prestado ante las Córtes Constituyentes, y pronto á hacer todo linaje de sacrificios por dar á este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza á que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho; creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar seria suplida por la lealtad de mi carácter, y que hallaria poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades que no se me ocultaban a mi vista, en las simpatías de todos los españoles amantes de su patria, deseosos ya de poner término á las sangrientas y estériles luchas que hace tiempo desgarran sus entrañas.

Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos largos años há que ciño la corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada dia más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fueran extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como

sufridos, seria primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con pluma, con la palabra agravan y perpetuan los males de la nacion, son españoles; todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamar de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinion pública, es imposible afirmar cuál es la verdadera , y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley y no lo he hallado. Fuera de la ley y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

Nadie achacará á flaqueza de ánimo mi resolucion. No habria peligro que me moviera á desceñirme la corona, si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles; ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta como yo el vivo deseo de que en su dia se indulte á los autores de aquel atentado. Pero tengo hoy la firmísima conviccion de que serán estériles mis esfuerzos é irrealizables mis propósitos.

Estad seguros de que al desprenderme de la corona no me desprendo del amor á esta España tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarla todo el bien que mi leal corazón para ella apetecia.- Amadeo.- Palacio de Madrid á 11 de febrero de 1873.”

Carta i Manifiesto del rey Amadeo á los Españoles. (11 de Febrer de 1873), fuente: SABOIA, Amadeo de: *Carta i Manifiesto del rey Amadeo á los Españoles. (11 de Febrer de 1873)*. Madrid: Imprenta de Leopoldo Domenech. 18973. 1, Base documental d'Història Contemporània de Catalunya., <http://www.xtec.cat/~jrovira6/seixeni1/amadeo.htm>, 20-1-2026. *¿Qué se podía esperar de sectores que preferían a Isabel II (supuestamente más liberales) o Carlos María de Borbón (más conservadores), ambos, como Borbones, tan extranjeros como Amadeo?* A nuestro parecer, la trayectoria de los Borbones en España (reflejo agravado de la francesa) muestra el desacuerdo con que Carlos II, un hombre profundamente enfermo, saldó las presiones sobre su sucesión (v. ORGAZ FERNÁNDEZ, Luis, *Carlos II: un testamento controvertido que cambió una dinastía*, El Arca de la Historia, <https://elarcadelahistoria.es/carlos-ii-un-testamento-controvertido/>, 1-1-2026). Si bien hubo gobernantes Borbones que cumplieron buen desempeño, como Carlos III, Alfonso XII y María Cristina de Habsburgo-Lorena, e incluso un pacto de convivencia, de El Pardo, hubo gobernantes criticables como Felipe V, Carlos IV, Fernando VII, Isabel II y Juan Carlos I.

^{iv} En un clima de conflictos milenarios producidos por tensiones entre Asia y Europa y entre el Este y el Oeste europeos con proyecciones continentales, en la capital de Bosnia-Herzegovina, en el Imperio Austro-húngaro, el 28 de junio de 1914 el joven fanático anarquista Gavrilo Princip concretó las muertes del archiduque Francisco Fernando, heredero del trono de Austria-

Hungría y progresista defensor de una solución federal, incluyente de los eslavos, y su esposa, la duquesa de Hohenberg. Los gravísimos y tal vez imprevistos acontecimientos sucesivos, en ese momento tal vez al fin inimaginables, cambiaron el mundo e introducen dudas sobre las responsabilidades por los saldos. Siempre cabe el interrogante razonable de que si no se hubiera producido el magnicidio el futuro hubiera sido otro, pero si bien el reproche a los criminales directos es en principio sostenible, comienza a transferirse a muchos otros repartidores si se considera la Primera Guerra Mundial, que se desencadenó como consecuencia. El resultado respecto de Princip y sus compinches se debilita, y se incrementan las responsabilidades de Nicolás II, “garante” de la independencia de Servia, por su pretensión de ocultar los alcances de los hechos, y de los que resultaron sus aliados, por la especial insistencia de éstos en el conflicto. Matizando la responsabilidad, cabe señalar que una mente estratégicamente poco capacitada como la de Nicolás II difícilmente podía representarse las consecuencias de la liberación de su pueblo con la caída de su monarquía, la muerte de alrededor de veinte millones de personas y la dictadura soviética. Además, si se avanza en el curso de los acontecimientos, la posibilidad del reproche disminuye y se desplaza cuando se atiende a que, por la caída del Imperio Austro-húngaro y la enorme humillación de Alemania, decididas al fin por los “occidentales”, se generaron, como no era imprevisible, un vacío político y una búsqueda de respeto donde se viabilizaron las dictaduras de Benito Mussolini y Adolf Hitler y la expansión de la dictadura

de José Stalin. En otro sentido, en un punto de vista que agrava la responsabilidad de los vencedores, cabe atender a que hubo quienes, como el *Papa Benedicto XV*, *advirtieron la magnitud de la tragedia* que, mal resuelta, se enlaza con la Segunda Guerra Mundial. Reprochar estos alcances al joven anarquista, sus cómplices y/o encubridores, sería, a nuestro parecer, al fin tentador pero *notoriamente abusivo* (V. MONTGELAS, Max (Conde), “Historia militar y política de la Guerra Mundial”, en GOETZ, Walter y otros, “La época del imperialismo (1890-1913)”, en GOETZ, Walter (dir.), *Historia Universal*, trad. Manuel García Morente, 5ª. ed., t. X, Madrid, Espasa-Calpe, 1961; *Las guerras más importantes de la Historia* / Resumen definitivo, <https://www.youtube.com/sdqwwatch?v=ym2wPZ3lpbQ>, 1-2-2026; “La Casa Real (Habsburgo) se hacía checa por doquier se la mirase ; y fue la mano de la deidad, de la justicia eterna y del castigo inexorable quien decretó que el más sañudo enemigo del germanismo en Austria, el archiduque Francisco Fernando, cayera víctima del plomo que él mismo había ayudado a moldear.” (HITLER, Adolfo, *Mi Lucha*, trad. Alberto Saldívar P, Bs. As.,Luz, pág. 11). El líder nazi expresa claramente el despropósito del crimen de Princip. En relación con las polémicas acerca de los sucesos de la época puede v. la bibliografía obrante en <https://www.sci-hub.box/10.2307/2188383>, 15-1-2026. Acerca de los Romanov c. por ej. SEBAG MONTEFIORE, Simon, *Los Romanov 1613-1918*, trad. Joan Rebasseda, Barcelona, Crítica, 2016, es posible v. un resumen en <https://www.sci-hub.box/10.2307/2188383>, 18-1-2026; PIGNA, Felipe, “La Primera Guerra Mundial

(1914-1918)", en *El Historiador*, <https://elhistoriador.com.ar/la-primera-guerra-mundial-1914-1918/>, 2-1-2026; c. FEJTÖ, François, *Réquiem por un Imperio difunto, Historia de la destrucción de Austria-Hungría*, Madrid, Encuentro, 2015, trad. Jorge Segovia, Madrid, <https://archive.org/details/fejto-francois-requiem-aspor-un-imperio-difunto-2015>, 15-1-2026; *Disgregación de Austria-Hungría*, Wikipedia, https://es.wikipedia.org/wiki/Disgregaci%C3%B3n_de_Austria-Hungr%C3%A1Da#:~:text=Consecuencias,-A%20pesar%20de&text=E%20desmembramiento%20del%20imperio%2C%20adem%C3%A1s,influencia%20econ%C3%B3mica%20y%20pol%C3%ADtica%20alemana., 18-1-2026; MONTGELAS, *op. cit.*, págs. 510/520; *Los Habsburgo o Austrias. La dinastía que forjó Europa*, <https://www.youtube.com/watch?v=NqC1Mjs1Svc>, 15-1-2026 (V. A 305 años del ascenso al poder de la dinastía Romanov, Instituto de Relaciones Internacionales, <https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2018/03/efem%C3%A9rides-2018-febrero-kreihohm.pdf>, 18-1-2026). Un saldo gravísimo y un estado de situación lamentable, con una responsabilidad tal vez de imposible atribución.

^v Abarca toda reconsideración de la cultura. V. en relación con el tema por ej. DOMINGO de la FUENTE, Virginia, "¿Qué es la Justicia Restaurativa?", en *Revista Pensamiento Penal*, 7 de marzo de 2013, <https://www.pensamientopenal.com.ar/index.php/doctrina/35710-es-justicia-restaurativa>, 18-1-2026; KEMELMAJER de CARLUCCI, Aída, *Justicia restaurativa: posible respuesta para el delito cometido por personas menores de edad*,

Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 2004; GOLDSCHMIDT, *Introducción ... cit.*, págs. 411/413; WEAVER Jr., Harold d., “Un plan propuesto para la justicia retrospectiva”, en *Friends Journal*, 3 de enero de 2021, <https://www.friendsjournal.org/es/un-plan-propuesto-para-la-justicia-retrospectiva/>, 16-1-2026 (“Justicia retrospectiva es un término que se refiere a los intentos de administrar justicia décadas o siglos después de la comisión de una injusticia grave o una serie de injusticias contra personas, comunidades, naciones o grupos étnicos; en este caso, una serie de eventos históricos continuos, incluido el comercio transatlántico de esclavos, la esclavitud de bienes muebles y el legado de continua opresión, explotación y humillación a través de Jim Crow contra personas de ascendencia africana en los Estados Unidos.”); LLAMBÍAS DE AZEVEDO, Juan, “Sobre la justicia prospectiva”, *Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía*, Mendoza, Argentina, marzo-abril 1949, tomo 2, <https://www.filosofia.org/aut/003/m49a1312.pdf>, 16-1-2026 (“La justicia presenta sus exigencias en dos direcciones a la vez opuestas y complementarias: la dirección retrospectiva y la prospectiva.”, pág. 1312; “Dicho de otro modo: las exigencias de la justicia pueden referirse a la relación entre aquellos sujetos, uno de los cuales es la generación actual y el otro la o las generaciones futuras.”, pág. 1312; “Y toda aquella política que se resume en la frase —histórica o no— de un Luis XV, “après moi le déluge”, no es sólo una política inhábil y suicida sino que constituye una flagrante violación por omisión de la justicia.”, pág. 1314); *Qué es la Prospectiva y el Análisis Prospectivo: cómo pronosticar el futuro*, Lisa Institute, <https://www.lisainstitute.org/>

lisainstitute.com/blogs/blog/prospectiva-y-analisis-prospectivo?srsId=AfmBOoqiX7C7KEU7nXC_LCwSyy52cnuaeliJAQUv6wacgsH78DvHdWxB, 16-1-2026; FREUD, Sigmund (1914 g), "Rememorar, repetir y reelaborar", trad. Juan Bauzá, en Studocu, <https://www.studocu.com/cl/document/duoc-uc/psicologia/freud-1914-recordar-repetir-y-reelaborar-en-psicoanalisis/136254207>, 15-1-2026; JUNG, C.G., *Recuerdos, sueños, pensamientos*, trad. Ma. Rosa Borrás, <https://theoryofimage.wordpress.com/wp-content/uploads/2010/07/recuerdos-suenos-pensamientos-carl-jung.pdf>, 15-1-2026 ("...El que yo redacte mis antiguos recuerdos es una necesidad. Si lo abandono un sólo día, se manifiestan inmediatamente desagradables síntomas físicos. Tan pronto como vuelvo a trabajar en ello, desaparecen, y recupero la claridad mental."). En cuanto a los saldos, balances, estados hacia el futuro/porvenir: "El "deber de prospectiva" se refiere a la obligación ética y estratégica de las sociedades y organizaciones de investigar, anticipar y construir activamente futuros posibles y deseables, en lugar de simplemente reaccionar a ellos, analizando tendencias y escenarios para tomar decisiones informadas hoy, garantizando sostenibilidad y equidad para las generaciones futuras, y no dejarlas desprovistas de opciones. No se trata de predecir, sino de explorar futuros múltiples para elegir el mejor y trabajar para alcanzarlo. ¿En qué consiste el deber de prospectiva? Responsabilidad intergeneracional: Tenemos el deber ético de considerar a las generaciones futuras, asegurando que nuestras acciones presentes no comprometan su libertad ni bienestar, buscando un

equilibrio entre el desarrollo actual y la sostenibilidad futura. Construcción activa del futuro: El futuro no es un destino fijo, sino algo que se construye con las decisiones del presente. El deber es no ser pasivos ante el cambio, sino participar en la creación de un mañana mejor. Anticipación y preparación: Implica el esfuerzo de anticipar riesgos y oportunidades, transformando la incertidumbre en conocimiento para diseñar estrategias efectivas a largo plazo en ámbitos como la política, economía y tecnología. Toma de decisiones informada: Utiliza el análisis de tendencias pasadas y presentes para generar escenarios futuros, permitiendo decisiones más prudentes y menos impulsivas, evitando crisis y optimizando recursos...”, IA adaptada, [https://goo.su/CdgiLg](https://www.google.com/som/search?q=deber+de+prospectiva&rlz=1C1VDKB_esdaspykasfqwf/xafqrqdasfqefasopxmbadpqsafsqwesAR1031AR1031&sca_esv=e4930b54a8b6c4ed&sxsrf=ANbL-n6wT_tTjYb6-sIfXnWIDTF3Remyfw%3A1768595960571&ei=-KFqaeXPIou-5°UPor3uqAc&ved=0ahUKEwjLq-yv9ZCSAxULH7kGHaKeG3UQ4dUDCBE&uaCt=5&oq=deber+de+prospectiva&gs_lp=Egxnd3Mtd2l6LXNlcnAiFGRIYmVyIGRIHByb3NwZWNOaXZhMgUQIRigAUibLFCPCVjdKnABeAGQAQCYAWgAesKqgEEMTYuMbgBA8gBAPgBAZgCEqACxwvCAgoQABhHGNYEGLADwgIEECMYJ8ICBhAAGBYHsICCBAAGBYHHgKwgIIEAAYgAQYogTCAGoQABiABBgUGlcCwgIFEAAAYgATCaggQABiJBRIiBMICBRAAG08FmAMAIABkAYIkgcEMTcuMaAHwEiyBwQxNi4xuAfDC8IHBjEuNy4xMMgHOIAIAQ&scient=gws-wiz-serp, 16-1-2026, <a href=), 16-1-2026.

vi “El resentimiento es un sentimiento de desagrado o disgusto que surge cuando una persona guarda enojo, dolor o frustración por algo que le hicieron o que percibió como una ofensa, una injusticia o un maltrato. A diferencia de un enojo momentáneo, el resentimiento se mantiene con el tiempo. Es común que la persona reviva mentalmente la situación una y otra vez. ““El término “resentimiento” proviene del latín y está compuesto por el prefijo re- (que indica repetición o intensidad) y el verbo sentire (“sentir”), por lo que puede entenderse como “volver a sentir lo vivido”. Así, una persona resentida experimenta en el presente el daño o la ofensa que sufrió como si esos acontecimientos ocurrieran nuevamente, lo que demuestra que no puede, o no quiere, dejar atrás lo sucedido.”(*Resentimiento*, Concepto, <https://concepto.de/resentimiento/>, 16-1-2026); “La rebelión de los esclavos en la moral comienza cuando el resentimiento mismo se vuelve creador y engendra valores: el resentimiento de aquellos seres a quienes les está vedada la auténtica reacción, la reacción de la acción, y que se desquitan únicamente con una venganza imaginaria. Mientras que toda moral noble nace de un triunfante sí dicho a sí mismo, la moral de los esclavos dice no, ya de antemano, a un «fuera», a un «otro», a un «no-yo»; y ese no es lo que constituye su acción creadora. Esta inversión de la mirada que establece valores - este necesario dirigirse hacia fuera en lugar de volverse hacia sí - forma parte precisamente del resentimiento: para surgir, la moral de los esclavos necesita siempre primero de un mundo opuesto y externo, necesita, hablando fisiológicamente, de estímulos exteriores

para poder en absoluto actuar, - su acción es, de raíz, reacción. Lo contrario ocurre en la manera noble de valorar: ésta actúa y brota espontáneamente...”, (NIETZSCHE, Friedrich, *La genealogía de la moral. Un escrito polémico*, trad. Andrés Sánchez Pascual, 1. Ae. Revisada, 6^a. reimp., Madrid, Alianza, 2005, <https://bibliotecaecavecina.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/06/nietzsche-friedrich-la-genealogia-de-la-moral.pdf>, 16-1-2026); “Los resentimientos son sentimientos persistentes de dolor, enojo o amargura por ofensas o injusticias pasadas que no se han resuelto, reviviendo constantemente el daño original y afectando las relaciones actuales, manifestándose como rencor y hostilidad hacia la persona causante, y se pueden manejar al hacer consciente el sentimiento, perdonar o buscar ayuda profesional para liberar la carga emocional y recuperar la paz. ¿Qué son los resentimientos? Repetición del dolor: El resentimiento viene de "re-sentir", es decir, volver a sentir la ofensa pasada una y otra vez, como si estuviera ocurriendo ahora. Emoción no resuelta: Surge de una herida emocional, como una traición, falta de apoyo o trato injusto, que no se ha procesado. Amargura y hostilidad: Se acompaña de rencor, ira y una sensación de desagrado hacia quien causó el daño, dificultando la empatía. Cómo se manifiestan Actitudes negativas: Afectan las interacciones presentes, llevando a tratar mal a otros por motivos que se originan en el pasado. Aislamiento o agresión: Pueden llevar a la persona a aislarse o a manifestar comportamientos agresivos. Carga emocional: Se convierte en un peso mental que impide sentir alegría y paz, afectando la calidad de vida y las relaciones. ¿Cómo

gestionarlos? Reconocer y nombrar: El primer paso es ser consciente del resentimiento y de la situación que lo causó. ..." IA adaptada, [159](https://www.google.com/search?sca_esv=e4930b54a8b6c4ed&rlz=1C1VDKB_esAR103xsrf=ANbL-n5UDFdn16dqMtTi-_PKZ987daI-eQ:17685-89772319&q=Resentimientos&sa=X&sqi=2&ved=2ah-UKEwiPsYep3pCSAxU8CbkGHeG9DdwQ1QJ6BAhKEAE&biw=1920&bih=911&dpr=1&aic=0, 16-1-2026, link acortado https://goo.su/R4MY, 16-1-2026.</p></div><div data-bbox=)

Normas Editoriales

1. Tipos de trabajos o contribuciones

La *Revista Investigación y Docencia* aceptará trabajos inéditos del ámbito del Derecho en todas sus ramas y desde todas las perspectivas.

Los trabajos deberán ser originales, reflejar un sólido y actualizado conocimiento del estado del arte, representar una contribución real al conocimiento y corresponder a un riguroso desenvolvimiento metódico.

2. Idioma

Los trabajos serán redactados en castellano, siendo obligatorio un resumen y un abstract, en español e inglés respectivamente, de entre 200 y 250 palabras cada uno. Asimismo, se deberán indicar, en ambos idiomas, entre 3 y 6 palabras clave.

3. Formato de presentación y envío

Los trabajos deberán ser presentados en formato electrónico, en archivo Microsoft Word, versión 7 o superior. El archivo se enviará como adjunto en un mensaje de correo electrónico simultáneamente a las direcciones:

mciurocaldani@gmail.com;
diegomendy1996@hotmail.com.ar

Los trabajos se organizarán como sigue:

Página 1: Título del trabajo (todas mayúsculas), Resumen (entre 200 y 250 palabras), nombre y apellido de

todos los autores (apellidos todo en mayúsculas; en llamada de nota al pie con asterisco lugar o centro de trabajo, dirección postal, teléfono y dirección electrónica de contacto)

Resumen (entre 200 y 250 palabras), Palabras clave (de 3 a 6), Abstract (versión en inglés del resumen), Keywords (versión en inglés de las palabras clave).

Palabras clave (de 3 a 6), Abstract (versión en inglés del resumen), Keywords (versión en inglés de las palabras clave).

Página 2: Título del trabajo (todas mayúsculas), Resumen (entre 200 y 250 palabras), Palabras clave (de 3 a 6), Abstract (versión en inglés del resumen), Keywords (versión en inglés de las palabras clave).

Palabras clave (de 3 a 6), Abstract (versión en inglés del resumen), Keywords (versión en inglés de las palabras clave).

Página 3: Comienzo del texto del trabajo.

Resto de páginas: Tablas y gráficos se incluirán al final del trabajo, enumerados correlativamente según su correspondiente referencia en el texto.

En ningún caso deberá aparecer en las páginas dos y siguientes cualquier información que permita identificar a los autores.

Se utilizará página A4, interlineado sencillo y letra estilo Times New Roman 12.

El envío de un trabajo para su publicación implicará por parte de sus autores la autorización para su reproducción

gratuita por parte de la revista por cualquier medio, soporte y en el momento en que se considere.

4. Citas

Las notas deberán constar a pie de página, con números arábigos, en letra estilo Times New Roman 10, siguiendo las siguientes pautas:

a- Artículo de revista

Ejemplo: BENTOLILA, Juan José, “Complejidades interpretativas: la falta de coincidencia entre la voluntad real y la manifestada”, en *Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social*, No 32, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 2009, págs. 9/16.

Para artículos de dos autores, se indicarán ambos, unidos por “-”. Para más de dos autores, se señalará el primero de ellos, seguido por “y otros”.

b- Libros

Ejemplo: GOLDSCHMIDT, Werner, *Introducción filosófica al Derecho*, 6a ed., 4ª reimp., Bs. As., Depalma, 1987.

Si son varios autores, se seguirá idéntico criterio que para los artículos.

c- Capítulo de libro

Ejemplo: CHAUMET, Mario, “El trialismo (la actualidad de una teoría del Derecho elaborada por un precursor visionario)”, en CIURO CALDANI, Miguel Angel (coord.), NOVELLI, Mariano H. y PEZZETTA, Silvina (comp.), *Dos filosofías del Derecho argentinas anticipatorias. Homenaje a Werner Goldschmidt y Carlos Cossio*, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 2007, págs.

d- Reiteración de citas

Se procederá del siguiente modo:

I) Si se trata de la reiteración de un trabajo citado en la nota inmediata anterior, coincidiendo la página, se colocará “Idem.”.

II) Si se trata de la reiteración de un trabajo citado en la nota inmediata anterior, se colocará “Ibidem.”, seguido del/de los numero/s de página/s.

III) Si se trata de la reiteración de un trabajo citado en una nota que no sea la inmediata anterior, se colocará el apellido del autor (sin el nombre de pila), seguido de “op. cit.” y del/del número/s de página/s.

IV) Si se trata de la reiteración del trabajo de un autor del cual ya se han citado dos o más trabajos, se colocará el apellido del autor (sin el nombre de pila), luego la primera palabra del título (entre comillas y seguida de puntos suspensivos) seguida de “cit.” y del/de los numero/s de página/s. Si la primera palabra del título coincide con la de otro trabajo citado, se agregarán las necesarias para diferenciarlos.

5. Evaluación de los trabajos

Se utiliza el método de revisión de *doble ciego*, esto es, manteniendo el anonimato de los autores y de los evaluadores. Los resultados finales de la Evaluación pueden ser:

- 1) Trabajo Aceptado.
- 2) Trabajo Aceptado, sujeto a modificaciones.
- 3) Trabajo Rechazado.

Esta revista se terminó de imprimir en el mes de marzo de 2026
en el taller gráfico de Editorial Libros por Demanda,
1° de mayo 1656 - 2000 Rosario - Santa Fe - Argentina,
teléfonos (0341) 155-631237 | (0341) 5631237
E-mail: librospordemanda@gmail.com



Editorial de la Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Rosario